

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**TESIS**

**EVALUACION DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR  
RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y  
OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL  
NÚÑEZ BUTRÓN EN LOS PERÍODOS 2013-2014**

**PRESENTADA POR:**

**NEYDA VANESSA BENITO ROQUE**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**



**PUNO - PERU**

**2017**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

**EVALUACION DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR  
RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y  
OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL  
NÚÑEZ BUTRÓN EN LOS PERÍODOS 2013-2014**

**PRESENTADA POR:**

**NEYDA VANESSA BENITO ROQUE**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:**

**PRESIDENTE**

:

.....  
Dr. German Alberto Medina Colque

**PRIMER MIEMBRO**

:

.....  
MSc. Marco E. Condori Orloffe

**SEGUNDO MIEMBRO**

:

.....  
Mg. Marco Félix Romani Alejo

**DIRECTOR DE TESIS**

:

.....  
Dra. María Amparo Catacora Peñaranda

**ASESOR DE TESIS**

:

.....  
MSc. Américo Rojas Apaza

**FECHA DE SUSTENTACIÓN: 21 DE JULIO DEL 2016**

**AREA: Gestión Pública y Privada**  
**TEMA: Presupuesto Por Resultado**

## DEDICATORIA

### 3

A DIOS

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi madre, a mi Hermano Miguel, mi hijo Maykol que son las personas más importantes en mi vida y me enseñan que cualquier logro siempre se lucha con la perseverancia, el apoyo incondicional para el logro de mis metas y objetivos. Esto es para ustedes.

## AGRADECIMIENTO

Un sincero agradecimiento al Director, Gerente de Administración y demás empleadores que laboran en el Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” por toda la información facilitada para la realización del presente trabajo de investigación y por todo el tiempo brindado.

Al mismo es propicia la oportunidad para hacer extensivo mis más sinceros agradecimientos a mi Asesor MSc. Américo Rojas Apaza, a mi Directora de Tesis Dra. María Amparo Catacora Peñaranda por sus consejos y sus enseñanzas que han contribuido en mi formación profesional.

¡Gracias a Ustedes!

## ÍNDICE

RESUMEN.....	IX
INTRODUCCIÓN.....	XIII
CAPITULO I	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	
1.1. Planteamiento del Problema.....	1
1.2. Formulación del Problema .....	4
1.2.1. Interrogante General.....	5
1.2.2. Interrogantes Específicos .....	5
1.3. Antecedentes.....	5
1.4. Objetivos del Estudio.....	15
1.4.1. Objetivo General.....	15
1.4.2. Objetivos Específicos.....	15
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO, TEÓRICO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	
2.1. Marco Teórico.....	16
2.1.1. Presupuesto.....	16
2.1.2. Presupuesto Público.....	17
2.1.3. El presupuesto como Instrumento de Gestión Institucional.....	21
2.1.4. Acciones y Estrategias asociadas al Presupuesto Institucional .....	23
2.1.5. Proceso Presupuestario.....	25
2.1.6. Ejecución del Gasto Público .....	26
2.1.7. Presupuesto por Resultados.....	30
2.1.8. Plan de Desarrollo Concertado .....	43
2.1.9. Sistema Nacional de Presupuesto .....	47
2.1.10. Dirección Nacional del Presupuesto Público.....	48

2.1.11.El Presupuesto del Sector Público.....	50
2.1.12.La Incidencia de los Programas Presupuestales en el Proceso Presupuestario.....	51
2.1.13.Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados.....	53
2.1.14 El Presupuesto por Resultados desde la Perspectiva del Mef.....	54
2.1.15.Teoría sobre Presupuesto Público.....	55
2.2. Marco Conceptual.....	57
2.3. Hipótesis.....	78
2.3.1. Hipótesis General.....	78
2.3.2. Hipótesis Específicas.....	79
CAPITULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1. Metodología de la Investigación.....	81
3.1.1. MétodoDeductivo.....	81
3.1.2. Método Analítico.....	82
3.1.3. Método Descriptivo.....	82
3.2. Población y Muestra.....	82
3.2.1. Población.....	82
3.2.2. Muestra.....	83
3.3. Técnicas para la Recolección de Datos.....	83
3.3.1. Analisis Documental.....	83
3.3.2. Entrevista.....	83
3.4. Técnicas para el Procesamiento de la Información.....	84
3.5. Area de Investigación.....	84
3.5.1. Programación y Equipamiento.....	85
3.5.2. Ubicación Geográfica.....	87

3.5.3. Características de la Población del Ambito de Influencia.....	87
3.5.4. Organigrama Estructural del HR “MNB”.....	88
CAPITULO IV	
EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	
4.1. Evaluar la manera en que la Programación de la Ejecución del Presupuesto por Resultados influye en el Cumplimiento de Metas y Objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los Períodos 2013-2014.....	90
4.2. Analizar el modo en que la Ejecución del Presupuesto por Resultados en Términos de Eficacia influye en el Cumplimiento de Metas y Objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los Periodos 2013-2014.....	121
4.3. Proponer Políticas de Determinación y Evaluación del Proceso Presupuestario por Resultados en el Cumplimiento de Metas y Objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los Períodos 2013-2014.....	141
4.4. Contrastación y Verificación de Hipótesis.....	142
4.4.1. Contrastación de la Hipótesis Especifica 1.....	142
4.4.2. Contrastación de la Hipótesis Especifica 2.....	143
CONCLUSIONES .....	147
RECOMENDACIONES .....	149
BIBLIOGRAFÍA.....	151
ANEXOS.....	154

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Ejecucion de Presupuesto de Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento Periodo- 2013 en Nuevos Soles.....	90
<b>Tabla 2:</b> Ejecucion de Presupuesto de Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento Periodo- 2014 en Nuevos Soles.....	92
<b>Tabla 3:</b> Presupuesto de Ingresos por Generica Periodo 2013-2014.....	95
<b>Tabla 4:</b> Presupuesto de Ingresos por Generica periodo 2013-2014.....	98
<b>Tabla 5:</b> Ejecucion Presupuestal de Gastos Según Actividades Año Fiscal 2013.....	103
<b>Tabla 6:</b> Ejecucion Presupuestal de Gastos Según Actividades Año Fiscal 2013 con Fte Fto Donaciones y Transferencias-Sis.....	109
<b>Tabla 7:</b> Ejecucion Presupuestal de Gastos Según Actividades Año Fiscal 2014 .....	113
<b>Tabla 8:</b> Ejecucion Presupuestal de Gastos Según Actividades Año Fiscal 2014 con Fte Fto Donaciones y Transferencias-Sis.....	118
<b>Tabla 9:</b> Cumplimiento de las Metas Presupuestarias del Ingreso Año Fiscal 2013 en Terminos de Eficacia.....	122
<b>Tabla 10:</b> Cumplimiento de las Metas Presupuestarias del Ingreso Año Fiscal 2014 en Terminos de Eficacia.....	124
<b>Tabla 11:</b> Cumplimiento de las Metas Presupuestarias del Gasto Año Fiscal 2013 en Terminos de Eficacia.....	126
<b>Tabla 12:</b> Cumplimiento de las Metas Presupuestarias del gasto año fiscal 2014 en Terminos de Eficacia.....	129
<b>Tabla 13:</b> Cumplimiento de las Categorías Presupuestarias del Gasto Año Fiscal 2013 .....	132
<b>Tabla 14:</b> Cumplimiento de las Categorías Presupuestarias del Gasto Año fiscal 2014 .....	134
<b>Tabla 15:</b> Análisis de la Programacion del Presupuesto de ingresos año fiscal 2013-2014 .....	137
<b>Tabla 16:</b> Analisis de la Programacion del Presupuesto de Gastos Año Fiscal 2013-2014.....	139



**INDICE DE ANEXOS**

<b>Anexo 1:</b> Presupuesto Institucional de Ingresos Ejercicio 2013 PP1.....	155
<b>Anexo 2:</b> Presupuesto Institucional de Ingresos Ejercicio 2013 PP2.....	156
<b>Anexo 3:</b> Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos Ejercicio 2013 EP-1....	157
<b>Anexo 4:</b> Estado de Fuentes y Uso de Fondos EP-2.....	158
<b>Anexo 5:</b> Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos Ejercicio 2013 EP-3....	159
<b>Anexo 6:</b> Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos Ejercicio 2013 EP-4....	160
<b>Anexo 7:</b> Presupuesto Institucional de Ingresos Ejercicio 2013 Anexo PP1..	161
<b>Anexo 8:</b> Presupuesto Institucional de Ingresos Ejercicio 2013 Anexo PP2..	162
<b>Anexo 9:</b> Presupuesto Institucional de Ingresos Ejercicio 2014 PP1.....	167
<b>Anexo 10:</b> Presupuesto Institucional de Ingresos Ejercicio 2014 PP2.....	168
<b>Anexo 11:</b> Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos Ejercicio 2014 EP-1..	169
<b>Anexo 12:</b> Estado de Fuentes y Uso de Fondos EP-2.....	170
<b>Anexo 13:</b> Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos Ejercicio 2014 EP-3..	171
<b>Anexo 14:</b> Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos Ejercicio 2014 EP-4..	172
<b>Anexo 15:</b> Presupuesto Institucional de Ingresos Ejercicio 2014 Anexo PP1.....	174
<b>Anexo 16:</b> Presupuesto Institucional de Ingresos Ejercicio 2014 Anexo PP2.....	175

## INDICE DE ACRÓNIMOS

<b>PIM:</b> Presupuesto Insitucional Modificado.....	13
<b>PIA:</b> Presupuesto Institucional de Apertura .....	13
<b>OEI:</b> Objeivos Estratégicos Institucionales.....	22
<b>PCA:</b> Programacion Anual de Compromisos.....	26
<b>SIAF:</b> Sistema Integrado de Administración Financiera.....	29
<b>PPR:</b> Presupuesto Por Resultados .....	30
<b>PPE:</b> Proceso de Programación Estratégica.....	36
<b>EDEP:</b> Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestaria.....	41
<b>PEV:</b> Presupuesto Evaluado .....	41
<b>EIP:</b> Evaluación de Impacto de Presupuesto .....	42
<b>MEF:</b> Ministerio de Economía y Finanzas .....	43
<b>PDC:</b> Plan de Desarrollo Concertado .....	44
<b>POR:</b> Presupuesto Orientado a Resultados.....	45
<b>BID:</b> Banco Interamericano de Desarrollo.....	46
<b>CLAD:</b> Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.....	46
<b>SIGA:</b> Sistema Integrado de Gestión Administrativa.....	53
<b>PAMO:</b> Pago Anual por Mantenimiento y Operación.....	72
<b>PAO:</b> Pago Anual por Obras.....	73
<b>FONAFE:</b> Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.....	75
<b>POI:</b> Plan Operativo Institucional .....	78
<b>PEI:</b> Plan Estratégico Institucional.....	78
<b>POA:</b> Plan Estratégico Institucional.....	79

## RESUMEN

La presente investigación cuyo objetivo es: Evaluar la ejecución del proceso presupuestario por resultados y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos en el Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013-2014. Evaluar la manera en que la programación de la ejecución del presupuesto por resultados influye en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013-2014. Analizar el modo en que la ejecución del presupuesto por resultados influye en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013-2014. Proponer políticas de determinación y evaluación del proceso presupuestario por resultados en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013-2014. Este método se utilizó para analizar el proceso presupuestario de acuerdo a las fuentes de financiamiento de ejecución de gastos e ingresos de los periodos de ejecución del presupuesto del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”. El parámetro a utilizar en la investigación es sexagesimal. Se ha utilizado para conocer los elementos y principios de la nueva metodología como lo es el Presupuesto por Resultados que tiene gran incidencia en el proceso presupuestario público, así como los que corresponden a la Gestión Pública para apreciar sus características y peculiaridades de cada uno de ellos, a su vez describir y analizar el Presupuesto por Resultados del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”. La población que se tomará en cuenta es el Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” que es a quién se aplicará la investigación. Muestra estará representada por los períodos de investigación que se realizará al Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en este caso será **2013-2014** a su vez enmarcada a la **Oficina de Planeamiento, Presupuesto**

**e Inversiones** ya que está es la encargada de administrar el presupuesto del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”. Conclusiones: El presupuesto de ingresos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, en ninguno de los períodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado, siendo el presupuesto de ingresos programado para el período 2013 según el (PIM) fue de S/. 6, 342,222.00 nuevos soles, y el presupuesto ejecutado fue de S/. 6, 342, 222.00 nuevos soles que representa el 100% y en el período 2014 se tuvo un presupuesto programado según (PIM) de S/. 6,593, 208.00 nuevos soles, y el presupuesto ejecutado fue de S/. 6, 593, 207.00 nuevos soles, que representa el 100% demostrando en ambos períodos capacidad de generación de ingresos que incidiría positivamente en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos. Respecto al presupuesto de gastos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, también podemos mencionar que en ninguno de los períodos en estudio se muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos programados para el período 2013 según el (PIM) fue de S/. 37,792, 836.00 nuevos soles, y el presupuesto ejecutado fue de S/. 32,463, 391.00 nuevos soles, que representa el 85.90% y en el período 2014 se tuvo un presupuesto programado de gastos según (PIM) S/ 36, 316,367.00 nuevos soles, y el presupuesto ejecutado de S/. 34,585, 113.00 nuevos soles, que representa el 95.23%, demostrando en ambos períodos una deficiente capacidad de gastos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y las metas presupuestales. De la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, en el período 2013

encontramos que el promedio de indicador de eficacia de los ingresos fue de 1.00 lo que indica un mayor grado de ejecución de ingresos frente a presupuesto institucional modificado (PIM) y en el período 2014 el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue de 0.99, que es menor a la unidad frente al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que demuestra que se alcanzaron las metas y objetivos presupuestales. Respecto a la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestales de los gastos en términos de eficacia del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, en el período 2013 encontramos que el promedio indicador de eficacia de los gastos fue de 0.86, lo que indica un menor grado de ejecución de gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el período 2014 el promedio indicador de eficacia fue de 0.95 que también significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestales.

Con el propósito de desarrollar la investigación hemos estructurado nuestro trabajo de investigación en los siguientes capítulos:

**Capítulo I:** Planteamiento del Problema, Antecedentes Y Objetivos De La Investigación: En la que se especifica por qué y los orígenes del problema en base a los antecedentes existentes sobre el tema para luego ser formulados mediante objetivos.

**Capítulo II:** Marco Teórico, Marco Conceptual e Hipótesis de la Investigación: se conceptúan definiciones relacionadas al tema para formular las hipótesis respectivas.

**Capítulo III:** Metodología de la Investigación: Nos muestra los métodos y técnicas que nos permitieron lograr nuestros objetivos, Área de investigación.

**Capítulo IV:** Exposición y Análisis de los Resultados: Muestra los resultados mediante cuadros, los que fueron analizados y discutidos como resultado de aplicación de términos porcentuales y comparaciones para llegar a las conclusiones y recomendaciones finales.

**Palabras Clave:** Evaluación, Presupuesto, Incidencia, Ejecución.

## INTRODUCCIÓN

En el marco de las Normas establecidas por la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA – Puno; presento el trabajo que pretende evaluar la programación y ejecución del presupuesto por resultados para alcanzar el cumplimiento de metas y objetivos.

El presupuesto vincula lo que se quiere hacer con lo que efectivamente se hace. Si no hay una buena asignación de recursos o los recursos que se asignan no son suficientes, las actividades o proyectos programados no se pueden realizar y la cobertura de servicios se vuelve insuficiente. Además, se corre el riesgo de tener servicios de baja calidad y que se paralizen o ejecuten más lentamente.

El presupuesto público es, por lo tanto, uno de los principales instrumentos de gestión con los que cuenta el Estado para cumplir con la provisión de bienes y servicios públicos de manera eficiente, eficaz y equitativa.

El Presupuesto Público puede generar cambios en la gestión pública planteando reformas en el desempeño de las instituciones del Estado. Con este fin, la Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP), como ente rector del Proceso Presupuestario ha establecido los cambios necesarios para darle a éste proceso un nuevo enfoque, el de Resultados.

Para una buena gestión de calidad y la satisfacción necesaria de los problemas de salud de la población en general se plantea la evaluación de la Ejecución

del Presupuesto por Resultados y la incidencia en el logro de metas y objetivos institucionales en el Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”.

Como objetivo general se plantea evaluar la ejecución del proceso presupuestario por resultados y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos en el Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013-2014.

La evaluación del proceso presupuestario por resultados es parcial lo que incide negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013-2014.

Por todo lo mencionado y por las características de la investigación se ha desarrollado los siguientes objetivos: Especifica 1 Evaluar la manera en que la formulación de la ejecución del presupuesto por resultados influye en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013-2014, Especifica 2 Analizar el modo en que la ejecución del presupuesto por resultados influye en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón en los periodos 2013-2014, Especifica 3 Proponer políticas de determinación y evaluación del proceso presupuestario por resultados en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013-2014.

Teniendo como hipótesis las siguientes: Específica 1 La programación en la ejecución del proceso presupuestal en base a resultados es regular lo que influye negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital



Regional “Manuel Núñez Butrón en el Período 2013-2014; Específica 2, La ejecución del presupuesto por resultados no se realiza de la manera adecuada, se cumple en forma parcial lo que influye negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón en los Periodos 2013-2014.

La metodología utilizada para el presente trabajo fue el método analítico, descriptivo y deductivo; teniendo como recomendaciones más resaltantes las siguientes: La ejecución presupuestal debe ceñirse exactamente a la programación sea por fuente de financiamiento, categoría de gasto, genérica de gasto, específica de gasto, a fin de que no se produzca desfases en la ejecución y cumplimiento de las metas presupuestales, para una eficiente gestión del presupuesto se debe elaborar un diagnóstico situacional y aplicar la metodología de la planificación estratégica participativa para priorizar las necesidades, fijar las políticas, líneas de acción y objetivos, para la programación de actividades y la respectiva asignación de estos presupuestos, se sugiere mejorar el proceso de gestión del presupuesto incluyendo la planificación estratégica para identificar los problemas reales y necesidades que existe en el Hospital Regional, dentro de la programación y ejecución de presupuesto, se debe considerar de acuerdo a las indicaciones de las normas técnicas del sistema presupuestario, desde la formulación del Presupuesto Institucional de Apertura, asignaciones genéricas y específicas, y finalmente realizar un control periódico de la ejecución presupuestal consecuentemente el cumplimiento de las metas presupuestarias.

## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Al determinar las principales enfermedades y estado de salud de la población de Puno, se sabrá cómo se encuentra en la actualidad la población que requiere, que necesita lo básico para unificar ideas y conseguir objetivos para mejorar su salud. La complejidad radica en que, a pesar de los desarrollos metodológicos disponibles, no existe un único método que aplicado de manera estandarizada permita cuantificar necesidades y establecer los principales problemas de salud de una población.

Sobre la atención prenatal del total de muertes maternas el 72.2% sí recibieron atenciones prenatales, pero en los periodos de estudio no se observa variación significativa. En lo que respecta al seguimiento de las gestantes en la comunidad, a través de la visita domiciliaria, el 62.7% no recibió esta actividad preventiva durante el periodo de embarazo.

En la actualidad se plantea nuevos retos a la política del sector salud, retos que implican combatir las brechas existentes entre la población urbana y rural al acceso a los servicios de salud, a partir de estrategias que prioricen las necesidades de la población y permitan incrementar el acceso a los servicios de salud de toda la población en especial la más necesitada.

Para el siguiente trabajo se han considerado diferentes metodologías cuantitativas basadas en las actuales herramientas estadísticas y epidemiológicas. De esta manera se ha logrado abordar el tema de una forma integral para tener una mejor aproximación a los problemas reales de salud.

El Hospital Regional Manuel Núñez butrón – Unidad Ejecutora 411, de categoría II-2, forma parte de la Dirección Regional de Salud Puno, depende administrativa y económicamente del Gobierno Regional, creada según la resolución Ejecutiva Regional N° 293-2012-PR GR PUNO; teniendo como domicilio legal la Av. El Sol N° 1022 cercado de la ciudad de Puno, Departamento y Provincia de Puno. Siendo un Establecimiento de Salud de categoría II-2 de referencia regional, brinda atención integral ambulatoria y hospitalaria especializada y otras atenciones medico quirúrgicas de carácter recuperativas a través de sus unidades funcionales puestas a disposición de la población y con una capacidad resolutive acorde a la demanda de servicios de salud, incorporando sistemas de mejora continua de la calidad en el marco de los Lineamientos de Políticas Nacionales del Sector Salud y el Plan concertado de Salud Puno. El Hospital Regional “MNB” Puno, en función al organigrama estructural, motiva, promueve y logra la participación en equipo de todos los Departamentos y/o Servicios de hospitalización, consultorios externos y

Departamentos de Apoyo Diagnóstico, Órgano desconcentrado brinda atención de salud especializada y de mediana complejidad en el ámbito de su jurisdicción y a la población demandante de sus servicios realizando actividades asistenciales, recuperación y de rehabilitación como también las actividades de docencia e investigación; de forma integral, contribuyendo de esta manera al desarrollo de la práctica médica en el campo de la salud humana. Así mismo promueve la atención a los programas estratégicos, a la promoción y prevención de las conductas saludables con la participación intersectorial y ciudadanía a través de la gestión de los programas, así como el mejoramiento de infraestructura, equipamiento en el marco de las políticas y estrategias del Sector Salud en cumplimiento a los objetivos del Milenio y el acuerdo del Ministerio de Salud.

Para comprender que es el presupuesto por resultados es necesario recordar, que un objetivo fundamental de la administración pública es contar con un estado capaz de proveer de manera eficaz, oportuna, eficiente y con criterios de equidades, los bienes y servicios públicos que requiere la población. Para lograr este objetivo, contamos con el Presupuesto Público como principal instrumento de programación financiera y económica, que apunta al logro de las funciones del Estado de asignación, distribución y estabilización.

El Presupuesto Público puede generar cambios en la gestión pública planteando reformas en el desempeño de las instituciones del Estado. Con este fin, la Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP), como ente rector

del Proceso Presupuestario ha establecido los cambios necesarios para darle a éste proceso un nuevo enfoque, el de Resultados.

El gobierno a través de la aprobación de la Ley N° 28927- Ley del Presupuesto del Sector Público, en su capítulo IV, incorpora los elementos básicos para la introducción del Presupuesto por Resultados en el Perú, se ha implementado desde el año 2008, estableciendo una ruta para su progresiva implementación en todas las entidades de la administración pública peruana y en todos los niveles de gobierno.

Para una buena gestión de calidad y la satisfacción necesaria de los problemas de salud de la población en general se plantea la evaluación de la Ejecución del Presupuesto por Resultados y la incidencia en el logro de metas y objetivos institucionales en el Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”. Todo ello implica plantear el problema de investigación. Para realizar la investigación se establece las siguientes interrogantes.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:**

### **1.2.1. INTERROGANTE GENERAL**

¿En qué medida la evaluación de la ejecución presupuestal por resultados incide en el logro de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón en el Período 2013-2014?

### 1.2.2. INTERROGANTES ESPECIFICOS:

- ¿Cómo es el proceso de programación en la ejecución del presupuesto por resultados y cómo influye en el logro de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón en el Período 2013-2014?
- ¿De qué forma la ejecución presupuestal por resultados influye en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón en el Período 2013-2014?
- ¿Qué políticas se pueden determinar para una mejor evaluación del proceso presupuestal por resultados en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón en el Período 2013-2014?

### 1.3. ANTECEDENTES

De los temas referidos al presente trabajo se han realizado algunos trabajos de investigación en el marco de la Administración Pública, las mismas se ubican en la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, se ha tomado en cuenta lo siguiente:

(Miranda Maraza, Brescia Brenda, 2009), en su tesis para optar el título de Contador Público, “LA DURACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, PUNO PERÍODOS 2008-2009, CONCLUYE: Que el análisis de la duración de los procesos de contratación bajo un régimen general en la Universidad

Nacional del Altiplano-Puno, resultan siendo prolongados y extensos, específicamente en las siguientes fases de contratación.

**En la fase de actos preparatorios**, en esta fase las diversas áreas usuarias de la entidad realizan sus respectivos requerimientos a destiempo sin prever las diferentes dificultades en la contratación del bien y/o servicio, en algunos casos las áreas usuarias definen mal sus especificaciones y/o características técnicas dificultando aún más la respectiva contratación.

La duración de los procesos de contratación bajo un régimen paralelo en la universidad nacional del altiplano-puno, agiliza la duración de las contrataciones de bienes y/o servicios debido a la reducción de plazos establecidos por los decretos de urgencia emitidos por el poder ejecutivo en materia de contratación pública.

A su vez se concluye que la duración de los tipos de contratación existentes no excede el mes calendario respecto al mes de origen excepto la licitación pública, por lo que se advierte que existe una buena ejecución presupuestal mensual de los expedientes de contratación.

(Apaza Mamani, Roger, 2009), en su Tesis para optar el título de Contador Público. EL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA- PUNO, DE LOS PERÍODOS 2008-2009, es deficiente, especialmente en lo que concierne a ejecución de gastos, ya que no se alcanza con las metas programadas e influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias programadas de ambos períodos. Luego del análisis

realizado en lo que respecta a programación y ejecución del presupuesto de los períodos 2008-2009 se concluye en lo que se refiere a ingresos en el año 2008 alcanza un nivel de cumplimiento de 94.21% mientras que en el año 2009 sobrepasa el 100% de ejecución con respecto a lo programado. En lo que se refiere a la ejecución de gastos en el año 2008 muestra un nivel de eficacia del 87.73% y en el año 2009 un 93.42% con respecto a lo programado y en proyectos de inversión pública en el año 2008 se ejecutó el 99.44% y en el año 2009 muestra un nivel de ejecución de 98.48% esto con respecto a lo programado. En promedio podemos indicar que la ejecución no va de acorde con lo programado.

En términos de eficacia y eficiencia podemos indicar, en lo que respecta a ingresos hubo en promedio un nivel de eficacia del 100%, mientras que en la ejecución de gastos muestra en promedio una eficacia del 90.58% esto con respecto a lo programado y en proyectos de inversión pública en ambos períodos muestra en promedio una eficacia de 98.75% con respecto al PIM. Para ver la eficiencia se analizó la ejecución de los proyectos de inversión social, en el que se puede afirmar que en el año 2008 se utilizó la menor cantidad de recursos para lograr mayores metas físicas programadas mientras que en el período 2009, se utilizó el 100% de los recursos para lograr las mismas metas físicas programadas.

El principal problema que se ha detectado en ambos períodos es la falta de capacidad en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, ya que lo ejecutado no guarda equilibrio con lo programado, falta de un buen manejo en los recursos directamente recaudados.



(Huaranca Zela, Inocencio, 2010), en su tesis para optar el título de Contador Público “EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA U.E. 305 EDUCACIÓN PUTINA- UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANDIA, PERÍODO 2009-2010, CONCLUYE:

Durante el ejercicio presupuestal del 2009 en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios se tiene un presupuesto institucional de apertura (PIA) S/. 25,712 221.00 correspondiente de la UE 305 Educación Putina y UGEL Sandia que tiene una mayor importancia relativa con 89% al rubro de gastos personal y obligaciones sociales que está orientado al pago de remuneraciones del personal docente y administrativo, seguido por el rubro de gastos bienes y servicios con el 8.42%, luego el rubro de gastos obligaciones y previsión social con el 2.61% y por último el rubro de gasto otros gastos corrientes con el 0.05% que se refiere a gastos pequeños ocasionales. Si hacemos un análisis de la ejecución presupuestal tenemos que alcanzar a S/. 26,242 537,00 los cuales en importancia relativa sigue el gasto de personal y obligaciones sociales con el mayor porcentaje de ejecución seguido del gasto de bienes y servicios, así como el gasto de obligaciones y previsión social que corresponde al pago de pensionistas y por último el rubro de Otros gastos corrientes. Con relación a las fuentes de financiamiento de recursos directamente recaudados al inicio del año se contaba con un presupuesto institucional de apertura (PIA) S/. 32 580.00 correspondiéndole la mayor importancia relativa a gasto de bienes y servicios y que alcanza a 65% la otra parte a otros gastos de capital 35%.

Respecto a la ejecución a nivel de la UE 305 Educación Putina respecto al PIM durante el año 2009 nos muestra que fue de S/. 26 502 435.00 se logró ejecutar el 97% del presupuesto institucional modificado, eso significa que existe una mayor demanda de presupuesto en el año que se evalúa. Durante la gestión de 2010 el presupuesto institucional de apertura (PIA) con recursos ordinarios (RO) fue de S/ 16 423 120.00 y el presupuesto institucional modificado (PIM) de S/. 16 862 059.00, lo ejecutado al 30 de noviembre fue de S/. 15 995 812.00 correspondiendo la mayor importancia relativa a los gastos de personal y obligaciones sociales 96% que corresponde el pago de remuneraciones del personal docente y administrativo, seguido por los gastos de bienes y servicios otros gastos de capital el 0.12% esto con relación a la ejecución de gastos de 2010.

El presupuesto anual asignado a la UE 305 de educación Putina de parte de Tesoro Público debe permitir cumplir por lo menos las funciones y obligaciones básicas de manera óptima pero sin embargo es insuficiente por lo que no cubre los gastos de servicios básicos en el rubro genérico de gastos de bienes y servicios debido a que los montos aprobados son en base a los años anteriores o igual. Además el incremento de crecimiento vegetativo de alumnos y los costos es cada vez mayor.

(Huacantara Chambi, Percy Yhojan, 2009), en su Tesis para optar el título de Contador público “EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO PROVINCIA DE SANDIA PERÍODOS 2008-2009”, CONCLUYE:

El presupuesto de ingresos en ninguno de los períodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingresos ejecutado para el periodo 2008 de 308.78%

Respecto al presupuesto programado que representa el 100%, habiendo sobre exceso de ingresos, con una diferencia de 208.78%, para el período 2009 el presupuesto de ingresos ejecutado es de 190.61% respecto al presupuesto programado que representa el 100.00%, habiendo sobre exceso de ingresos con una diferencia de 90.61%. Se demuestra que no hubo capacidad de programación de ingresos.

El presupuesto de gastos en ninguno de los períodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos ejecutado para el período 2008 de 220.93% respecto al presupuesto programado que representa el 100%, habiendo sobre exceso de gastos, con una diferencia de 120.93%; para el período 2009 el presupuesto de gastos ejecutado es de 203.28% respecto al presupuesto programado que representa el 100.00%, habiendo sobre exceso de gastos, con una diferencia de 103.285. Se demuestra que no hubo capacidad de programación de gastos.

No se ejecutaron los objetivos y metas programadas en el PIA, no cumpliéndose con lo realmente programado inicialmente en ingresos y gastos además se crearon nuevos objetivos y metas que no estaban en la programación inicial del PIA, lo cual trae como consecuencia desviaciones presupuestales por actividades y proyectos (programados y ejecutados)

teniendo incidencia desfavorable para el cumplimiento de objetivos institucionales y metas presupuestales.

Se propone y se plantea para una eficaz y eficiente manejo presupuestal, así como para el cumplimiento de objetivos y metas presupuestales institucionales lo siguiente:

- Aplicar al plan de desarrollo concertado, como un instrumento idóneo para el proceso de planeación.
- Elaboración y discusión del plan operativo institucional.
- Tener una estructura orgánica eficiente.
- Implementar planes para incrementar los recursos directamente recaudados e impuestos municipales.
- Contar con profesionales competentes para la programación y ejecución presupuestal.

(Cutipa Chambi, Jessica Mercedes, 2009), en su Tesis para optar el título de Contador Público "EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE INVERSIONES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO; PERÍODO 2008 y 2009; CONCLUYE:

Se ha demostrado 3 fases aplicadas en el Presupuesto Participativo 2008 de la Municipalidad Provincial de Puno, cada fase compuesta por actividades específicas, en cambio, en lo que corresponde al año 2009 han sido aplicadas 9 fases del presupuesto participativo.

Se estableció que se han priorizado 48 proyectos para el año 2008 por zonas de la ciudad de Puno, tales como: Zona Norte 24 proyectos, Zona Sur 11 proyectos, Zona Este 8 proyectos, Zona Oeste 5 proyectos, y para el año 2009 se han priorizado 54 proyectos, Zona Este 22 proyectos, Zona Oeste 12 proyectos, Zona Norte 13 proyectos y Zona Sur 7 proyectos, con sus correspondientes asignaciones presupuestales.

Respecto a la ejecución del Presupuesto Participativo se tiene que de los 48 proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo solo 36 proyectos fueron programados de los cuales 20 proyectos que no se iniciaron, 16 se ejecutaron y se concluyen 10.

Respecto a la ejecución del presupuesto participativo 2009 se tiene que de los 54 proyectos priorizados en el presupuesto participativo solo 53 proyectos fueron programados para el año 2009, de los cuales 36 se iniciaron y se concluyen 8. Los 17 restantes no se iniciaron.

Está demostrado que en el año 2008 el PIM ha sido de 52`302, 943.00 de los cuales han sido ejecutados S/. 39`736,193.49 (76%) y el mayor monto asignado y ejecutado corresponde a gastos de capital por S/. 30`685,337.00 (PIM) y S/. 21`199,687.15 (Ejecutado). De los cuales según la genérica de gasto para INVERSIONES tienen un monto asignado de S/. 15`173, 753.00 (PIA) y ejecutado por S/. 19`452,909.00 con un índice de eficacia del 128% (PIA) y 67% (PIM), lo que indica una ejecución en un 28% demás (PIA) y 33%

(PIM) menor en la ejecución, pese a tener suficiente asignación presupuestal modificada. Situación encontrada en la mayoría de obras. En el cuadro N° 04 B se observa la mayor asignación del PIA es del 70% que está destinado para TRANSPORTES teniendo un índice de eficacia del 130.12% (PIA) y 88% (PIM).

Que en el año 2009 en PIM fue de S/. 73'259,988.00 de los cuales se han ejecutado S/. 51'346,735.00 (70%) y principalmente se han ejecutado en gastos de capital en un 52% (PIM). De los cuales según la Genérica de Gastos para INVERSIONES tienen un monto asignado de S/. 21'921,846.00 (PIA) y ejecutado por S/. 26'716,358.00 con un índice de eficacia del 121% (PIA) y 64% (PIM), lo que indica una ejecución en un 28% demás (PIA) y 36% (PIM) menor en la ejecución, en el cuadro N° 29B se observa la mayor asignación del PIA es del 58% que está destinado para TRANSPORTES teniendo un índice de eficacia del 149% (PIA) y 89% (PIM).

(Mamani Arraya, Elsa Deisy, 2013), en su Tesis titulado “EL PRESUPUESTO Y SU INFLUENCIA EN EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, PERÍODOS 2012 – 2013” para obtener el grado de Contador Público concluye lo siguiente:

Busca revertir la lógica del actual proceso presupuestario que no contribuye a la eficacia y calidad del gasto público, por no estar orientado a la planificación, ni al logro y medición de resultados e impactos, por lo que se busca fortalecer

la eficacia y equidad del gasto público, teniendo así como objetivo determinar la influencia de la ejecución presupuestal en los resultados para el logro de metas y objetivos institucionales.

Además se evaluó la gestión presupuestal en el logro de metas y objetivos de la Universidad Nacional del Altiplano, proponiendo también lineamientos que optimicen el logro de los mismos.

Para efectos de alcanzar los objetivos trazados se empleó el método analítico, descriptivo y deductivo, ya que era necesario analizar y describir la ejecución del presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano.

Con el estudio realizado se demostró que el nivel de ejecución presupuestal es deficiente e influye de manera negativa en el cumplimiento de gasto del presupuesto asignado a la Universidad Nacional del Altiplano.

Para ello se recomienda implementar y cumplir con los lineamientos presupuestales propuestos, si se realiza estas acciones, estamos seguros que el proceso de la ejecución presupuestal será eficiente, en consecuencia se alcanzará la correcta ejecución del presupuesto y se logrará cumplir las metas y objetivos institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano.

## **1.4. OBJETIVOS DEL ESTUDIO**

### **1.4.1. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la ejecución del proceso presupuestario por resultados y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos en el Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los periodos 2013-2014.

### **1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Evaluar la manera en que la programación de la ejecución del presupuesto por resultados influye en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los periodos 2013-2014.
  
- ✓ Analizar el modo en que la ejecución del presupuesto por resultados influye en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón en los periodos 2013-2014.
  
- ✓ Proponer políticas de determinación y evaluación del proceso presupuestario por resultados en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los periodos 2013-2014.



## **CAPITULO II**

### **MARCO TEORICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **2.1. MARCO TEÓRICO**

##### **2.1.1. PRESUPUESTO**

###### **2.1.1.1. DEFINICIÓN**

Según, (Mairena, A., 1991) manifiesta lo siguiente:

El sistema nacional de presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

###### **2.1.1.2. FINALIDAD**

El sistema presupuestario cumple un doble papel. Por un lado es el instrumento financiero fundamental, que sirve para estimar y prever los recursos financieros necesarios para atender la demanda de gastos e inversiones del estado, a la

vez, es una herramienta de planificación, gestión y ejecución de políticas y programas de mediano y corto plazo.

### **2.1.1.3. OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO**

- Posibilita la ejecución de los recursos públicos con valor agregado.
- Permitir la más eficiente asignación y uso de los recursos reales y financieros que demanda el cumplimiento de los objetivos estratégicos incluidos en el presupuesto institucional.
- Lograr un adecuado equilibrio, en las diversas etapas del proceso presupuestario, entre lo estimado y lo ejecutado.
- Brindar información, de cada una de las etapas del proceso presupuestario, sobre las variables reales y financieras, a efectos de que las decisiones de los niveles de decisión se adoptan con más transparencia y realismo.
- Contar con una estructura que posibilite lograr metas y objetivos y las necesarias interrelaciones con los demás sistemas de gerencia financiera (incluyendo recursos humanos, compras y contrataciones y a la vez permita el ejercicio tanto del control interno como del externo.

### **2.1.2. PRESUPUESTO PÚBLICO**

Según, (Riega, Gregorio., 2009) indica lo siguiente:

El presupuesto público, es uno de los factores claves en el proceso de planeamiento y la gestión pública, su manejo constituye la piedra angular en el desenvolvimiento del flujo de fondos el mismo que está relacionado con la

ejecución del plan estratégico a través del plan operativo así como el avance físico y financiero de lo programado en el proceso de planeamiento.

El presupuesto público es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al Estado en sus distintos niveles de gobierno, el cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo a través del cual todos los organismos y las entidades públicas asignan racionalmente los recursos financieros públicos para alcanzar sus objetivos.

#### **2.1.2.1. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto público tiene como principales objetivos:

- Asignar los recursos financieros con que cuenta el Estado con el propósito de:
- Mantener la estabilidad de la economía a través del equilibrio fiscal, entre ingresos y egresos.
- El presupuesto asegura cuentas fiscales sanas y evita que se gaste más de lo que se dispone. Como sabes, gastar más de lo que tiene implica elevar los niveles de endeudamiento de la entidad, recurriendo a préstamos muy onerosos, lo que en el corto plazo podría ser manejable, pero en el largo plazo podría llevar a problemas financieros deficitarios. Además, si todas las entidades públicas tuvieran al mismo tiempo elevados niveles de endeudamiento las finanzas públicas a nivel nacional podrían complicar las finanzas públicas, afectando la economía nacional, lo que al final generaría inflación acelerada menor crecimiento, menores recursos fiscales y menor capacidad para proveer bienes y servicios a la población.

- Propiciar una provisión eficiente y eficaz de bienes y servicios públicos, con criterios de priorización. Un presupuesto bien elaborado ayuda a las autoridades y funcionarios públicos a asignar y ejecutar en base a prioridades, es decir, programas estratégicos, aquello que es necesario para la población, para el desarrollo y para la sociedad en su conjunto. Todo ello, en el marco de las políticas nacionales, sectoriales, regionales y locales, por tanto, las funciones y competencias desarrolladas por las entidades públicas y los objetivos estratégicos diseñados deben ser orientados al logro de resultados.
- Promover la equidad entre los diversos grupos de la sociedad. En atención a las necesidades existentes, el presupuesto propicia una mejor distribución del ingreso en el país a través de acciones y recursos ejecutados principalmente a favor de la sociedad y personas carentes de bienes y servicios públicos fundamentales y de oportunidades para su desarrollo.
- Genera un instrumento de gestión para las entidades públicas. Promoviendo el logro de resultados esperados en la provisión de bienes y servicios públicos en el marco del planeamiento estratégico de la institución y el territorio.
- Establecer el uso de métodos más eficaces, eficientes de ejecución presupuestal controlando el costo-efectivo de los programas y proyectos estratégicos.  
  
Para lograrlo, el gobierno ha promovido diversas medidas tales como:
- Prudencia fiscal y racionalización del gasto en bienes y servicios.

- Asimismo, se ha moderado el ritmo de crecimiento de la inversión pública, que está por encima del 25%, priorizando en cambio la culminación de proyectos de inversión en curso y el mantenimiento de la infraestructura recientemente creada.
- Reducción del subsidio al fondo de estabilización del precio de combustibles en función de la dinámica de los precios internacionales.
- Ampliar y profundizar el proceso de reformas para mejorar la calidad del gasto público y hacer más eficiente la prestación de servicios públicos en el país.
- Maximizar la rentabilidad social del gasto público, contribuir al mantener el equilibrio fiscal y
- Fortalecer la articulación del presupuesto en los tres niveles de gobierno.
- Adecuar la organización del organismo rector a los cambios en materia de gestión presupuestaria y de resultados.
- Lograr la modernización de la programación, seguimiento y evaluación por productos y resultados.
- Fortalecer a los gobiernos locales y regionales en materia presupuestaria, en beneficio de los ciudadanos. El objetivo final es afrontar de una vez por todas y radicalmente, el histórico problema de la baja calidad en el gasto público y evitar la tendencia hacia el desequilibrio fiscal, esta reforma pretende romper el círculo vicioso del “crecimiento inercial” del presupuesto, la escasa vinculación que existe entre el crecimiento cuantitativo del presupuesto y las mejoras específicas en los servicios que demanda la población, la baja eficiencia de los programas sociales, la falta de planificación y débil programación de la acción del estado, y la limitada

capacitación y motivación a los actores del presupuesto, entre otros problemas que están detallados en amplitud en la presente publicación.

- Modernizar la metodología general de la gestión del ciclo presupuestario.
- Ampliar la cobertura de la programación multianual de la inversión pública.
- Consolidar el presupuesto plurianual en armonía con el marco macroeconómico multianual, entre otras medidas.

### **2.1.3. EL PRESUPUESTO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Según, (Gómez Quispe, Jesus, 1999), manifiesta lo siguiente:

Efectivamente, para la gestión institucional el presupuesto público es una herramienta financiera muy útil y se formula correctamente, ya que:

Es un instrumento de planeamiento financiero, que permite anticipar o proyectar una situación financiera idónea (estimación de ingresos y previsión de gastos) y anticipar acciones y estrategias para lograr un futuro deseado en términos de bienestar de la población.

Como herramienta de asignación de recursos financieros, permite distribuir adecuadamente los recursos de la entidad, con eficiencia y equidad.

Es un instrumento táctico, porque se articula el planeamiento con la ejecución de los programas, proyectos y actividades estratégicas de la entidad, reflejando las políticas institucionales trazadas.

Es un instrumento de relevancia estratégica, porque el presupuesto, a través de las acciones que financian ayuda a lograr los objetivos estratégicos que han sido trazados en el plan institucional, el plan de desarrollo concertado y el plan operativo.

### **2.1.3.1. EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

Según, (Marianela, A. , 2005), indica lo siguiente:

El planeamiento estratégico es un proceso de análisis y de toma de decisiones secuenciales e integrado con una visión de mediano plazo que se inicia con la definición de la visión y misión institucional; luego se desarrollan los programas estratégicos donde se incluyen los objetivos priorizados y finalmente con la selección de las mejores estrategias en términos de acciones, actividades y proyectos a implementar para el logro de los objetivos estratégicos y de los propósitos definido para cada acción, tanto las acciones como las estrategias deben ser cuantificados y medidos, en cambio los objetivos deben ser medidos en términos de resultados a alcanzar y las acciones en términos de los productos a generar.

### **2.1.3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

Los objetivos estratégicos institucionales OEI son los cambios y mejoras en la calidad de vida y desarrollo social y económico, que una entidad desea lograr sobre la población u objeto de su atención en el marco de su misión, competencias, funciones y atribuciones.

Los objetivos parten de una prioridad de desarrollo y definen los resultados a lograr, orientando el alineamiento de las acciones para la consecución de estos resultados a favor de la población objetivo, los OEI se encuentran enmarcados en los objetivos estratégicos de: el plan estratégico institucional, plan de desarrollo concertado y plan operativo, de modo que las acciones de la entidad

contribuyan estratégicamente al desarrollo de los productos y resultados esperados.

#### **2.1.4. ACCIONES Y ESTRATEGIAS ASOCIADAS AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

Según, (Alvarez Illanes, J. &., 2011), manifiesta lo siguiente:

Si bien es cierto, las acciones son desarrolladas durante el proceso de planeamiento estratégico de mediano plazo y se encuentran contenidas en el plan de desarrollo, éstas deben ser revisadas durante la ejecución de las estrategias planteadas son las más adecuadas y apropiadas, las acciones deben ser susceptibles de ser cuantificados en productos y resultados y sí, es posible medir el impacto que se espera lograr durante el ejercicio fiscal.

En la mayoría de los casos en el modelo del presupuesto incremental, las acciones son las mismas año a año, y el presupuesto sólo se limita a repetir las y asignar mayores recursos de acuerdo a los requerimientos. No se especifican los productos ni resultados a lograr ni los costos de los insumos (personal, bienes y servicios).

En cambio, en el enfoque del presupuesto por resultados se plantea, que las entidades públicas, a través de las acciones y estrategias que se ejecutan deben generar bienes o servicios públicos de calidad para la población, a lo que se conoce como productos. El objetivo de la provisión de estos productos es lograr efectos positivos sobre la población objetivo o grupo de personas, y a estos efectos se les conoce como resultados. Estos efectos positivos, a su vez, lograrán que la población objetivo pueda mejorar sus niveles de desarrollo y calidad de vida lo que se conoce como impacto.



Por tanto, este enfoque debe perfeccionarse, introduciendo la identificación de productos y resultados, analizando la pertinencia de las acciones y evaluando al período anterior, es decir, todas las entidades públicas, en el marco de sus objetivos estratégicos y líneas de acción definidas, identifican aquellos productos (bienes y servicios públicos) que deben proveer, definiendo los resultados esperados y el impacto que esperan lograr en la calidad de vida de la población.

#### **2.1.4.1.1. QUIENES DEBEN INVOLUCRARSE AL PRESUPUESTO PÚBLICO**

Las autoridades y funcionarios públicos, los servidores públicos y la población en general deben involucrarse en las diferentes fases del presupuesto público y conocer este instrumento útil para las finanzas públicas, especialmente la dirección que requiere, ésta información para tomar decisiones acertadas, pues éste instrumento contiene información relevante sobre ingresos y costos y la composición de acciones a realizar en los programas de gasto, que sirve para definir las estrategias a seguir en el logro de los objetivos trazados a través de métodos eficientes.

Por otro lado, el elevado riesgo de corrupción y la necesidad de garantizar un debido proceso en la gestión de los recursos públicos se hace necesaria la existencia de reglas, restricciones, parámetros y procedimientos mínimos en la administración del presupuesto, por tanto, el presupuesto es el instrumento que ayuda a controlar y garantizar que los recursos se están gastando correctamente.

## **2.1.5. PROCESO PRESUPUESTARIO**

### **2.1.5.1. CONCEPTO**

Según, (Ministerio de Economía y Finanzas, 2008), indica lo siguiente:

Proceso presupuestario, es el conjunto de fases sucesivas, ordenadas y consecutivas que tiene por finalidad programar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades inherentes al flujo estimado de ingresos y gastos en sus dimensiones físico financieras y administrativas durante un período presupuestal que usualmente es de un año y se realiza a través del ciclo presupuestal de programación, formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación.

En realidad las fases de programación, formulación y aprobación se encuentran referidas a la etapa primera de elaboración del presupuesto municipal.

Las fases de ejecución y control son complementarias y se dan paralelamente en el tiempo. Porque se trata de actividades complementarias y corresponden a la etapa de ejecución.

### **2.1.5.2. FASES O ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO**

El proceso presupuestario comprende a las fases de:

- a. Programación y formulación
- b. Aprobación
- c. Ejecución
- d. Evaluación

### **2.1.6. EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos incluidos en los programas, actividades y proyectos de la entidad y a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la programación anual de compromisos PCA.

#### **a) Etapa preparatoria para la Ejecución del Gasto: Certificación del Crédito Presupuestario**

Es la etapa a través del cual se realiza la certificación de crédito presupuestario a que hace referencia los numerales 77.1 y 77.2 del artículo 77 de la Ley General de Presupuesto 28411 y constituye un acto administrativo cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible (partida presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto) con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo.

Por tanto, cuando se trate de gastos de bienes y servicios así como de capital, la realización de la etapa del compromiso, durante la ejecución del gasto público, es precedida por la emisión del documento que lo autorice. Dicho documento debe estar acompañado por la certificación emitida por la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces, sobre la existencia del crédito presupuestario suficiente, orientado a la atención del gasto en el año fiscal respectivo.

Las unidades ejecutoras a través del responsable de la administración de su presupuesto, emiten en documento la certificación del crédito presupuestario, para cuyo efecto, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego dicta los procedimientos y lineamientos que considere necesarios, referidos a la información, documentos y plazos que deberá cumplir la unidad ejecutora para llevar a cabo la citada certificación.

**b) Etapa de la Ejecución del gasto propiamente dicha**

La ejecución del gasto propiamente dicho contiene las fases siguientes: compromiso, devengado, girado y pagado.

**El Compromiso**

- El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.
- El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego

para el año fiscal, con sujeción al monto del PCA, por el monto total anualizado de la obligación, quedan prohibidos los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los presupuesto, con sujeción del PCA, bajo sanción de nulidad de pleno derecho de dichos actos.

- El compromiso se sustenta en los siguientes documentos:

016 Convenio suscrito

031 Orden de compra- guía de internamiento

032 Órdenes de servicio

036 Planillas de movilidad

039 Planillas de dietas de directorio

041 Planillas de propinas

042 Planillas de racionamiento

043 Planillas de viáticos

059 Contrato compra-venta

060 Contrato suscrito (varios)

133 Resumen anualizado locadores de servicios

134 Resumen anualizado planilla proyectos especiales

070 Contrato suscrito (obras)

230 Planilla anualizada de gastos en personal

231 Planilla anualizada de gastos en pensiones

232 Resumen servicios públicos anualizados

234 Dispositivo legal o acto de administración

235 Planillas ocasionales

Sólo en el caso del CTS, gratificaciones, subsidios, fondos para pagos en efectivo, caja chica, encargos, sentencias en calidad de cosa juzgada, aguinaldos y arbitrios.

### **El Devengado**

El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección Nacional del Tesoro Público.

Por lo tanto, el devengado es el reconocimiento de una obligación de pago derivado de un compromiso previamente formalizado y registrado que afecta en forma definitiva el Presupuesto Institucional, con cargo a la correspondiente específica del gasto, se formaliza como consecuencia de haberse verificado lo siguiente:

- a.** La recepción satisfactoria de los bienes adquiridos; o
- b.** La efectiva prestación de los servicios contratados; o,
- c.** El cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

Se registra el devengado con la debida oportunidad en el SIAF-SP sobre la base de la documentación sustentatoria de la obligación a cancelar, a fin de efectuar su pago oportuno, considerando lo siguiente:

- a. En bienes y servicios, dentro de los 10 días posteriores de haberse otorgado la conformidad de la recepción del bien o del servicio.
- b. En lo relacionado a la planilla neta de remuneraciones y pensiones, de acuerdo al cronograma de pagos y,
- c. Las retenciones diversas, según los cronogramas de pagos que establecen las entidades recaudadoras y acreedoras y con las notificaciones de resoluciones judiciales.

### **Pago**

El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección Nacional del Tesoro Público.

Asimismo, el responsable de la administración de los presupuestos de las unidades ejecutoras verifican que las afectaciones presupuestarias de cada compromiso realizadas por las Oficinas Generales de Administración o las que hagan sus veces, cuenten con el respectivo crédito presupuestario.

Los créditos presupuestarios para la ejecución de los compromisos deben dar cobertura hasta el nivel de Específica del Gasto.

#### **2.1.7. PRESUPUESTO POR RESULTADOS**

Según, (Shack, Nelson. , 2008), manifiesta lo siguiente:

El Presupuesto por Resultados (PPR) introduce una nueva perspectiva al presupuesto, focalizado en la atención de las mejoras del bienestar ciudadano

o, dicho de otra manera, en los Resultados que precisan los ciudadanos para lograr su desarrollo. Asimismo, centra su trabajo operativo alrededor de los bienes y servicios que deben ser provistos, bajo principios de eficacia, para el logro de resultados, a los cuales se les denomina Productos. La construcción de esta nueva manera de hacer el presupuesto es progresiva. De este modo, los avances han permitido construir, sobre la base de las experiencias de otros países, principalmente anglosajones, metodologías específicas para su implementación, algunas de ellas de origen o creación local. La aplicación de estas metodologías ha ido incrementándose en cada ejercicio presupuestal, lo cual se demuestra en que la mayoría de Sectores y los Gobiernos Regionales vienen aplicándolas en su accionar.

#### **2.1.7.1. PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PPR). UNA NUEVA EXPERIENCIA EN EL PERÚ**

La eficiencia de la ejecución y el presupuesto público ha adquirido particular importancia en los últimos años, especialmente cuando se quiere evaluar el marco de la gestión y la calidad de la inversión pública.

Por otro lado, la discusión del desempeño (Eficiencia, Eficacia, Economía y Efectividad) y la calidad del gasto público hasta hoy giran en torno a hechos enunciativos y declarativos o simplemente al seguimiento del avance físico y financiero del presupuesto ejecutado, mas no en hechos concretos y tangibles que pudiéramos constatar en el efecto e impacto gradual generado, en la incidencia social y calidad de vida de la población; por tanto, la preocupación generalizada en los distintos niveles de Gobierno y la ciudadanía es la



obtención de mayores niveles de productividad e impacto en la población, del uso de los recursos públicos, especialmente en la ejecución del presupuesto público que tenga relevancia tanto en el ámbito micro y macro-económico.

Por otro lado, la medición de la productividad se muestra en el incremento en los beneficios directos y la calidad de vida de la población, en la mejora de los servicios públicos y el aumento en los niveles de producción; por otro lado, desde la perspectiva macroeconómica, el crecimiento del PBI, balanza comercial favorable al ahorro e inversión productiva exportable por intervenciones priorizadas del gobierno son alternativas para reducir el déficit fiscal consecuentemente, liberar recursos destinados a cubrir esas brechas y reasignarlos, financiar nuevos programas o direccionarlos hacia otros objetivos estratégicos priorizados. Por todo ello y otros aspectos nace una nueva corriente orientada a modernizar el Estado y reorientar el gasto público a través de uno de sus instrumentos llamado Presupuesto por Resultados (PPR), del que trataremos en el presente artículo.

En este contexto, la metodología del Presupuesto por resultados plantea la medición a través de indicadores estándar de los Resultados obtenidos (Resultados intermedios y finales), tanto de la ejecución de los recursos financieros como de las bondades del programa estratégico, analizando la calidad del gasto público y el impacto logrado por éste, promoviendo un proceso de transformación y producción de recursos, insumos y actividades, contando con la infraestructura necesaria para su ejecución. Por tanto, el objetivo principal del PPR o la figura estelar diríamos así, son los Programas Estratégicos que previamente es identificado y priorizado en base a las

competencias y funciones realizadas por los distintos niveles de Gobierno y por todas las entidades del sector público que se consideren pliegos presupuestales y unidades ejecutora, pero analicemos que significa el Presupuesto por Resultados en adelante PPR.

#### **2.1.7.2. OBJETIVO DEL PPR**

El PPR está orientado a mejorar la eficiencia y la eficacia de la asignación de los recursos públicos, de acuerdo a prioridades establecidas denominados programas estratégicos, incluidos en el presupuesto público determinando la medición de resultados objetivos y los logros alcanzados por éstos, buscando sentido y congruencia a la inserción realizada, asociándolos con el desempeño, el impacto, el beneficio costo, en resumen la Rentabilidad Social, promoviendo una nueva dimensión estratégica en el sector público. Por otro lado, el PPR busca lograr también que el proceso presupuestario favorezca e impulse el desarrollo progresivo de la gestión pública por resultados alcanzando determinados objetivos específicos estratégicos de política económica y social en una primera instancia basados en los objetivos del milenio a nivel mundial:

- Programa estratégico articulado nutricional.
- Salud materno-neonatal.
- Logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo.
- Acceso a servicios sociales básicos y oportunidades de mercado.
- Acceso de la población a la identidad.

Y posteriormente se generalice hacia otros objetivos estratégicos que se encuentran asociados a la misión de las entidades públicas que es donde se concentran la mayor parte del presupuesto público.

### **2.1.7.3. FINALIDAD DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO**

Si bien es cierto que el presupuesto público es un instrumento de ejecución financiera primordial para promover el desarrollo económico y social del país, este no ha logrado cumplir con su objetivo fundamental la calidad del gasto público, no existiendo evidencia de correlación positiva entre el incremento de recursos y los resultados positivos o lograr reducir los índices de pobreza y desnutrición infantil como ejemplo y otros que signifiquen un cambio sustancial, particularmente en los sectores prioritarios, por todo ello la intención de la concepción del PPR está orientado a:

- Fortalecer la eficacia y equidad del gasto público, para contribuir a la mejora del desempeño del Estado.
- Constituyéndose como uno de los pilares del proceso de transformación de la gestión del gasto público y del mejoramiento de los servicios públicos, evaluando los resultados obtenidos en función de los indicadores de gestión.

### **2.1.7.4. BASE LEGAL**

- Ley 28927 Ley de Presupuesto 2007, Art. 10 dispone la implementación por resultados, el Art. 11 Programación estratégica y la medición de resultados de programas pilotos y Art. 12 se introduce nuevos instrumentos de evaluación.
- Directiva N° 010-2007-EF/76.01 para la programación y formulación del presupuesto, programas estratégicos en el marco del presupuesto por resultados, aprobada por R.D. N° 027-2007-EF/76.01.

- Ley de Presupuesto 2008, Ley N° 29142 Art. 14 Responsable de la implementación del PPR (DNPP - MEF), y el Art. 15 PPR para el año 2008.

#### **2.1.7.5. CARACTERÍSTICAS**

- Armoniza el proceso de planeamiento con las políticas públicas y proceso presupuestario.
- Descentraliza objetivos estratégicos nacionales y los articula en base a competencias y responsabilidades por cada nivel de gobierno (GN, GR y GL).
- Empleo del marco lógico y matriz del marco lógico para elaborar los programas estratégicos.
- Promueve la programación por objetivos estratégicos.
- Priorización y diseño de programas y proyectos estratégicos de coyuntura (salud, alimentación, educación) en una primera instancia.
- Asignar partidas presupuestarias en función al cumplimiento de metas objetivos.
- Condiciona los recursos financieros al avance de los objetivos estratégicos planteando diseños nuevos de optimización y asignación de recursos.
- Direccionado hacia la programación estratégica y hacia la gestión por resultados, implementado el monitoreo, evaluación, control de la gestión y el presupuesto.
- El proceso de planificación tiene que estar orientado a identificar los problemas centrales de cada sector, así como sus causas directas e indirectas y aglutinarlos alrededor del programa estratégico multianual.

- Promueve los convenios de desempeño y las alianzas estratégicas.
- El PPR está vinculado a la toma de decisiones que obtenga resultados.
- La implantación del PPR supone cambios en el comportamiento de gestión presupuestaria, sobre todo en los mecanismos del proceso presupuestario y en la cultura organizacional, así como en la normativa presupuestal y en el desarrollo de los procedimientos de ejecución presupuestaria y parte de una visión integrada de planificación y presupuesto (dimensión estratégica y dimensión técnico presupuestal), armonizando el proceso de planeamiento, las políticas públicas y el presupuesto público.
- Articula acciones estratégicas y actores para la consecución de objetivos.
- Plantea el diseño de programas estratégicos en función a la identificación de problemas centrales y áreas críticas que afectan a la población, buscando las alternativas de solución (medios y fines).

#### **2.1.7.6. PROCESO DE PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA**

La PPE comprende la realización de tareas de análisis y de toma de decisiones organizadas en dos fases; (i) el Diagnóstico; y (ii) el Diseño de las intervenciones (articulación de productos y resultados). Cabe señalar que cada una de las fases de la PPE se desarrolla sobre la base de diferentes instrumentos metodológicos.

**Diagnóstico.-** Consiste en el análisis de una condición de interés (o problema identificado) sobre el cual se desea incidir, así como sus causas directas e indirectas. Las herramientas para la elaboración del diagnóstico son; el Modelo Conceptual, el Modelo Explicativo y el Modelo Prescriptivo.

**El modelo conceptual;** es un conjunto de conceptos y relaciones entre ellos, vinculados a una condición de interés o problema identificado dichos conceptos responden a una o más de las siguientes propiedades: (i) Deben estar asociadas a unas características que los haga identificables con respecto a otras variables (ii) Deben presentar regularidades decir deben estar asociados a una ocurrencia temporal y (iii) Deben referirse a un suceso o evento de la realidad.

**El modelo Explicativo;** consiste en la identificación de la magnitud del problema así como la identificación de sus causas y la caracterización del problema central, de sus factores causales así como, la identificación, de caminos causales críticos (cadena de relaciones entre factores causales y la jerarquización de los mismos).

**Modelo Prescriptivo;** Consiste en la identificación de intervenciones y en la priorización de los mismos que afectan o modifican los caminos causales señalados en el modelo explicativo, mediante la aplicación de intervenciones dirigidas para el logro de los objetivos del programa.

Los pasos para su construcción son los siguientes: (i) Identificación de los puntos vulnerables en el modelo explicativo (ii) Identificación de intervenciones sobre la base de criterios de eficacia y efectividad, (iii) Identificación de intervenciones actuales y (iv) Priorización de intervenciones a ser realizadas.

**Diseño.-** Consiste en la construcción del modelo lógico, el cual presenta la relación entre productos y resultados (asociados al problema analizado en la fase de diagnóstico). Así como en la determinación de los valores y las

magnitudes de los resultados y productos identificados. El Modelo Lógico se deriva del Modelo Explicativo y del Modelo Prescriptivo, productos del diagnóstico realizado, e implica realizar las siguientes tareas: determinar la magnitud de la condición de interés. (ii) Identificar los factores causales directos. (iii) Identificar los factores causales indirectos y (iv) Identificar los caminos causales críticos.

#### **2.1.7.7. MEDICIÓN DE RESULTADOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO**

Son instrumentos que proporcionan información de medición cuantitativa y cualitativa sobre el desenvolvimiento, logros y resultados en la entrega de productos, programas, actividades o proyectos a favor de la población u objeto de la intervención de parte del Estado, en el marco de su misión y los objetivos estratégicos.

#### **2.1.7.8. PERSPECTIVA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO**

Los resultados de las intervenciones del Estado, llámese: programas estratégicos, proyectos y/o actividades hablando, se pueden medir desde la perspectiva de dos dimensiones, las mismas que se encuentran asociadas e interrelacionadas mutuamente en variables de causa y efecto. Por un lado, se encuentran los componentes (insumo o recurso, procesos, productos y resultados finales) y, del otro lado, se encuentran los indicadores (eficiencia, eficacia, calidad y economía) aclarando que a lo largo de la evaluación o medición se relacionarán permanentemente estas dos dimensiones. Claro está, que ustedes amigos lectores, podrán buscar múltiples combinaciones o variables más adelante.

Lo importante es relacionarlos en una primera instancia como un ratio o índice y luego interpretarlo, que ese es el objeto principal de la medición de resultados.

Por lo tanto, vamos a definir brevemente cada uno de los conceptos relacionados con estas dos menciones.

Es importante señalar, que las fases de la PPE se encuentran relacionadas con el ciclo presupuestal, principalmente con la etapa de programación presupuestal. Que incluye el Diagnóstico como el Diseño de la que son consistentes con la programación presupuestal, la cuál considera el momento en que se establecen las estrategias generales relacionadas con los procesos de planificación tanto institucional como sectorial con una perspectiva multianual, asignándose los créditos presupuestarios para las estrategias identificadas. Esta última fase se desarrolla con mayor detalle en la etapa de formulación presupuestal, que implica asignar recursos financieros a la estructura funcional previamente diseñada.

#### **2.1.7.9. CONSTRUCCIÓN DE UN PROGRAMA ESTRATÉGICO (PE)**

La construcción de un PE implica la realización de las diferentes fases que constituyen la PPE. En la primera fase, se recomienda el uso de diferentes metodologías, como el desarrollo de modelos conceptuales, explicativo y prescriptivo, u otro instrumental que ayude a profundizar en los problemas, sus



causas y sus relaciones. En la segunda fase se recomienda el uso de la metodología del modelo lógico.

Un paso previo, sin embargo, lo constituye la identificación de los actores involucrados, en relación al problema o condición de interés a abordar. Dichos actores deberán ser los responsables de la elaboración o validación del diagnóstico y del diseño de la estrategia y por lo tanto del programa que se desarrolle deberá resolver las siguientes interrogantes:

- ¿Qué se quiere hacer con los recursos financieros? (programación)
- ¿Cómo se deben asignar los créditos presupuestales aprobados?
- ¿En base a qué mecanismos y prioridades se ejecutará el presupuesto?
- ¿Cómo se controlará el avance físico financiero del presupuesto ejecutado?
- ¿Qué tipo de indicadores de medición debemos de formular para evaluar los resultados del Programa Estratégico?

#### **2.1.7.10. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE RESULTADOS**

- La evaluación es una apreciación sistemática y objetiva sobre el diseño, puesta en práctica y resultados de una programa, proyecto, o conjunto de estos, ya sea en curso o concluidos. La finalidad es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el logro de resultados. Una evaluación debe proporcionar información creíble y útil, que permita utilizar las conclusiones y recomendaciones en el proceso de toma de decisiones presupuestales.

- Por tanto la evaluación independiente podrá ser realizada sólo por evaluadores que no estén bajo el control de los responsables del diseño y la implementación de la intervención evaluada.

#### **2.1.7.10.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**

En el marco del Sistema de Evaluaciones Independientes del Presupuesto (SEIP) se establecen, inicialmente, dos instrumentos de evaluación independiente:

##### **a) Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP):**

1. La EDEP utiliza la metodología de marco lógico, mediante la cual se organiza el Presupuesto Evaluado (PEV) en actividades, productos o componentes, resultados intermedios o propósito y resultados finales o fin, centrándose primero en identificar los objetivos de las actividades o proyectos considerados dentro del PEV, para luego determinar la consistencia de su diseño y resultados con dichos objetivos, sobre la base principalmente de antecedentes e información existente. La evaluación considera, entre otros, los siguientes ámbitos: la justificación del PEV; su diseño; los principales aspectos de organización y gestión; y los resultados o desempeño en términos de eficacia, eficiencia y calidad.
2. La evaluación incluye conclusiones y recomendaciones orientadas a mejorar el desempeño del PEV, ya sea en aspectos institucionales organizacionales, programáticos y/o de gestión.
3. La EDEP tiene un horizonte de evaluación de tres años, compuesto por el año fiscal materia de la evaluación y los dos años previos. Cuando

sea pertinente, deberá considerar proyecciones para los dos años posteriores al año fiscal materia de evaluación.

4. Los informes de EDEP que elaboren los evaluadores independientes seguirán las pautas de contenidos consignadas en el Anexo SEIP-01 de la Directiva, a través de los cuales se desarrollan los métodos de evaluación aplicables a la EDEP.

**b) Evaluación de Impacto de Presupuesto (EIP):**

- 1) La Evaluación de Impacto de Presupuesto (EIP) utiliza la metodología de marco lógico, mediante la cual se organiza el PEV en actividades, productos o componentes, resultados intermedios o propósito y resultados finales o fin. Asimismo, aplica instrumentos de recolección de información primaria y trabajo de campo, de ser necesarios, y utiliza modelos analíticos pertinentes para determinar si los resultados a nivel de propósito y/o fin (resultados intermedios y/o finales) son atribuibles al PEV. Esta evaluación considera, entre otros, los siguientes ámbitos: la justificación del PEV; su diseño; los principales aspectos de organización y gestión; y los resultados o desempeño en términos de eficacia, eficiencia y calidad, incluyendo el impacto global del PEV.
- 2) La evaluación incluye conclusiones y recomendaciones para mejorar el desempeño del PEV en los diferentes ámbitos de la evaluación.
- 3) El horizonte de evaluación de la EIP depende de la disponibilidad de información, de la metodología utilizada para la medición del impacto y del tiempo en ejecución del Presupuesto Evaluado.

- 4) Los informes de EIP que elaboren los evaluadores externos seguirán las pautas de contenidos consignadas en el Anexo SEIP-02 de la Directiva, a través de los cuales se desarrollan los métodos de evaluación aplicables al EIP.

#### **2.1.7.10.2. LINEAMIENTOS DE LAS EVALUACIONES INDEPENDIENTES**

1. Las evaluaciones son independientes y sus resultados deben ser técnicamente confiables. Sólo pueden ser ejecutadas por evaluadores que no estén bajo el control de los responsables del diseño y/o la implementación de la intervención evaluada.
2. Los evaluadores independientes son seleccionados a través de concursos públicos, de conformidad con las normas que regulan esta materia.
3. Los resultados de las evaluaciones son públicos. Los informes y las respuestas de las entidades a dichos informes estarán disponibles a través de la página Web del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

#### **2.1.8. PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO (PDC)**

El Plan de Desarrollo Concertado es considerado como instrumento de facilitación para talleres donde participen autoridades locales y grupos sociales, inmersos en procesos participativos e interesados en elaborar su propio PDC local, provincial o regional

#### **2.1.8.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO**

Autoridades, funcionarios y líderes sociales y del Consejo de Coordinación Local (CCL), conocen y cuentan con un marco conceptual básico y metodológico para reforzar el proceso de planeamiento del desarrollo concertado en los municipios de provincias y distritos; así como de centros poblados y comunidades.

#### **2.1.8.2. BASE LEGAL**

- ✓ Constitución Artículos N°192 y 195.
- ✓ Ley de Bases de la Descentralización, Artículo N°18.
- ✓ Ley Orgánica de Municipalidades, Título Preliminar Artículo IX, Título I, Sub capítulo N°1 artículo 9

#### **2.1.8.3. CONTENIDO U OBJETIVO DEL PDC**

Es la propuesta de desarrollo de largo plazo de una provincia, distrito o comunidad, que ha sido concertada entre todos los ciudadanos mediante mecanismos de participación ciudadana.

Este plan se formula, se ejecuta anualmente y se evalúa por lo menos una vez al año.

#### **2.1.8.4. FINALIDAD DEL PDC**

- ✓ Para orientar el desarrollo de un territorio, tomando en cuenta las políticas nacionales, sectoriales y regionales.

Es la base para llevar a cabo el Presupuesto Participativo.

#### **2.1.8.5. IMPORTANCIA DEL PDC**

- ✓ Los pobladores se ponen de acuerdo en cómo enfrentar sus necesidades, problemas, riesgos y oportunidades, utilizando sus potencialidades y recursos disponibles.

Permite tener una lógica de conjunto y conocer las acciones que van a ejecutar los que viven en la localidad.

#### **2.1.8.6. PARTICIPANTES DEL PDC**

En reuniones donde participan todos los pobladores, las autoridades políticas, actores sociales, económicos, políticos.

Un Equipo Técnico conjuntamente con la Oficina de Planeamiento, organizan y facilitan las reuniones y escriben el Plan que luego se publica.

#### **2.1.8.7. GESTION PARA RESULTADOS**

Según, (Aguilar, Federico. , 2007), indica lo siguiente:

Sin embargo, es evidente que la actividad estatal no depende solamente del presupuesto. Por ello, la efectividad o, mejor dicho, el éxito en la ejecución de un Presupuesto Orientado a Resultados (POR) conlleva la introducción de cambios, más allá del sistema administrativo de presupuesto. Esto involucra al sistema de administración financiera en su conjunto tradicionalmente compuesto por los subsistemas de presupuesto, tesorería, endeudamiento y contabilidad y al resto de sistemas administrativos que gobiernan la gestión pública—control, adquisiciones, personal, inversiones, etc.

Gestionar para obtener resultados constituye un cambio de paradigma. Implica un cambio en la forma de pensar y actuar en la administración pública; por

ende, en las determinantes de comportamiento que guían el proceso de decisión y acción de los políticos y burócratas, y en la calidad y naturaleza de relaciones que se establecen en materia de supervisión entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y la sociedad civil, es decir, la ciudadanía en general.

Siguiendo al BID/CLAD (2007), la gestión orientada a resultados es un marco conceptual cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. Es más, en la Mesa Redonda de Resultados de Marrakech (2004), la Gestión por Resultados para el Desarrollo se conceptualizó como una estrategia de gestión centrada en el desempeño y en las mejoras sostenibles de los resultados del país, proporcionando de este modo un marco coherente para la eficacia del desarrollo. En esta estrategia, la información del desempeño se usa para mejorar la toma de decisiones, además de incluir herramientas prácticas para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, la gestión de programas y proyectos, los procedimientos de auditoría y adquisiciones, el monitoreo y la evaluación de los resultados...”

#### **2.1.8.7.1. CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS**

- Instrumentos Gestión por Resultados surgen y se potencian en el marco de las iniciativas de modernización de la gestión pública
- La evaluación se aplica a las políticas públicas, programas y a la gestión

- No hay un sistema de evaluación de la gestión pública, sí un conjunto de instrumentos que tienen distintos niveles de coordinación.

## **2.1.9. SISTEMA NACIONAL DEL PRESUPUESTO**

### **2.1.9.1. DEFINICIÓN**

Según, (Alvarez Pedroza, A., 1999) , manifiesta lo siguiente:

El sistema nacional de presupuesto es el conjunto de órganos, normas, técnicas, métodos y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación

### **2.1.9.2. OBJETIVOS**

- Optimizar la gestión administrativa y financiera del estado.
- Equilibrar los ingresos y egresos.
- Mejorar la gestión presupuestaria en función de los ejercicios anteriores, tomando en cuenta las perspectivas futuras.

### **2.1.9.3. PRINCIPIOS**

- Equilibrio presupuestario.
- Equilibrio macro fiscal.
- Especialidad cuantitativa.
- Universalidad y unidad.
- De no afectación predeterminada.
- Integridad.
- Anualidad.



- Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos.
- Centralización normativa y descentralización operativa.
- Transparencia presupuestal.
- Exclusividad presupuestal.
- Otros complementarios.

#### **2.1.9.4. INTEGRANTES DEL SISTEMA**

Sistema Nacional del Presupuesto está integrado por:

- La Dirección Nacional del Presupuesto Público DNPP
- Titular de la entidad.
- Las Oficinas de Presupuesto de las entidades.

#### **2.1.10. DIRECCIÓN NACIONAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO – DNPP**

Es el órgano rector del sistema nacional del presupuesto, la más alta autoridad técnico normativa dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, mantiene relación técnico funcional con las oficinas de presupuesto o las que hagan sus veces en las entidades públicas.

##### **2.1.10.1. FUNCIONES**

- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario.
- Elaborar el anteproyecto de la ley anual de presupuesto.
- Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes.
- Regular la programación mensualizada del presupuesto de ingresos y gastos.

- Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria y
- Emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente en el sector público.

#### **2.1.10.2. TITULAR DE LA ENTIDAD**

Es la más alta autoridad ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, como consejo regional o consejo municipal, el directorio u organismo colegiado que cuente la entidad, según sea el caso.

#### **2.1.10.3. FUNCIONES**

- Efectuar la gestión presupuestaria, en el proceso presupuestario y el control del gasto en función de la normatividad legal vigente.
- Lograr que los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Institucional -POI y Presupuesto Institucional se reflejen en las funciones, programas, subprogramas, actividades y proyectos a cargo.
- Concordar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Multianual.

#### **2.1.10.4. OFICINAS DE PRESUPUESTO**

Vienen a ser oficinas de presupuesto o dependencias en las cuales se conducen los procesos presupuestarios, a nivel de todas las entidades y organismos del sector público que administran fondos públicos, las mismas que son las responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector.

### **2.1.10.5. FUNCIONES**

- Programar, formular, controlar y evaluar el presupuesto en la entidad.
- Elaborar las asignaciones presupuestarias aprobadas en la ley anual de presupuesto público.
- Coordinar, recopilar y remitir la información que genere el proceso presupuestario del pliego.

### **2.1.11. EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO**

#### **2.1.11.1. PRESUPUESTO**

Constituye el instrumento de gestión del estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos de atención durante el año fiscal.

#### **2.1.11.2. PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y GOBERNABILIDAD**

Según, (Alvarado, Benjamin, 2008), Nuevamente la sociedad civil a través de sus representantes congresales debería ejercer su derecho a vigilar la mejor asignación del presupuesto. Esto supone un Congreso fuerte que cuenta con los equipos y los instrumentos adecuados, incluyendo un sistema de reporte ejecutivo basado en indicadores bandera. Las fechas del ciclo de presupuesto se cumplen una cabalidad sin embargo las cantidades de información financiera que se alcanza el Congreso no se permite tener en el corto plazo una visión concisa. Tal como se han construido las fases previas, es común que las necesidades más importantes (tanto en las inversiones como en los recursos humanos) no reciban atenciones presupuestarias y por lo tanto como

que solo fondos tras los créditos suplementarios. Esto desordena la gestión y los géneros cuellos de botellas en la etapa de ejecución. Así, al momento de ejecutar el presupuesto con muchas restricciones para la solución de los sistemas de control del gasto público, lo cual demora las operaciones de las unidades ejecutoras. En los proyectos de inversión pública se ve este problema: la falta de un componente de planificación en el presupuesto, el origen de un criterio de asignación incremental que no estipula la priorización de las acciones de desarrollo, hace que en una época de auge económico no se responde a las necesidades de la población. Finalmente, en la etapa de evaluación del presupuesto, se efectúa el análisis del gasto programado en comparación con el verdadero ejecutado por las entidades públicas. Esto hace que se pierda de vista los impactos deseados con los recursos asignados en el presupuesto, es decir, no se mira los productos obtenidos con los recursos gastados. El incentivo perverso es que se acelera el gasto por el gasto con el fin de mostrar un buen perfil de ejecución. Una manera de conclusión, se puede señalar que el sistema presupuestal tradicional de los espacios para el círculo de amenazas que impide su buen funcionamiento. Entonces, en estas condiciones, es una herramienta poco útil para afianzar la gobernabilidad. Para recuperar la capacidad de forjar lazos fuertes con la sociedad civil, el presupuesto público se encuentra en el enfoque de PpR un arma muy valiosa.

#### **2.1.12. LA INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL PROCESO PRESUPUESTARIO**

Según, (Delgado, Ivan. G. , 2013), Teniendo en cuenta la gradualidad de identificación de los programas y de su implementación, a continuación se

analiza el uso de este instrumento en cada una de las fases del proceso presupuestario. El análisis se enfoca en el presupuesto de gastos, para lo cual se identifican las claves en cada fase del proceso presupuestario y se analizan las rutinas establecidas en cada una de ellas:

**Programación:** Existen dos fases claves en la fase, la programación de gastos realizada por el MEF que definen los límites de los créditos presupuestarios de las entidades y la programación de gastos y metas que realizan las entidades considerando los límites establecidos por el MEF.

En el primer caso se observa que la programación realizada por el MEF no está facilitando la implementación de los programas presupuestales, dado que el MEF asigna el presupuesto para el presupuesto y el nivel de genéricas de gasto. Esta idea mantiene un enfoque en los insumos de lo que el imprime este sesgo a todas las fases del proceso presupuestario. Lo recomendable es avanzar a la incorporación de los programas; es decir, al establecimiento de límites presupuestales por programas.

En el segundo caso, la contribución de los programas presupuestales para una adecuada programación presupuestal por parte de las entidades aún no se destacable. La mayoría de las entidades del gobierno no cuentan con programas presupuestales. Gran parte de los programas presupuestales no cuentan con diseños consolidados, con estructuras de costos definidas, con líneas de base que permiten una programación de metas físicas y financieras consistentes, asimismo, se observa que las entidades no son adecuadamente adecuadas la infraestructura existente para una adecuada Programación en

este instrumento. Lo cual conduce a una inadecuada programación de las entidades que distorsiona las demás fases del proceso presupuestario.

Se observa que las entidades realizan la programación de gastos a través del SIAF, SIGA-PpR, combinando los clasificadores presupuestarios existentes, pero no los adecuadamente. Existe un SIAF que soporta el proceso presupuestario de todas las entidades de los tres niveles de gobierno, existe un SIGA-PpR que viene siendo utilizado por algunos programas del sector salud y educación y existen clasificadores presupuestarios con gran nivel de detalle incorporado a las herramientas Informáticas antes mencionadas.

### **2.1.13. PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE DE RESULTADOS**

(Ministerio del Ambiente, 2014) Es un conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas que resulten productos (bienes y / o servicios), tendiendo a lograr un resultado específico en una población objetivo y que por esta vía resuelve el problema que dio origen al mismo

Es la unidad básica de programación, definida como la categoría programática de mayor nivel en el proceso presupuestario. Los atributos de un programa presupuestal son los siguientes:

Refleja un Resultado Específico (propósito) que es el cambio que se busca alcanzar en la población objetivo y contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública. Para lograr dicho resultado Los productos, los cuales representan los bienes y los servicios que envían el Programa para lograr el Resultado Específico. Los Productos se pueden lograr o completar mediante la realización de un conjunto articulado de Actividades.

Cada programa se encuentra representado en un marco que incluye I) una columna con: el resultado final al cual contribuye, un solo Resultado Específico, Productos, Actividades para cada uno de los Productos; II) una columna de indicadores para cada nivel; III) una columna de Medios de Verificación y iv) una columna de Supuestos Importantes.

#### **2.1.14. EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS DESDE LA PERSPECTIVA DEL MEF**

Según, (Palacios, Lidman C., 2013), Como definir el MEF, el Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a los productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición Los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar los resultados sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de los responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, los productos y las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas .

El Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determinan el Ministerio de Economía y Finanzas, A través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado.

El Presupuesto por Resultados (PpR) se rige por el Capítulo IV "Presupuesto por Resultados" en el Título III, "Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria", de la Ley N ° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

El Presupuesto por Resultados (PpR) hace que los recursos funcionen como la programación presupuestaria estratégica, el seguimiento de productos y resultados en indicadores de desempeño, y las evaluaciones independientes, entre otros que determinan el Ministerio de Economía y Finanzas en colaboración con las demás entidades de gobierno.

#### **2.1.15. TEORÍAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO**

Según, (Mejía, A. , 2014), La teoría de la utilidad de la información que proporciona el Presupuesto Público, se ha adoptado una causa de una modificación del objetivo de este instrumento para suministrar información prioritaria a la Dirección de la entidad pública a fin de que está la utilice en el proceso de toma de decisiones desde el punto de vista de la planificación, la gestión en sus diversas manifestaciones especialmente en lo que se refiere a la Gestión Financiera.

Esta teoría ha dejado de lado a la teoría del beneficio verdadera, por una verdad encaminada al usuario principal con la finalidad de la que puede aprovechar especialmente a la toma de decisiones.



La teoría de las decisiones, que supone enfrentarse a los problemas cotidianos que debe ejercer la entidad pública seleccionando una solución entre varias alternativas puesto que por lo general hay incertidumbre, no es posible estar seguro de las consecuencias de la decisión que se tome, tampoco se puede asegurar que la decisión de que elija producir los mejores resultados.

Incluso el problema puede ser muy complejo, ya es porque existen muchas alternativas por considerar o un gran número de factores que se toman de tomar en cuenta especialmente cuando no se cuenta con información sobre la gestión presupuestaria de la entidad sea ésta histórico o proyectado.

La Teoría de la Gestión, siempre fue percibida en el campo empresarial en busca de la eficiencia y eficacia, encerrando una concepción netamente tecnocrática y por lo tanto restringida

En la actualidad la Gestión es entendida de acuerdo a la teoría de la aptitud para planificar, organizar y dirigir los recursos de una entidad pública con el propósito de obtener el grado óptimo de los resultados con las decisiones que necesariamente tiene que realizar la dirección o la administración esencialmente Dirigidas a conseguir los objetivos y metas fijadas.

La Teoría del Presupuesto, indica que en la mente de la humanidad siempre ha existido la idea del presupuesto, por lo Tanto existente Evidencias desde las antiguas Civilizaciones Como la egipcia y la romana.

El uso del Presupuesto se inicia en el año 1848 en Inglaterra al someter el Ministro de Economía una consideración de su Parlamento una programación de los gastos para el ejercicio siguiente en base a un resumen de los gastos de ejercicio anterior.

Después del uso del mismo se extendió a varios países europeos y posteriormente en los Estados Unidos, este instrumento comenzó a utilizarse en la empresa Privada desde el año 1920 con gran suceso y beneficio; sin embargo a partir del año 1950 comenzó a ser utilizado en el sector Público con grandes ventajas debido a su importancia en el manejo de los recursos de manera anónima.

En la actualidad del Presupuesto Público sirve como instrumento de gestión financiera como expresión financiera del Plan Operativo de toda entidad pública, que direcciona los ingresos y los gastos previstos en el ejercicio para la ejecución de las actividades, proyectos y obras, así mismo sirve como herramienta de Planificación financiera y ejecución de políticas públicas permitiendo atender las demandas y necesidades de la sociedad a través del gasto público.

## 2.2. MARCO CONCEPTUAL

**Actividad:** Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos

y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas.

**Anulación Presupuestaria:** Supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de Actividades o Proyectos.

**Aprobación del Presupuesto:** Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. En el caso de los Pliegos del Gobierno Nacional, los créditos presupuestarios se establecen en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, los mismos que para su ejecución requieren de su formalización a través de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos Presupuestos Institucionales de Apertura considerando los montos que les aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

**Avance Financiero:** Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos a un período determinado.

**Avance Físico:** Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Institucionales de las entidades, a un período determinado.

**Cadena de Gasto:** Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del egreso.

**Cadena de Ingreso:** Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías del Clasificador Presupuestario del Ingreso.

**Calendario de Compromisos Institucional:** Acto de administración de programación mensual para hacer efectivo la ejecución de las obligaciones comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituye su financiamiento.

**Categoría del Gasto:** Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

**Categoría Presupuestaria:** Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

**Certificación Presupuestal:** Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

**Clasificador Funcional del Sector Público:** Constituye una clasificación detallada de las funciones a cargo del Estado y tiene por objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del Estado, siendo la Función el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado, el Programa Funcional un nivel detallado de la Función y el Sub-Programa Funcional un nivel detallado del Programa Funcional.

**Clasificador Programático del Sector Público:** Está compuesto por Programas Estratégicos que comprenden un conjunto de acciones (actividades y/o proyectos) que expresan una política, con objetivos e indicadores bien definidos, vinculados a un responsable del programa, sujetos a seguimiento y evaluación, en línea con el presupuesto por resultados.

**Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos:** Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del Sector Público durante el proceso presupuestario.

**Componente:** División de una Actividad o Proyecto que permite identificar un conjunto de acciones presupuestarias concretas. Cada Componente a su vez comprende necesariamente una o más Metas Presupuestarias orientadas a cumplir los Objetivos Específicos de las Actividades o Proyectos previstos por ejecutarse durante el año fiscal.

**Compromiso:** Acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, que afectan total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

**Contrapartida:** Parte del costo de un proyecto o programa de inversión pública, o actividad, que es financiada con recursos distintos de aquellos derivados de una operación de endeudamiento público o donaciones.

**Control Presupuestario:** Seguimiento realizado por la Dirección General del Presupuesto Público de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias.

**Convenios de Administración por Resultados:** Es un acuerdo de carácter técnico suscrito entre las entidades públicas o sus dependencias y la Dirección Nacional del Presupuesto Público. En este acuerdo, la entidad pública se compromete al cumplimiento de un conjunto de Indicadores cuantificables así como al cumplimiento de compromisos orientados a mejorar la cantidad, calidad y cobertura de los bienes que proveen y los servicios que presta.

**Cooperación Financiera:** Cooperación que, mediante la transferencia monetaria real de fondos al receptor, permite desarrollar proyectos o actividades que beneficien a una institución o país. Puede ser de fondos reembolsables o no reembolsables, dependiendo de si la transferencia debe ser devuelta al país emisor o si la transferencia ha sido efectuada a fondo perdido (donación).

**Cooperación Técnica Internacional:** Medio por el cual se recibe, transfiere y/o intercambia recursos humanos, bienes, servicios, capitales y tecnología de fuentes cooperantes externas; cuyo objetivo es complementar y contribuir con los esfuerzos nacionales para el apoyo de programas y proyectos prioritarios, en armonía con las políticas y planes nacionales, sectoriales, regionales y

locales de desarrollo. En el Perú es regulada por el Decreto Legislativo N° 719 y sus modificatorias, Ley de Cooperación Técnica Internacional.

**Crédito Suplementario:** Modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública, proveniente de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional.

**Créditos Presupuestarios:** Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

**Determinación del Ingreso:** Acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad.

**Ejecución Financiera del Ingreso y del Gasto:** Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado así como su correspondiente cancelación o pago.

**Ejecución Presupuestaria:** Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.



**Ejecución Presupuestaria Directa:** Ejecución presupuestal y financiera de las Actividades y Proyectos así como de sus respectivos Componentes a cargo de la entidad pública con su personal e infraestructura.

**Ejecución Presupuestaria Indirecta:** Ejecución física o financiera de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos Componentes, realizada por una entidad distinta a la de origen; sea por efecto de un contrato o convenio celebrado con una entidad privada, o con una entidad pública, sea a título oneroso o gratuito.

**Ejercicio Presupuestario:** Comprende el año fiscal y el periodo de regularización.

**Empresa Privada:** Empresa cuya propiedad del capital, la gestión, la toma de decisiones y el control son ejercidos por agentes económicos privados; en estas empresas, el Estado no tiene ninguna injerencia.

**Empresa Pública:** Empresa cuya propiedad del capital, gestión y toma de decisiones están bajo el control gubernamental. De acuerdo con el giro de la actividad, las empresas públicas pueden ser financieras o no financieras.

**Encargo:** Modalidad de la ejecución presupuestaria indirecta, se produce entre entidades del Sector Público cuando por la naturaleza o condiciones en que deba desarrollarse la ejecución física y financiera de las Actividades y/o Proyectos considerados en el Presupuesto Institucional de una Unidad Ejecutora, requiere ser realizado por alguna(s) de sus dependencias desconcentradas o por otra Unidad Ejecutora de un Pliego Presupuestario distinto. Conlleva la suscripción de un convenio entre las entidades intervinientes.

**Entidad Pública:** Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

**Específica del Gasto:** Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos.

**Estimación del Ingreso:** Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

**Estructura Funcional Programática:** Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los Objetivos Institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las Metas contempladas en el Presupuesto Institucional. Se compone de las categorías presupuestarias seleccionadas técnicamente, de manera que permitan visualizar los propósitos por lograr durante el año. Comprende las siguientes categorías:

- **Función:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones del Estado, para el cumplimiento de los deberes primordiales constitucionalmente establecidos. La selección de las Funciones a las que sirve el accionar de una entidad pública se fundamenta en su Misión y Propósitos Institucionales.
- **Programa Funcional:** Desagregado de la Función que sistematiza la actuación estatal. A través del Programa se expresan las políticas institucionales sobre las que se determinan las líneas de acción que la entidad pública desarrolla durante el año fiscal. Comprende acciones interdependientes con la finalidad de alcanzar Objetivos Generales de acuerdo con los propósitos de la entidad pública. Los Programas recogen los lineamientos de carácter sectorial e institucional, los que se establecen en función a los objetivos de política general del Gobierno. Los Programas deben servir de enlace entre el planeamiento estratégico y los respectivos presupuestos, debiendo mostrar la dimensión presupuestaria de los Objetivos Generales por alcanzar por la entidad pública para el año fiscal.
- **Subprograma Funcional:** Categoría Presupuestaria que refleja acciones orientadas a alcanzar Objetivos Parciales. Es el desagregado del Programa. Su selección obedece a la especialización que requiera la consecución de los Objetivos Generales a que responde cada Programa determinado. El Subprograma muestra la gestión presupuestaria del Pliego a nivel de Objetivos Parciales.

**Evaluación Presupuestaria:** Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones

físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

**Evaluaciones Independientes:** Producen información sobre el diseño, puesta en práctica y/o resultados de un conjunto de intervenciones públicas evaluadas (IPE). Estas IPE pueden ser programas, actividades, instituciones o líneas de gasto clasificadas dentro del presupuesto del Sector Público. Existen 2 tipos de evaluación: (i) Evaluación de Diseño y Ejecución de Intervenciones Públicas – EDEP; y (ii) Evaluación de Impacto

**Fondos Públicos:**

Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

**Formulación Presupuestaria:**

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas definen la Estructura Funcional Programática de su Presupuesto Institucional consistente con los Objetivos Institucionales; seleccionan las Metas Presupuestarias propuestas durante la fase de programación; y consignan las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos (créditos presupuestarios) y las respectivas fuentes de financiamiento.

**Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

**Gasto Corriente:** Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

**Gasto de Capital:** Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

**Gasto Devengado:** Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

**Gasto Girado:** Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica

con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

**Gasto Pagado:** Proceso que consiste en la efectivización del cheque emitido, la carta orden y la transferencia electrónica; se sustenta con el cargo en la correspondiente cuenta bancaria.

**Gasto Público:** Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público.

**Gasto Social:** Parte del gasto público destinado a financiar servicios sociales básicos para los individuos. Según la clasificación propuesta por las Naciones Unidas, son los gastos de educación, sanidad, seguridad social, vivienda y otros de similares características.

**Gastos Tributarios:** Constituye el monto cuantificado de las exenciones de la base tributaria, deducciones autorizadas de la renta bruta, créditos fiscales deducidos de los impuestos por pagar, reducciones de las tasas impositivas e impuestos diferidos; tienen un impacto en los fondos públicos que financian los presupuestos.

**Genérica de Gasto:** Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras

públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.

**Genérica de Ingreso:** Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan captan y obtienen.

**Gestión Presupuestaria:** Capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

**Habilitación Presupuestaria:** Incremento de los créditos presupuestarios de Actividades y Proyectos con cargo a anulaciones de la misma Actividad o Proyecto, o de otras Actividades y Proyectos.

**Ingresos Corrientes:** Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.

**Ingresos de Capital:** Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre

otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital.

**Ingresos Financieros:** Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones financieras o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de la prestación de servicios de crédito.

**Ingresos Públicos:** Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.

**Inversión Pública:** Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.

**Maestro del Clasificador de Ingresos y Financiamiento:** Contiene el detalle de las partidas que las entidades públicas deben tomar en cuenta para efectuar el registro ordenado de los ingresos por las distintas fuentes de financiamiento.

**Meta Presupuestaria o Meta:** Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos:

- i. Finalidad (objeto preciso de la Meta).



- ii. Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición).
- iii. Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar).
- iv. Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta).

La Meta Presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede mostrar las siguientes variantes:

- a. Meta Presupuestaria de Apertura: Meta Presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura.
- b. Meta Presupuestaria Modificada: Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas Metas que se agreguen durante el año fiscal.
- c. Meta Presupuestaria Obtenida: Estado situacional de la Meta Presupuestaria en un momento dado.

**Modificaciones Presupuestarias:** Constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel Institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestarias pueden afectar la estructura funcional-programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias.

**Pago anual por mantenimiento y operación (PAMO):** Pago anual por concepto de mantenimiento y operación de un bien público que el Estado

efectuará al concesionario durante todo el período de la concesión, de acuerdo con los términos indicados en el respectivo contrato de concesión.

**Pago Anual por Obras (PAO):** Pago anual por obras de construcción que el Estado pagará al concesionario una vez que haya recibido la obra concluida en los términos indicados en el respectivo contrato de concesión.

**Percepción del Ingreso:** Momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

**Período de Regularización:** Período en el que se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de las entidades públicas sin excepción. No puede exceder el 31 de marzo de cada año.

**Pliego Presupuestario:** Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

**Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):** Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

**Presupuesto Institucional Modificado (PIM):** Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

**Presupuesto Multianual de la Inversión Pública:** Constituye un marco referencial, Instrumento del proceso presupuestario, que contiene la distribución de los recursos del Estado por un periodo más allá del año fiscal, enmarcado en el plan estratégico del gobierno y el Marco Macroeconómico Multianual.

**Presupuesto Participativo:** Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

**Presupuesto por Resultados:** Es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc), programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos; a otro en el que eje es el Ciudadano y los Resultados que éstos requieren y valoran.

**Presupuestos del Sector Público:** Constituidos por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público aprobada por el Congreso de la República; los

presupuestos de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales aprobados en el marco de su autonomía constitucional; el presupuesto consolidado de las empresas sujetas al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE); y el presupuesto de la seguridad social de salud (ESSALUD). Asimismo, comprende el presupuesto consolidado de las empresas municipales y los organismos públicos descentralizados de los Gobiernos Regionales y Locales.

**Programación del Ingreso y del Gasto:** Proceso técnico que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de ejecución (mensual y trimestral) de los ingresos y gastos de un determinado año fiscal.

**Programación Presupuestaria En Las Entidades:** Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los Objetivos Institucionales del año fiscal; determinan la demanda global de gasto y las Metas Presupuestarias compatibles con sus Objetivos Institucionales y funciones; desarrollan los procesos para la estimación de los fondos públicos con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria; y definen la estructura del financiamiento de la demanda global de gasto en función de la estimación de los fondos públicos.

**Programación Presupuestaria Estratégica:** Proceso en el que se relacionan los resultados con los productos, acciones y medios necesarios para su ejecución, los cuales se basan en información y experiencia existente (evidencias). Este proceso se realiza con la finalidad de solucionar un problema crítico que afecta a una determinada población (condición de interés).

Se aplica en las fases de programación y formulación presupuestal y comprende el diseño de estrategias e intervenciones articuladas del Estado para la generación de cambios específicos en alguna condición de bienestar del ciudadano. Estos cambios son los resultados.

El producto concreto de la aplicación de la PPE es el Programa Estratégico (PE), que bajo la óptica de mejorar el bienestar ciudadano, provee un conjunto de insumos, productos y resultados articulados causalmente. La particularidad del PE es que se diseña, en sus etapas iniciales, independientemente de los que las instituciones ya vienen haciendo, y con el objeto de definir una hoja de ruta que, bajo el enfoque del uso de evidencias, permite proveer bienes y servicios públicos para lograr el resultado deseado.

**Proyecto:** Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad.

**Recursos Públicos:** Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento.

**Reserva de Contingencia:** Crédito presupuestario global dentro del Presupuesto del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, destinado a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no han sido previstos en los Presupuestos de los Pliegos.

**Rubro:** Título con el cual se designa un grupo de partidas o de cuentas contables.

**Servicio de Deuda:** Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo.

**Transferencia de Partidas:** Modificación presupuestaria que puede efectuarse en el Nivel Institucional, es decir, constituye traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

**Transferencias Financieras entre Pliegos Presupuestarios:** Traspasos de fondos públicos sin contraprestación, para la ejecución de Actividades y Proyectos de los Presupuestos Institucionales respectivos de los Pliegos de destino.

**Unidad Ejecutora:** Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de

desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.

## **2.3. HIPÓTESIS**

### **2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL**

La evaluación del proceso presupuestario por resultados es parcial lo que incide negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013-2014.

#### **VARIABLES**

**VI:** Evaluación del Proceso Presupuestario.

**V.D:** Cumplimiento de metas y objetivos.

#### **INDICADORES**

- ❖ Presupuesto Institucional de Apertura
- ❖ Presupuesto Institucional Modificado
- ❖ Plan de Desarrollo Concertado
- ❖ Plan Estratégico Institucional
- ❖ Plan Operativo Institucional
- ❖ Fases del proceso presupuestario.
- ❖ Aprobación del Calendario de Compromisos.

### 2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

La programación en la ejecución del proceso presupuestal en base a resultados es regular lo que influye negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón en el Período 2013-2014

#### VARIABLES

**V.I:** Programación del proceso presupuestario

**V.D:** Cumplimiento de metas y objetivos

#### INDICADORES

- ❖ Plan Estratégico Institucional
- ❖ Plan Operativo Anual
- ❖ Presupuesto institucional modificado
- ❖ Dimensión Técnica Presupuestal: evaluación de impacto.
- ❖ Presupuesto institucional de apertura.
- ❖ Fase ejecución.

La ejecución del presupuesto por resultados no se realiza de la manera adecuada, se cumple en forma parcial lo que influye negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón en los Periodos 2013-2014.

#### VARIABLES

**VI:** Ejecución del presupuesto por resultados.

**V.D:** Cumplimiento de metas y objetivos



## INDICADORES

- ❖ Fuentes de financiamiento presupuestario.
- ❖ Presupuesto Institucional Modificado
- ❖ Programación Presupuestaria Estratégica.
- ❖ Ejecución mensual de ingresos y gastos.
- ❖ Metas y objetivos institucionales.

## CAPITULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

##### 3.1.1. MÉTODO DEDUCTIVO

Este método se utilizó para deducir la forma en que se presenta el Presupuesto por Resultados en la ejecución presupuestal del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” partiendo del presupuesto asignado a cada Municipalidad que el Ministerio de Economía y Finanzas para disponer del presupuesto por fuentes de financiamiento de acuerdo a las necesidades de cada entidad para el logro de cumplimiento de metas y objetivos institucionales en el Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”.

El fin es conocer con exactitud y en todos sus detalles y características el objeto que se somete a estudio de la investigación, de la misma manera se utilizó para la formulación de objetivos, procesamiento de cuadros

demostrativos de la programación del Presupuesto por Resultados enfocado a los gastos ejecutados frente a los gastos programados.

### **3.1.2. MÉTODO ANÁLITICO**

Este método se utilizó para analizar el proceso presupuestario de acuerdo a las fuentes de financiamiento de ejecución de gastos e ingresos de los periodos de ejecución del presupuesto del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”.

El parámetro a utilizar en la investigación es sexagesimal.

### **3.1.3. MÉTODO DESCRIPTIVO**

Se ha utilizado para conocer los elementos y principios de la nueva metodología como lo es el Presupuesto por Resultados que tiene gran incidencia en el proceso presupuestario público, así como los que corresponden a la Gestión Pública para apreciar sus características y peculiaridades de cada uno de ellos, a su vez describir y analizar el Presupuesto por Resultados del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”.

## **3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **3.2.1. POBLACIÓN**

La población que se tomó en cuenta es el Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” que es a quién se aplicará la investigación.

### 3.2.2. MUESTRA

La muestra estuvo representada por los períodos de investigación que se realizará al Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en este caso será **2013-2014** a su vez enmarcada a la **Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones** ya que está es la encargada de administrar el presupuesto del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”.

## 3.3. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

### 3.3.1. ANÁLISIS DOCUMENTAL

Mediante esta técnica se obtuvo información escrita, como libros, revistas, informativos, memorias, y otros folletos que comprenden el análisis del presupuesto por resultados.

### 3.3.2. ENTREVISTAS

Mediante esta técnica se ha obtenido información por parte de los funcionarios y trabajadores que laboran en las Oficinas de Planeamiento Estratégico que es la oficina encargada de velar por el presupuesto de las oficinas de remuneraciones, abastecimiento y contabilidad que respondieron amablemente según a los conocimientos que ellos tienen respecto a este presupuesto.

### **3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

El modelo que se utilizó para el procesamiento de la información, será mediante instructivos que presenta el Ministerio de Economía y Finanzas con respecto al Presupuesto por Resultados mediante gráficos o estadísticas de este.

### **3.5. ÀREA DE INVESTIGACIÓN**

El Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón, cuenta con un Área total de 44,294.36 metros lineales y un perímetro de 864.69 metros lineales, esta Área actualmente es compartida entre la Región de Salud Puno y el Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”.

Se encuentra por el ESTE entre la Avenida el SOL con una distancia de 263.60 metros lineales, por el OESTE el Jirón ICA con 240.92 metros lineales, por el NORTE con el Jirón RICARDO PALMA con 210.25 metros lineales y por el SUR con el Jirón JOSE ANTONIO ENCINAS con 147 metros lineales.

Está conformado por una construcción de 6 Bloques, 4 de ellos con tendencia horizontal y 2 de tendencia vertical, el Primer Bloque vertical y principal por estar ubicado los Servicios de hospitalización está construido en 4 Niveles, contando con semi-sótano amplio donde funcionan, almacenes, Departamento de Nutrición y Dietética, Lavandería; se localizan 3 ingresos:

- Primer Ingreso: Por el Jr. Ricardo Palma es acceso exclusivo al Servicio de Emergencia, Morgue, Capilla Y la Unidad de Servicios Generales.
- Segundo Ingreso: Por la Avenida el Sol es acceso a los Consultorios Externos y Departamentos Finales.
- Tercer Ingreso: Por la Avenida el Sol, actualmente cerrada.

### 3.5.1. PROGRAMACIÓN Y EQUIPAMIENTO

#### Consultorios Externos

Está ubicado en el sector ESTE del Hospital, es una estructura construida en un solo Nivel, al lado derecho de la puerta principal de entrada se ubican Tramite Documentario, Área de Informes y Reclamos, triaje, tópico admisión, oficina SIS, banco de sangre, consultorios dental y consultorios externos con las diferentes especialidades, hacia el lado izquierdo se encuentran ubicados la Jefatura del Departamento de Enfermería, Relaciones Públicas, Dirección del HR “MNB”, Unidad de Epidemiología y la Unidad de Gestión.

En el segundo pasillo paralelo al primero y al lado derecho están ubicados los servicios intermedios de farmacia, laboratorio, medicina física y rehabilitación, rayos x. En el sector izquierdo se halla la Unidad de Servicio Social, Área de Caja, Unidad de Estadística e Informática, Cuerpo Médico.

Se cuenta con un centro de Salud mental, que brinda atención de psicología y psiquiatría.

### Unidad Administrativa

Las oficinas de Administración se encuentran en proceso de implementación en vista de que la institución es una UNIDAD EJECUTORA AUTONOMA de reciente creación, desde el 2012.

**a) Unidad de Servicios Generales:** Ubicado al lado SUR-OESTE del Bloque principal, es una estructura de 1 nivel; cuenta con 4 Servicio Mantenimiento, Lavandería, Portería y transportes.

- El Servicio de Mantenimiento con el Área de Biomédicos, Área de Casa de Fuerza y tratamiento de Aguas (2 tanques cada uno de 1000 unidades), Área de Carpintería, Área Electricidad, Área Mecánica, Área de Infraestructura.

**b) Servicios de Hospitalización:** La infraestructura posee 3 Niveles:

- Unidad de terapia Intensiva: Ubicado en el lado derecho del pasillo de Ingreso a los Servicios de Hospitalización de un solo Nivel, se construyó una ampliación en el año 2009
  - Primer nivel: Centro quirúrgico, Servicio Cirugía General y Especialidades.
  - Segundo nivel: Servicios de Medicina Interna, Medicina por Especialidades y Servicio de Pediatría.
  - Tercer nivel: Servicio de Gineco-Obstetricia, Centro Obstétrico, Centro Quirúrgico de Obstetricia. Alojamiento Conjunto, Servicio de Neonatología. En el año 2006 se hizo la remodelación.

**c) Emergencia y Observación:** Construcción de 01 Nivel ubicado en el sector Nor Oeste del Hospital en dicho Bloque se encuentra Ubicado el Servicio de Patología y morgue.

### 3.5.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Se encuentra ubicado al lado ESTE de la Ciudad de Puno con referencia a la Plaza de Armas en la Ciudad de Puno Capital de la Provincia de Puno, sus límites colindantes son:

- Por el Norte :Jirón Ricardo Palma
- Por el Sur :Jirón José Antonio Encinas y Región de Salud Puno
- Por el Este :Avenida el Sol
- Por el Oeste :Jirón Ica

### 3.5.3. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA

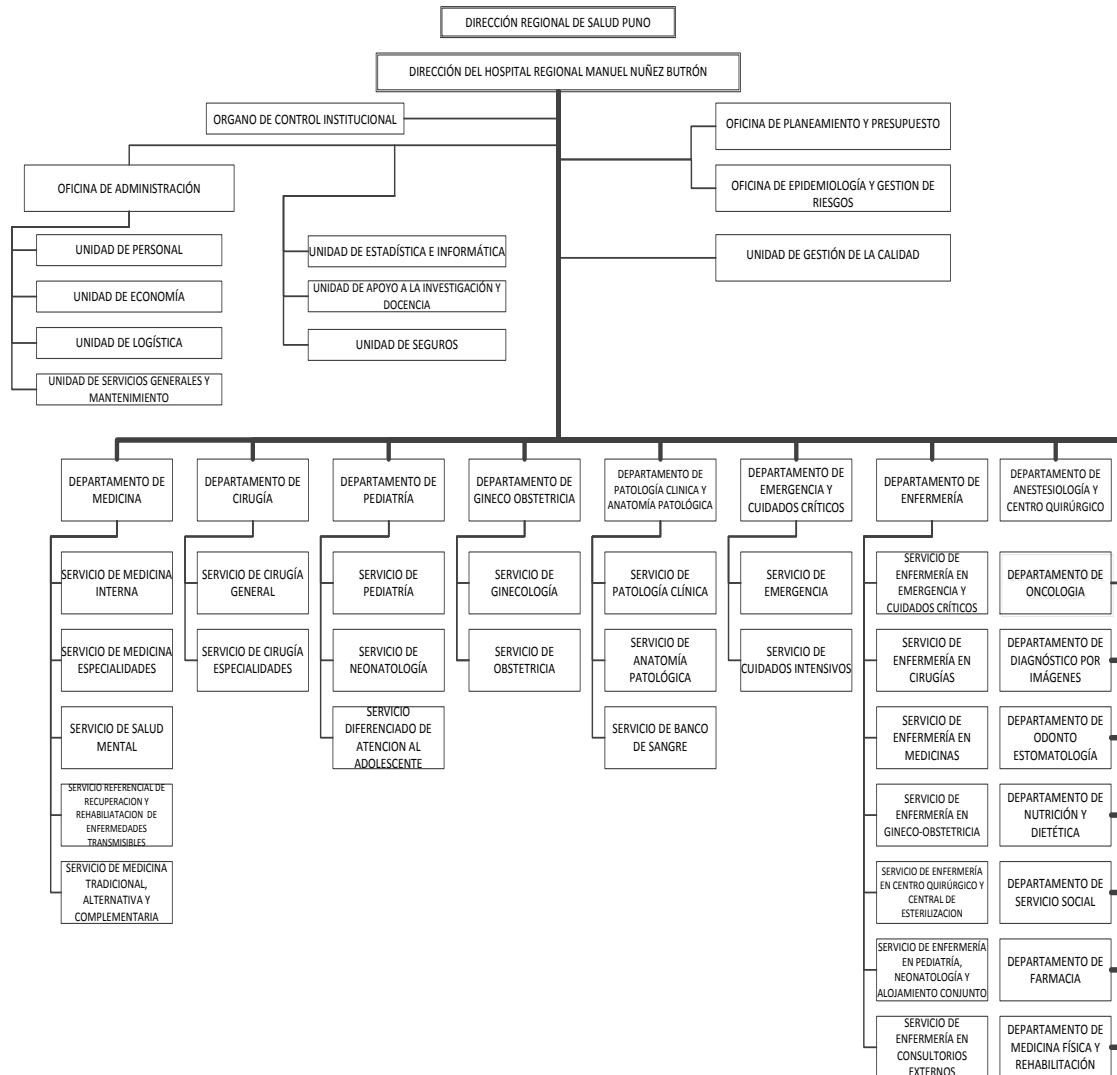
El crecimiento de la población actual que tiene la Provincia de Puno, el mismo que es el ámbito jurisdiccional del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” por ser un Establecimiento de Salud Referencial, se puede identificar 3 sectores y cada una con sus propias actividades ocupacionales, sociales y económicas así como patrones culturales.

- Población Urbana
- Población Urbano Marginal
- Población Rural.



### 3.5.4. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL HOSPITAL REGIONAL “MANUEL NUÑEZ BUTRÓN”

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRÓN



## CAPITULO IV

### EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En el presente capítulo denominado “EXPOSICIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS, se presentan los resultados de la investigación realizada y su respectivo análisis, evaluación e interpretación, la misma que está organizada de la siguiente forma; programación y ejecución del presupuesto de Ingresos y Gastos, Análisis y Evaluación, Análisis Financiero de las Actividades y Proyectos de Inversión, los problemas detectados y posibles soluciones, finalmente la prueba de la Hipótesis donde confirmaremos o rechazaremos nuestras Hipótesis establecidas.

Es bueno indicar que la investigación se ha realizado en el Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón Puno como pliego del estado, de los períodos 2013-2014. Para poder alcanzar los objetivos propuestos se empleó el Análisis Documental como técnica de recolección de datos. Los siguientes cuadros están formulados de acuerdo a los objetivos específicos.

4.1. Evaluar la manera en que la programación de la ejecución del presupuesto por resultados influye en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013-2014.

**TABLA 1**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERÍODO 2013- EN NUEVOS SOLES**

2013													
RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS						GASTOS					
		PIA (S/)	PIM (S/)	%	EJECUTADO (S/)	%	DIF. %	PIA (S/)	PIM (S/)	%	EJECUTADO (S/)	%	DIF. %
00	Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0	20,592,822	31,450,614	83.22	28,832,750	76.29	-5.60
09	Recursos Directamente Recaudados	1,853,000	4,175,334	65.83	4,175,334	65.83	0.00	1,853,000	4,175,334	11.05	2,164,433	5.73	5.32
13	Donaciones y Transferencias	0	2,166,888	34.17	2,166,888	34.17	0.00	0	2,166,888	5.73	1,466,210	3.88	1.85
	<b>TOTAL</b>	<b>1,853,000</b>	<b>6,342,222</b>	<b>100</b>	<b>6,342,222</b>	<b>100</b>	<b>0.00</b>	<b>22,445,822</b>	<b>37,792,836</b>	<b>100</b>	<b>32,463,393</b>	<b>85.90</b>	<b>1.57</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUNEZ BUTRON-PUNO

**INTERPRETACIÓN:**

La tabla 1 nos muestra el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos en nuevos soles y porcentajes, correspondiente al período 2013; en el cual se puede observar que el presupuesto de ingresos programado es de S/.6,342,222.00 en nuevos soles y se ejecutó S/. 6,342,222.00 nuevos soles que presenta el 100% con respecto a los programado llegándose a lograr la meta propuesta y al objetivo alcanzado, caso contrario se refleja en la ejecución de gastos el cual se llegó a ejecutar solo el 85.90% del presupuesto programado; esta por falta de capacidad de gastos de contratación de bienes y servicios debido a que no se cumplen con los lineamientos del SEACE (sistema encargado de Contrataciones del Estado) que muchas veces se incumplen por

parte de los proveedores al no cumplir con los plazos previstos perjudicando la normal ejecución de gastos de la entidad, a su vez de la misma autorización asignada por el pliego que imposibilita la ejecución de los procesos y estos a su vez dificultan los plazos establecidos para el cierre presupuestal repercutiendo negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, el cual se estructura de la siguiente manera:

**00 Recursos Ordinarios:** Se programó un Presupuesto de Gastos de S/. 31, 450,614.00 nuevos soles, se ejecutó S/. 28, 832,750.00 nuevos soles cumpliéndose en un 76.29% lo que indica que en esta fuente de financiamiento hubo en su mayoría capacidad de gasto en: personal, pensiones, bienes y otros gastos.

**09 Recursos Directamente Recaudados:** Como se observa en el cuadro en esta fuente de financiamiento representa el 65.83% del 100% del presupuesto programado de ingresos el cual se ejecutó en su totalidad. Los ingresos obtenidos en mayor cantidad en esta fuente son: servicio de hospitalización, consultorios externos, laboratorio, rayos x y otros.

En esta fuente se programa un presupuesto de Gastos de S/. 4, 175,334.00 nuevos soles, que representa el 11.05 % del total del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ejecutándose S/. 2, 164,433.00 nuevos soles, que representa el 5.73% del total de la ejecución de Gastos. Como observamos en el cuadro existe una diferencia de 5.32% lo que indica que no se llegó a ejecutar el total

del presupuesto institucional modificado (PIM) no alcanzando a ejecutarse el total de gastos programados.

**13 Donaciones y Transferencias:** Se tuvo una previsión de ingresos de 2, 166,888.00 nuevos soles, que representa el 34.17% del presupuesto programado de ingresos y se logró ejecutar al 100% con lo que se cumple con el objetivo planteado.

En esta fuente de financiamiento se programó S/. 2, 166,888.00 nuevos soles, que representa el 5.73% del total del presupuesto institucional modificado (PIM), ejecutándose S/. 1, 466,210.00 nuevos soles que representa el 3.88 %, como observamos en el cuadro existe una diferencia de 1.85 % lo que indica que no hubo capacidad de gastos en bienes, activos y otros.

**TABLA 2**

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERÍODO 2014- EN NUEVOS SOLES**

2014													
RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS						GASTOS					
		PIA (S/)	PIM (S/)	%	EJECUTADO (S/)	%	DIF. %	PIA (S/)	PIM (S/)	%	EJECUTADO (S/)	%	DIF. %
00	Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0	S/. 21,222,303	S/. 29,737,474	81.85	S/. 29,531,891	81.29	0.57
09	Recursos Directamente Recaudados	S/. 1,890,060	S/. 4,385,828	66.67	S/. 4,385,827	66.67	0.00	S/. 1,890,060	S/. 4,385,828	12.07	S/. 2,994,050	8.24	3.83
13	Donaciones y Transferencias	0	S/. 2,193,065	33.33	S/. 2,193,065	33.33	0.00	0	S/. 2,193,065	6.04	S/. 2,059,173	5.67	0.37
18	Recursos Determinados	0	S/. 14,315	0.22	S/. 14,315	0.22	0.00	0	S/. 14,315	0.04	0.00	0.00	0.04
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 1,890,060.00</b>	<b>S/. 6,578,893.00</b>	<b>100.22</b>	<b>S/. 6,578,892.00</b>	<b>100.22</b>	<b>0.00</b>	<b>S/. 23,112,363.00</b>	<b>S/. 36,330,682.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/. 34,585,114.00</b>	<b>95.20</b>	<b>4.80</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUNEZ BUTRON-PUNO

**INTERPRETACIÓN:**

La Tabla 2 nos muestra el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos en nuevos soles y porcentajes, correspondiente al período 2014; en el

cual se puede observar que el presupuesto de ingresos programado es de S/. 6, 578,893.00 en nuevos soles y se ejecutó S/. 6,578,893.00 nuevos soles que presenta el 100.22 % con respecto a los programado llegándose a lograr la meta propuesta y al objetivo alcanzado, caso contrario se refleja en la ejecución de gastos el cual se llegó a ejecutar solo el solo el 95.20% del presupuesto programado; esta por falta de capacidad de gastos de contratación de bienes y servicios debido a que no se cumplen con los lineamientos del SEACE (sistema encargado de Contrataciones del Estado) que muchas veces se incumplen por parte de los proveedores al no cumplir con los plazos previstos perjudicando la normal ejecución de gastos de la entidad, a su vez de la misma autorización asignada por el pliego que imposibilita la ejecución de los procesos y estos a su vez dificultan los plazos establecidos para el cierre presupuestal repercutiendo negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, el cual se estructura de la siguiente manera:

**00 Recursos Ordinarios:** Se programó un Presupuesto de Gastos de S/. 29, 737,474 nuevos soles, se ejecutó S/. 29, 531,891 nuevos soles cumpliéndose en un 81.29% lo que indica que en esta fuente de financiamiento hubo capacidad de gasto en: personal, pensiones, bienes y otros gastos.

**09 Recursos Directamente Recaudados:** Como se observa en el cuadro en esta fuente de financiamiento representa el 66.67% del 100% del presupuesto programado de ingresos el cual se ejecutó en su totalidad. Los ingresos obtenidos en mayor cantidad en esta fuente son: servicio de hospitalización, consultorios externos, laboratorio, rayos x y otros.

En esta fuente se programa un presupuesto de Gastos de S/. 4, 385,828 nuevos soles, que representa el 12.07 % del total del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ejecutándose S/. 2, 994,050 nuevos soles, que representa el 8.24% del total de la ejecución de Gastos. Como observamos en el cuadro existe una diferencia de 3.83% lo que indica que no se llegó a ejecutar el total del presupuesto institucional modificado (PIM) no alcanzando a ejecutarse el total de gastos programados.

**13 Donaciones y Transferencias:** Se tuvo una previsión de ingresos de S/. 2, 193,065 nuevos soles, que representa el 33.33% del presupuesto programado de ingresos y se logró ejecutar al 100% con lo que se cumple con el objetivo planteado.

En esta fuente de financiamiento se programó S/. 2, 193,065.00 nuevos soles, que representa el 6.04% del total del presupuesto institucional modificado (PIM), ejecutándose S/. 2, 059,173.00 nuevos soles que representa el 5.67%, como observamos en el cuadro existe una diferencia de 0.37 % lo que indica que no hubo capacidad de gastos en bienes, activos y otros.

**18 Recursos Determinados:** Se tuvo una previsión de ingresos de S/. 14,315.00 nuevos soles, que representa el 0.22% del presupuesto programado de ingresos y se logró ejecutar al 100% con lo que se cumple con el objetivo planteado.

En esta fuente de financiamiento se programó S/. 14,315.00 nuevos soles, que representa el 0.04% del total del presupuesto institucional modificado (PIM), no se llegó a ejecutar en su totalidad debido a que a mediados de ese año recién se hizo tal transferencia, no se contaba con la autorización respectiva del pliego para ejecutar en dicha específica.

**SEGÚN GENÉRICA DE INGRESO**

Para un análisis de la evaluación presupuestal según grupo genérico de ingresos se procedió a la elaboración del siguiente cuadro que se detalla a continuación:

**TABLA 3****PRESUPUESTO DE INGRESOS POR GENÉRICA PERÍODO 2013-2014**

GRUPO GENÉRICO DE INGRESOS		INGRESOS							
		2013				2014			
		PROGRAMADO (S/)	%	EJECUTADO (S/)	%	PROGRAMADO (S/)	%	EJECUTADO (S/)	%
1	<b>INGRESOS</b>								
2	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	S/. 2,154,534	33.97	S/. 2,121,071	33.44	S/. 2,373,530	46.66	S/. 2,336,513	45.94
3	OTROS INGRESOS	S/. 1,370	0.02	S/. 34,833	0.55	S/. 1,397	0.03	S/. 38,413	0.76
4	SALDOS DE BALANCE	S/. 2,846,707	44.89	S/. 2,846,707	44.89	S/. 2,711,580	53.31	S/. 2,711,580	53.31
5	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/. 1,339,611	21.12	S/. 1,339,611	21.12	S/. 1,506,701	29.62	S/. 1,506,701	29.62
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 6,342,222.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/. 6,342,222.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/. 5,086,507.00</b>	<b>129.62</b>	<b>S/. 5,086,506.00</b>	<b>129.62</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUNEZ BUTRON-PUNO

**INTERPRETACIÓN:**

La Tabla 3, presenta el presupuesto programado y ejecutado de ingresos según grupo genérico de ingresos en nuevos soles y porcentajes; correspondiente al período 2013 y 2014, en cual se puede observar que:

En el ejercicio presupuestal 2013 se programó un presupuesto de S/. 6, 342,222.00 nuevos soles y se ejecutó S/. 6, 342,222.00 nuevos soles, que representa el 100% con respecto a lo programado, llegando a la meta propuesta.



En el ejercicio presupuestal 2014 se programó un presupuesto de S/. 4, 385,828.00 nuevos soles y se ejecutó S/. 4,385, 827.00 nuevos soles, que representa el 150% con respecto a lo programado, llegándose a superar la meta propuesta, y se observa que en el año 2014 hubo más ingresos respecto al período anterior.

**1. Venta de bienes, servicios y derechos administrativos:** Es la genérica de financiamiento que capto mayores recursos financieros. La recaudación de ingresos durante el ejercicio 2013, fue la suma de S/. 2,121,071 nuevos soles, donde los mayores ingresos se pueden obtener mediante la venta de medicinas, servicios de hospitalización, laboratorio, rayos x, consultorios externos por especialidad y otros servicios que brinda el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón.

Haciendo una comparación con el ejercicio del año 2014, ha ocurrido algo similar, habiéndose registrado los mayores ingresos en los mismos servicios antes mencionados.

**2. Otros ingresos:** En esta genérica se programó S/. 1,370.00 nuevos soles que representa el 0.02% del total de ingresos del período 2013, como observamos se ejecutó S/. 34, 388.00 nuevos soles que representa el 0.55% de la ejecución de ingresos en dicho período mayoría de estos ingresos fueron por conceptos de pago de uso de casilleros, compañías aseguradoras, convenios con la marina, policía, alquileres, etc.

**3. Donaciones y Transferencias:** En esta genérica se programó S/. 1,339,611.00 nuevos soles que representa el 21.12% del total de ingresos en dicho período, la entidad en el 2013, ha recibido transferencias de parte del Gobierno Regional el mismo que ha permitido mejorar el cumplimiento de los objetivos institucionales en esta genérica podemos observar que la institución en el ejercicio 2014, programó S/. 1, 506,701.00 nuevos soles que representa el 29.62% del total de ingresos, a comparación del año anterior en el 2014 se obtuvo más transferencias de parte del Gobierno Regional.

**4. Saldos de Balance:** En esta genérica se programó S/. 2,846, 707.00 nuevos soles que representa el 44.89% del total de ingresos del período 2013, como observamos en esta genérica se logró ejecutar el 100% del presupuesto programado de ingresos.

Haciendo una comparación con el período 2014 podemos observar que se ejecutó en 129.62% que el periodo anterior.

### SEGÚN GRUPO GENÉRICO DE GASTO

Para el análisis de la evaluación presupuestal según grupo genérico de Gasto se procedió a la elaboración del siguiente cuadro que se detalla a continuación:

**TABLA 4**

**PRESUPUESTO DE GASTOS POR GENÉRICA PERÍODO 2013-2014**

GRUPO GENERICO DE GASTOS		GASTOS							
		2013				2014			
		PROGRAMADO (S/)	%	EJECUTADO (S/)	%	PROGRAMADO (S/)	%	EJECUTADO (S/)	%
2	GASTOS								
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/. 17,869,241	47.28	S/. 17,769,191	47.02	S/. 21,421,596	58.99	S/. 21,310,840	58.68
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/. 1,847,253	4.89	S/. 1,834,280	4.85	S/. 3,633,691	10.01	S/. 3,590,993	9.89
2.3	BIENES Y SERVICIOS	S/. 8,586,773	22.72	S/. 6,739,130	17.83	S/. 9,405,798	25.90	S/. 7,999,789	22.03
2.4	OTROS GASTOS	S/. 6,010,759	15.90	S/. 4,170,195	11.03	S/. 8,400	0.02	S/. 8,077	0.02
2.5	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 3,478,810	9.20	S/. 1,950,595	5.16	S/. 1,846,882	5.09	S/. 1,675,414	4.61
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 37,792,836.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/. 32,463,391.00</b>	<b>85.90</b>	<b>S/. 36,316,367.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/. 34,585,113.00</b>	<b>95.23</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUNEZ BUTRON-PUNO

**INTERPRETACIÓN:**

En la Tabla 4, presenta el presupuesto programado y ejecutado de gastos según grupo genérico de gastos en nuevos soles y porcentajes, correspondientes al período 2013 y 2014, en el cual se puede observar que:

En el ejercicio presupuestal 2013 se programó un presupuesto de S/. 37, 792,836.00 nuevos soles y sólo se llegó a ejecutar 32, 463,391.00 nuevos soles, que representa el 85.90% con respecto a lo programado, demostrándose ineficiencia e incapacidad de gasto que repercutiría negativamente en la consecución de metas y objetivos trazados.

En el ejercicio presupuestal 2014 se programó un presupuesto de S/. 36, 316,367.00 nuevos soles y sólo se llegó a ejecutar 34, 585,113.00 que representa el 95.23% esta falta de capacidad de gastos se debe principalmente a las complicaciones que surgen en los procesos de contratación de bienes y servicios que muchas veces se incumplen por parte de los proveedores al no cumplir con los plazos previstos perjudicando la normal ejecución de gastos de la entidad repercutiendo negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

**2.1. Personal y Obligaciones sociales:** Es la genérica donde podemos observar que se asigna mayores recursos financieros. Se programó S/. 17, 869,241.00 nuevos soles, ejecutándose S/. 17, 769,191.00 nuevos soles, que representa el 47.02% del presupuesto de gastos programados del período 2013. Como observamos en esta genérica no se llegó a ejecutar el 100% del total de gastos programados en esta genérica que implican las obligaciones de la entidad con el personal nombrado y contratado de la institución.

Haciendo una comparación con el período fiscal 2014, observamos que se programó S/. 21,421,596.00 nuevos soles que representa el 58.99% del total de gastos programados, llegándose a ejecutar el 58.68%, podemos notar que en ambos períodos muestran una regular capacidad de gasto, en esta genérica del total de los gastos corrientes es a la que se le asignó más recursos en ambos períodos.

**2.2. Pensiones y otras Prestaciones sociales:** En esta genérica se programó S/. 1, 847,253.00 nuevos soles que representa el 4.89% del total de gastos programados, llegándose a ejecutar S/. 1, 834,280.00 nuevos soles que representa el 4.85% por lo que no se llegó a ejecutar al 100% en el período 2013.

En el período 2014 como observamos se programó S/. 3, 633,691.00 nuevos soles, llegándose a ejecutar S/. 3, 590,993.00 nuevos soles que representa el 9.89% con respecto a lo programado.

Haciendo una comparación en esta genérica en ambos períodos no se logra tener capacidad de gasto en su totalidad.

### **2.3 Bienes y Servicios:**

En el período fiscal 2013, en esta genérica se programó S/. 8, 586,773.00 nuevos soles, ejecutándose S/. 6, 739,130.00 nuevos soles que representa en porcentajes el 17.83% con respecto a lo programado como podemos observar en esta genérica no se logró ejecutar la meta propuesta existiendo incapacidad de gastos que repercute negativamente en la consecución de metas y objetivos de la institución.

En el período 2014, como observamos se programó S/. 9, 405,798.00 nuevos soles que representa el 25.90% del total de gastos programados en este período. Ejecutándose S/. 7, 999,789.00 nuevos soles que representa el

22.03% con respecto a los gastos programados, de lo cual deducimos que existe incapacidad de gastos al no ejecutar la meta propuesta.

Haciendo una comparación entre ambos períodos en el 2014 la ejecución de gastos en esta genérica, se aprecia un incremento con respecto al año 2013, pero al no existir capacidad de gasto repercutirán negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos de la institución.

#### **2.4. Otros Gastos:**

En esta genérica se programó S/. 6, 010,759.00 nuevos soles que representa el 15.90% del total de gastos programados, llegándose a ejecutar S/. 4, 170,195.00 nuevos soles que representa el 11.03% por lo que no se llegó a ejecutar al 100% en el período 2013.

En el período 2014 como observamos se programó S/. 8,400.00 nuevos soles, llegándose a ejecutar S/ 8,077.00 nuevos soles que representa el 0.02% con respecto a lo programado.

Haciendo una comparación en esta genérica en ambos períodos no se logra tener capacidad de gasto en su totalidad.

#### **2.5. Adquisición de Activos No Financieros:**

En esta genérica se programó S/. 3, 478,810.00 nuevos soles, se ejecutó S/. 1, 950,595.00 nuevos soles, que representa el 5.16% con respecto a lo

programado en el 2013, como se puede observar que no se llega a ejecutar la meta propuesta lo que demuestra que existió incapacidad de gasto en este período trayendo repercusiones negativas para el logro de resultados favorables para la institución.

Como observamos en el período 2014, donde se programó S/. 1,846,882.00 nuevos soles que representa el 5.09% del total de gastos programados en este período, como notamos se ejecutó solo el 4.61% con respecto a lo programado en esta genérica lo que nos da a entender que existió incapacidad de gasto al no ejecutar ni la cuarta parte de lo programado en esta genérica. Haciendo una comparación entre ambos en el 2013 notamos una enorme disminución de gastos con respecto al año 2014, lo que repercute negativamente en la obtención de resultados favorables para la institución.

### **SEGÚN METAS (RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS)**

Para un análisis de la evaluación presupuestal según las actividades y proyectos del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón-Puno se realizó con la finalidad de demostrar cuales fueron las actividades y proyectos ejecutados y el logro de las metas establecidas, para lo cual se procedió a la elaboración de los siguientes cuadros que se detallan a continuación:

TABLA 5

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS SEGÚN ACTIVIDADES AÑO  
FISCAL 2013**

Nro	ACTIVIDAD	OBJ.	PRESUPUESTO PROGRAMADO (S/.)	%	PRESUPUESTO EJECUTADO (S/.)	%	DIFER.
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATEGICO DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II-1 Y II-2 DE LA REGION PUNO – PUNO	80.00	S/ 570,000	1.60	S/ 456,000	1.28	0.32
2	ACCIONES COMUNES	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00
3	POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	100.00	S/ 1,500	0.00	S/ 1,500	0.00	0.00
4	MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO	99.99	S/ 38,148	0.11	S/ 38,143	0.11	0.00
5	ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO	99.42	S/43,379	0.12	S/ 43,127	0.12	0.00
6	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA	47.97	S/ 5,670	0.02	S/ 2,720	0.01	0.01
7	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	100.00	S/ 5,380	0.02	S/ 5,380	0.02	0.00
8	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTE CON RETINOPATIA OFTALMOLOGICA DEL PREMATURO	100.00	S/ 92,977	0.26	S/ 92,977	0.26	0.00
9	CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTE CON RETINOPATIA OFTALMOLOGICA DEL PREMATURO	100.00	S/ 1,200	0.00	S/ 1,200	0.00	0.00
10	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	100.00	S/ 1,155	0.00	S/ 1,155	0.00	0.00
11	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	100.00	S/ 2,400	0.01	S/ 2,400	0.01	0.00
12	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	99.92	S/ 1,198	0.00	S/ 1,197	0.00	0.00
13	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	100.00	S/1,100	0.00	S/ 1,100	0.00	0.00
14	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	100.00	S/1,812	0.01	S/ 1,812	0.01	0.00
15	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	94.99	S/ 1,795	0.01	S/1,705	0.00	0.00
16	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUROS	90.26	S/ 86,303	0.24	S/ 77,898	0.22	0.02
17	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS EN SALUD FRENTE A OCURRENCIA DE PELIGROS NATURALES	88.36	S/ 8,530	0.02	S/7,537	0.02	0.00
18	ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00
19	ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00
20	MUJERES CITOLOGIA ANORMAL CON EXAMEN DE COLPOSCOPIA	33.01	S/ 251,014	0.70	S/ 82,866	0.23	0.47
21	MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL CON EXAMEN DE CRITERIA O CONO LEEP	98.80	S/ 5,853	0.02	S/5,783	0.02	0.00
22	MONITOREO, VIGILANCIA Y PREPARACION PARA EL CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	76.74	S/ 89,000	0.25	S/ 68,295	0.19	0.06
23	CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION EN SALUD FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	71.43	S/ 2,800	0.01	S/ 2,000	0.01	0.00
24	ATENCION PRENATAL REENFOCADA	91.73	S/ 6,047	0.02	S/ 5,547	0.02	0.00
25	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	99.78	S/ 173,699	0.49	S/ 173,314	0.49	0.00
26	NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	0.00	S/ 7,655	0.02	0	0.00	0.02
27	CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	77.08	S/ 5,000	0.01	S/ 3,854	0.01	0.00
28	POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	100.00	S/ 1,200	0.00	S/ 1,200	0.00	0.00
29	ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	100.00	S/54,110	0.15	S/54,108	0.15	0.00
30	ATENCION DEL PARTO NORMAL	95.02	S/ 270,717	0.76	S/ 257,244	0.72	0.04
31	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	99.99	S/ 515,308	1.45	S/ 515,247	1.45	0.00
32	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	100.00	S/1,007,121	2.83	S/ 1,007,084	2.83	0.00
33	ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	99.95	S/1,105,459	3.10	S/ 1,104,898	3.10	0.00
34	ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	100.00	S/ 656,486	1.84	S/ 656,471	1.84	0.00
35	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	99.52	S/62,490	0.18	S/ 62,193	0.17	0.00
36	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	99.78	S/ 427,049	1.20	S/ 426,128	1.20	0.00



37	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	99.99	S/. 277,538	0.78	S/. 277,512	0.78	0.00
38	ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	0.00	S/. 1,500	0.00	0	0.00	0.00
39	ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	99.57	S/. 13,915	0.04	S/. 13,855	0.04	0.00
40	ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	99.42	S/. 143,669	0.40	S/. 142,837	0.40	0.00
41	ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	95.94	S/. 265,257	0.74	S/. 254,487	0.71	0.03
42	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	78.10	S/. 8,181	0.02	S/. 6,389	0.02	0.01
43	ADECUADA BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	99.08	S/. 2,402	0.01	S/. 2,380	0.01	0.00
44	POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	100.00	S/. 1,200	0.00	S/. 1,200	0.00	0.00
45	ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	99.99	S/.30,402	0.09	S/. 30,400	13.29	-13.21
46	POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	69.97	S/.3,247	0.01	S/. 2,272	0.01	0.00
47	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	97.49	S/. 5,295	0.01	S/. 5,162	2.26	-2.24
48	TRATAMIENTO DE CASOS DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD	100.00	S/. 1,799	0.01	S/. 1,799	0.01	0.00
49	POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	100.00	S/. 1,190	0.00	S/. 1,190	0.00	0.00
50	PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	32.56	S/. 10,499	0.03	S/. 3,418	1.49	-1.47
51	MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	100.00	S/. 2,400	0.01	S/. 2,400	0.01	0.00
52	MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	100.00	S/. 360,455	1.01	S/. 360,455	1.01	0.00
53	PERSONA CON COMORBILIDAD RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS	100.00	S/. 1,200	0.00	S/. 1,200	0.00	0.00
54	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS	99.34	S/. 3,470	0.01	S/. 3,447	1.51	-1.50
55	VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00
56	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	42.63	S/.44,624	0.13	S/. 19,024	8.32	-8.19
57	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	96.41	S/. 77,482	0.22	S/. 74,701	0.21	0.01
58	POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	100.00	S/. 420.00	0.00	S/. 420.00	0.18	-0.18
59	TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON PROBLEMAS Y TRASTORNOS DE SALUD MENTAL	100.00	S/. 153,311	0.43	S/. 153,310	0.43	0.00
60	TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS	100.00	S/. 10,567	0.03	S/. 10,567	4.62	-4.59
61	POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DEL CANCER DE CERVIX, CANCER DE MAMA, CANCER GASTRICO, CANCER DE PROSTATA Y CANCER DE PULMON	100.00	S/.5,230	0.01	S/. 5,230	0.01	0.00
62	MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERIA EN CANCER DE CERVIX	82.31	S/.2,912	0.01	S/. 2,397	0.01	0.00
63	MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERIA EN CANCER DE MAMA	99.88	S/.840.00	0.00	S/. 839.00	0.00	0.00
64	MUJERES DE 40 A 65 AÑOS CON MAMOGRAFIA BILATERAL	100.00	S/.250,408	0.70	S/. 250,407.	0.70	0.00
65	PERSONAS CON CONSEJERIA EN LA PREVENCION DEL CANCER GASTRICO	99.95	S/.2,120	0.01	S/. 2,119	0.01	0.00
66	VARONES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERIA EN LA PREVENCION DEL CANCER DE PROSTATA	99.85	S/. 686.00	0.00	S/. 685.00	0.00	0.00
67	VARONES DE 50 A 70 AÑOS CON EXAMEN DE TACTO PROSTATICO POR VIA RECTAL	100.00	S/. 366,725	1.03	S/. 366,724	1.03	0.00
68	VARONES DE 50 A 70 AÑOS CON DOSAJE DE PSA	100.00	S/. 140,076	0.39	S/. 140,076	0.39	0.00
69	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	99.39	S/. 783,483	2.20	S/. 778,714	2.19	0.01
70	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	99.32	S/. 215,314	0.60	S/. 213,842	0.60	0.00
71	PERSONAS DE 45 A 65 AÑOS CON ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA	0.00	S/. 228,700	0.64	0	0.00	0.64
72	SIN PRODUCTO	91.17	S/. 22,530,542	63.24	S/. 20,541,208	57.66	5.58
73	SIN PRODUCTO RDR	51.84	S/. 4,175,334	11.72	S/. 2,164,433	6.08	5.64
	<b>TOTAL</b>		<b>S/. 35,625,948</b>	<b>100</b>	<b>S/. 30,997,182</b>	<b>87</b>	<b>13</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUNEZ BUTRON-PUNO

**INTERPRETACIÓN:**

En la Tabla 5, presenta un análisis y evaluación de la ejecución presupuestal de Gastos según actividades y proyectos en nuevos soles y porcentajes. Se programó S/. 35, 625,948.00 nuevos soles, gastándose S/. 30, 997,182.00 nuevos soles, lo que representa el 87% del cumplimiento con respecto a lo programado. Las actividades para el presente año 2013 fueron 73 los de más ejecución y enfocada a las estrategias más usuales son las siguientes:

**ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA:**

Se programó S/. 6,047.00 nuevos soles ejecutándose S/. 5,547.00 nuevos soles como observamos en esta actividad no se cumplió con el objetivo trazado el cual era ejecutar el 100%, sólo se ejecutó el 91.73% del objetivo esto implica la falta de capacidad en la ejecución de esta actividad que repercute en resultados negativos a favor de la institución al no cumplir el objetivo.

**NIÑOS CON VACUNA COMPLETA:**

En esta actividad se programó S/. 173,699.00 nuevos soles que representa el 0.49% del total del presupuesto programado. Llegando a ejecutarse S/. 173,314.00 nuevos soles, que representa el 0.49% de la ejecución total de actividades, como observamos no existe diferencia entre lo programado con respecto a lo ejecutado, notándose que esta actividad si se llegó a ejecutar casi al 100%, ya que la institución está enfocada a estas actividades en mayor proporción a su ejecución.

**NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD:**

Se programó S/. 7,655.00 nuevos soles, que representa el 0.02% del total del presupuesto programado, sin tener nada ejecutado ya que es mínima la proporción del presupuesto asignado para esta actividad.

**POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:**

Se programó S/. 1,200.00 nuevos soles, que representa el 100% del total del presupuesto programado, llegándose a ejecutar S/. 1,200.00 nuevos soles, por lo que se nota que la actividad llegó a su objetivo alcanzado en dicho período.

**ATENCIÓN DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES:**

Se programó S/. 54,110.00 nuevos soles, que representa el 0.15% del total del presupuesto programado, llegándose a ejecutar S/. 54,108.00 nuevos soles que representa el 0.15% del total del presupuesto ejecutado en esta actividad, por lo que se nota que la actividad llegó a su objetivo alcanzado en dicho período, ya que la institución está enfocada a los programas materno y neonato principalmente.

**ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL:**

En esta actividad se programó S/. 270,717.00 nuevos soles que representa el 0.76% del total del presupuesto programado. Llegando a ejecutarse S/. 257,744.00 nuevos soles, que representa el 0.72% de la ejecución total de actividades, como observamos existen una diferencia marcada de 0.04% entre lo programado con respecto a lo ejecutado, notándose que esta actividad tiene una diferencia mínima con respecto a su ejecución, lo que se concluye que casi se alcanza el objetivo trazado con respecto a otras actividades.

**ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRÚRGICO:**

Se programó S/. 515,308.00 nuevos soles ejecutándose S/. 515,247.00 nuevos soles que representa 0.45% en base al presupuesto programado, se ejecutó el 99.99% por lo que se concluye que si llega al objetivo alcanzado.

**ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRÚRGICO:**

Se programó S/. 1, 007,121.00 nuevos soles ejecutándose S/.1,007,084.00 nuevos soles que representa 2.83% en base al presupuesto programado, se ejecutó el 100% por lo que se concluye que si llega al objetivo alcanzado.

**ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES:**

Se programó S/. 427,049.00 nuevos soles ejecutándose S/. 426,128.00 nuevos soles lo que representa el 1.20%, con respecto al presupuesto programado, por lo que se ejecutó 99.78%, lo que se concluye que se llegó al objetivo propuesto en este período.

**ATENCION DEL RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES-UCIN:**

En esta actividad se programó S/. 277,538.00 nuevos soles que representa el 0.78% del total del presupuesto programado. Llegando a ejecutarse S/. 277,512.00 nuevos soles, que representa el 0.78% de la ejecución total de actividades, por lo que se concluye que se llega al 100% del objetivo propuesto, ya que la entidad está enfocada a estas actividades en su mayor proporción con respecto a su ejecución.

**ATENCIÓN DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES:**

Se programó S/. 143,669.00 nuevos soles ejecutándose S/. 142, 837.00 nuevos soles que representa el 0.40% en base al presupuesto programado, se ejecutó el 99.42% por lo que se concluye que existe falta de capacidad de gasto en este período.

**TABLA 6**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS SEGÚN ACTIVIDADES AÑO  
FISCAL 2013 CON FTE FTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS-SIS**

2013							
FTE FTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
Nro	ACTIVIDAD	OBJ.	PRESUPUESTO PROGRAMADO (S/.)	%	PRESUPUESTO EJECUTADO (S/.)	%	DIFER.
1	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	0.00	S/. 348.00	0.02	0	0.00	0.02
2	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	72.52	S/. 5,921	0.27	S/. 4,294	0.20	0.08
3	ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	57.78	S/. 107,285	4.95	S/. 61,985	2.86	2.09
4	ATENCION DEL PARTO NORMAL	78.65	S/. 147,639	6.81	S/. 116,112	5.36	1.45
5	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	87.96	S/. 43,383	2.00	S/. 38,160	1.76	0.24
6	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	64.58	S/. 153,971	7.11	S/. 99,442	4.59	2.52
7	ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	29.44	S/. 4,891	0.23	S/. 1,440	0.07	0.16
8	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	53.12	S/. 133,182	6.15	S/. 70,742	3.26	2.88
9	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	54.19	S/. 100,189	4.62	S/. 54,295	2.51	2.12
10	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES – UCIN	99.99	S/. 10,000	0.46	S/. 9,999	0.46	0.00
11	ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	0.00	S/. 158.00	0.01	0	0.00	0.01
12	ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	82.07	S/. 25,487	1.18	S/. 20,916	0.97	0.21
13	ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	99.19	S/. 184,041	8.49	S/. 182,559	8.42	0.07
14	ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	30.07	S/. 429.00	0.02	S/. 129.00	0.01	0.01
15	POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	0.00	S/. 93.00	0.00	0	0.00	0.00
16	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	0.24	S/. 13,052	0.60	S/. 31.00	0.00	0.60
17	TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON PROBLEMAS Y TRANSTORNOS DE SALUD MENTAL	0.00	S/. 2,090	0.10	0	0.00	0.10
18	SIN PRODUCTO	65.29	S/. 1,234,729	56.98	S/. 806,104	37.20	19.78
	<b>TOTAL</b>		<b>S/. 2,166,888</b>	<b>100</b>	<b>S/. 1,466,208</b>	<b>67.66</b>	<b>32</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUNEZ BUTRON-PUNO

**INTERPRETACIÓN:**

En la Tabla 6, presenta un análisis y evaluación de la ejecución presupuestal de Gastos según actividades y proyectos en nuevos soles y porcentajes. Se

programó S/. 2, 166,888.00 nuevos soles, gastándose S/. 1, 466,208.00 nuevos soles, lo que representa el 67.66% del cumplimiento con respecto a lo programado. Las actividades para el presente año 2013 con fte fto donaciones y transferencias respectivamente de la Unidad de Seguros-SIS. Las actividades que se realizaron fueron 18 pero las actividades más resaltantes y su ejecución máxima son las siguientes:

#### **ATENCIÓN DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES:**

Se programó S/. 107,285.00 nuevos soles, que representa el 4.95% del total del presupuesto programado, llegándose a ejecutar S/. 61,985.00 nuevos soles que representa el 2.86% del total del presupuesto ejecutado en esta actividad, por lo que se nota que la actividad no llegó a su objetivo alcanzado en dicho período, ya que existe incapacidad de gasto que repercute negativamente en la consecución de metas y objetivos de la institución.

#### **ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL:**

En esta actividad se programó S/. 147,639.00 nuevos soles que representa el 6.39% del total del presupuesto programado. Llegando a ejecutarse S/. 116,112.00 nuevos soles, que representa el 5.36% de la ejecución total de actividades, como observamos existen una diferencia marcada de 1.45% entre lo programado con respecto a lo ejecutado, notándose que esta actividad no llegó a su objetivo alcanzado, ya que existe incapacidad de gasto que

repercute negativamente en la consecución de metas y objetivos de la institución.

#### **ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRÚRGICO:**

Se programó S/. 43,383.00 nuevos soles ejecutándose S/. 38,160.00 nuevos soles que representa 1.76 % en base al presupuesto programado, se ejecutó el 87.96%. Como podemos notar en esta actividad no se llegó a cumplir la meta propuesta y tendría efectos negativos para la obtención de resultados.

#### **ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRÚRGICO:**

Se programó S/. 153,971.00 nuevos soles ejecutándose S/.99,442.00 nuevos soles que representa 4.59% en base al presupuesto programado, se ejecutó el 64.58% Como podemos notar en esta actividad no se llegó a cumplir la meta propuesta y tendría efectos negativos para la obtención de resultados.

#### **ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES:**

Se programó S/. 100,189.00 nuevos soles ejecutándose S/. 54,295.00 nuevos soles lo que representa el 2.51%, con respecto al presupuesto programado, por lo que se ejecutó 54.19%, Como podemos notar en esta actividad no se llegó a cumplir la meta propuesta y tendría efectos negativos para la obtención de resultados.



**ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES-UCIN:**

En esta actividad se programó S/. 10,000.00 nuevos soles que representa el 0.46% del total del presupuesto programado. Llegando a ejecutarse S/. 9,999.00 nuevos soles, que representa el 0.46% de la ejecución total de actividades, por lo que se concluye que se llega al 99.99% del objetivo propuesto, ya que la entidad está enfocada a estas actividades en su mayor proporción con respecto a su ejecución.

**ATENCIÓN DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES:**

Se programó S/. 184,041 .00 nuevos soles ejecutándose S/. 182,559.00 nuevos soles que representa 8.42% en base al presupuesto programado, se ejecutó el 99.19% por lo que se concluye que una diferencia mínima hace que se pueda ejecutar al 100% y llegar a la meta propuesta por falta de capacidad de gasto.

TABLA 7

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS SEGÚN ACTIVIDADES AÑO  
FISCAL 2014**

2014							
Nro	ACTIVIDAD	OBJ.	PRESUPUESTO PROGRAMADO	%	PRESUPUESTO EJECUTADO (S/.)	%	DIFER.
1	ACCIONES COMUNES	99.89	S/. 680,457	1.99	S/. 679,694	1.99	0.00
2	POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	100.00	S/. 1,500	0.00	S/. 1,500	0.00	0.00
3	MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO	99.97	S/. 3,900	0.01	S/. 3,899	0.01	0.00
4	ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO	99.98	S/. 4,712	0.01	S/. 4,711	0.01	0.00
5	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA	100.00	S/. 1,000	0.00	S/. 1,000	0.00	0.00
6	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	99.98	S/. 5,380	0.02	S/. 5,379	0.02	0.00
7	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTE CON RETINOPATIA OFTAMOLOGICA DEL PREMATURO	100.00	S/. 92,799	0.27	S/. 92,799	0.27	0.00
8	CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTE CON RETINOPATIA OFTAMOLOGICA DEL PREMATURO	100.00	S/. 1,200	0.00	S/. 1,200	0.00	0.00
9	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	99.91	S/. 1,160	0.00	S/. 1,159	0.00	0.00
10	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	100.00	S/. 2,400	0.01	S/. 2,400	0.01	0.00
11	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	100.00	S/. 1,200	0.00	S/. 1,200	0.00	0.00
12	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	100.00	S/. 1,100	0.00	S/. 1,100	0.00	0.00
13	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	100.00	S/. 1,200	0.00	S/. 1,200	0.00	0.00
14	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	100.00	S/. 1,800	0.01	S/. 1,800	0.01	0.00
15	ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	100.00	S/. 1,000	0.00	S/. 1,000	0.00	0.00
16	ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	100.00	S/. 1,000	0.00	S/. 1,000	0.00	0.00
17	ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	100.00	S/. 1,000	0.00	S/. 1,000	0.00	0.00
18	ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	100.00	S/. 1,000	0.00	S/. 1,000	0.00	0.00
19	ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	100.00	S/. 1,000	0.00	S/. 1,000	0.00	0.00
20	MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL CON COLPOSCOPIA	92.50	S/. 1,600	0.00	S/. 1,480	0.00	0.00
21	MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL CON EXAMEN DE CRIOTERAPIA O CONO LEEP	100.00	S/. 2,400	0.01	S/. 2,400	0.01	0.00
22	ENTIDADES PUBLICAS CON GESTION DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO	100.00	S/. 48,653	0.14	S/. 48,653	0.14	0.00
23	SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	86.76	S/. 28,025	0.08	S/. 24,314	0.07	0.01
24	SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	96.95	S/. 20,205	0.06	S/. 19,588	0.06	0.00
25	SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON ADECUADA BIOSEGURIDAD	99.96	S/. 2,400	0.01	S/. 2,399	0.01	0.00
26	SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	99.97	S/. 3,920	0.01	S/. 3,919	0.01	0.00
27	PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	98.86	S/. 202,903	0.59	S/. 200,591	0.59	0.01
28	PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD TRATADAS	99.94	S/. 1,800	0.01	S/. 1,799	0.01	0.00
29	POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	97.12	S/. 86,243	0.25	S/. 83,758	0.25	0.01
30	ATENCION PRENATAL REENFOCADA	98.65	S/. 14,940	0.04	S/. 14,739	0.04	0.00
31	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	99.68	S/. 31,300	0.09	S/. 31,200	0.09	0.00
32	POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	100.00	S/. 1,201	0.00	S/. 1,201	0.00	0.00
33	ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	100.00	S/. 287,456	0.84	S/. 287,450	0.84	0.00
34	ATENCION DEL PARTO NORMAL	100.00	S/. 384,335	1.13	S/. 384,333	1.13	0.00
35	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	100.00	S/. 628,638	1.84	S/. 628,636	1.84	0.00

36	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	100.00	S/. 1,257,171	3.68	S/. 1,257,167	3.68	0.00
37	ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	100.00	S/. 1,076,562	3.15	S/. 1,076,546	3.15	0.00
38	ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	100.00	S/. 774,263	2.27	S/. 774,259	2.27	0.00
39	ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	99.93	S/. 10,200	0.03	S/. 10,193	0.03	0.00
40	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	99.07	S/. 49,298	0.14	S/. 48,839	0.14	0.00
41	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	99.98	S/. 430,168	1.26	S/. 430,083	0.02	1.25
42	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	99.63	S/. 360,786	1.06	S/. 359,439	1.05	0.00
43	ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	99.86	S/. 906,498	2.66	S/. 905,257	2.65	0.00
44	ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	99.94	S/. 18,590	0.05	S/. 18,579	0.05	0.00
45	ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	99.93	S/. 133,435	0.39	S/. 133,347	0.39	0.00
46	ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	99.96	S/. 5,000	0.01	S/. 4,998	0.01	0.00
47	POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/SIDA	99.50	S/. 1,200	0.00	S/. 1,194	0.00	0.00
48	ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/SIDA	100.00	S/. 2,400	0.01	S/. 2,400	0.01	0.00
49	POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	100.00	S/. 1,200	0.00	S/. 1,200	0.00	0.00
50	PERSONA QUE ACCEDE AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS ESQUEMAS 1, 2, NO MULTIDROGO RESISTENTE Y	99.87	S/. 1,500	0.00	S/. 1,498	0.00	0.00
51	POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	78.45	S/. 2,000	0.01	S/. 1,569	0.00	0.00
52	PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	99.93	S/. 1,500	0.00	S/. 1,499	0.00	0.00
53	MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	99.96	S/. 2,400	0.01	S/. 2,399	0.01	0.00
54	MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	100.00	S/. 469,764	1.38	S/. 469,763	1.38	0.00
55	PERSONA CON COMORBILIDAD RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS	99.92	S/. 1,200	0.00	S/. 1,199	0.00	0.00
56	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	99.97	S/. 115,562	0.34	S/. 115,527	0.34	0.00
57	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	99.89	S/. 2,624	0.01	S/. 2,621	0.01	0.00
58	POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUICAL, OCULAR,	99.71	S/. 1,020	0.00	S/. 1,017	0.00	0.00
59	TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON PROBLEMAS Y TRANSTORNOS DE SALUD MENTAL	99.86	S/. 105,749	0.31	S/. 105,604	0.31	0.00
60	TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS	96.51	S/. 77,750	0.23	S/. 75,034	0.22	0.01
61	POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DEL CANCER DE CERVIX, CANCER DE MAMA, CANCER GASTRICO	100.00	S/. 1,500	0.00	S/. 1,500	0.00	0.00
62	MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERIA EN CANCER DE CERVIX	100.00	S/. 2,400	0.01	S/. 2,400	0.01	0.00
63	MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERIA EN CANCER DE MAMA	70.33	S/. 1,200	0.00	S/. 844.0'0	0.00	0.00
64	MUJERES DE 40 A 65 AÑOS CON MAMOGRAFIA BILATERAL	99.83	S/. 292,397	0.86	S/. 291,910	0.86	0.00
65	PERSONAS CON CONSEJERIA EN LA PREVENCIÓN DEL CANCER GASTRICO	95.74	S/. 2,300	0.01	S/. 2,202	0.01	0.00
66	VARONES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERIA EN LA PREVENCIÓN DEL CANCER DE PROSTATATA	84.82	S/. 1,100	0.00	S/. 933.00	0.00	0.00
67	VARONES DE 50 A 70 AÑOS CON EXAMEN DE TACTO PROSTATICO POR VIA RECTAL	100.00	S/. 582,542	1.71	S/. 582,542	1.71	0.00
68	VARONES DE 50 A 70 AÑOS CON DOSAJE DE PSA	100.00	S/. 179,114	0.52	S/. 179,113	0.52	0.00
69	PERSONAS DE 45 A 65 AÑOS CON ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA	100.00	S/. 1,000	0.00	S/. 1,000	0.00	0.00
70	SIN PRODUCTO	99.08	S/. 20,315,254	59.53	S/. 20,127,715	58.99	0.55
71	SIN PRODUCTO-RDR	68.27	S/. 4,385,828	12.85	S/. 2,994,050	8.77	4.08
	<b>TOTAL</b>		<b>S/. 34,123,302</b>	<b>100</b>	<b>S/. 29,985,440</b>	<b>87.87</b>	<b>1.14</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUNEZ BUTRON-PUNO

## INTERPRETACIÓN:

En la Tabla 7, presenta un análisis y evaluación de la ejecución presupuestal de Gastos según actividades y proyectos en nuevos soles y porcentajes. Se

programó S/. 34, 123,302.00 nuevos soles, gastándose S/. 29, 985,440.00 nuevos soles, lo que representa el 87.87% del cumplimiento con respecto a lo programado. Las actividades para el presente año 2014 fueron 71 los de más ejecución y enfocada a las estrategias más usuales son las siguientes:

**ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA:** Se programó S/.14,940.00 nuevos soles ejecutándose S/. 14,739.00 nuevos soles como observamos en esta actividad no se cumplió con el objetivo trazado el cual era ejecutar el 100%, sólo se ejecutó el 98.65% del objetivo esto implica la falta de capacidad en la ejecución de esta actividad que repercute en resultados negativos a favor de la institución al no cumplir el objetivo.

**NIÑOS CON VACUNA COMPLETA:** En esta actividad se programó S/. 31,300.00 nuevos soles que representa el 0.09% del total del presupuesto programado. Llegando a ejecutarse S/. 31,200.00 nuevos soles, que representa el 0.09% de la ejecución total de actividades, notándose que esta actividad si se llegó a ejecutar casi al 99.68% con una diferencia mínima, ya que la institución está enfocada a estas actividades en mayor proporción a su ejecución.

**POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:** Se programó S/. 1,201.00 nuevos soles, llegándose a ejecutar S/. 1,201.00 nuevos soles que representa el 100% del total del presupuesto ejecutado en esta actividad, por lo que se nota que la actividad llevo a su objetivo alcanzado en dicho período.

**ATENCIÓN DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES:** Se programó S/. 287,456.00 nuevos soles, que representa el 0.84% del total del presupuesto programado, llegándose a ejecutar S/. 287,450.00 nuevos soles que representa el 0.84% del total del presupuesto ejecutado en esta actividad, por lo que se nota que la actividad llegó a su objetivo alcanzado en dicho período, ya que la institución está enfocada a los programas materno y neonato principalmente.

**ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL:** En esta actividad se programó S/. 384,335.00 nuevos soles que representa el 1.13% del total del presupuesto programado. Llegando a ejecutarse S/. 384,333.00 nuevos soles, que representa el 1.13% de la ejecución total de actividades, lo que se concluye que casi se alcanza el objetivo trazado con respecto a otras actividades.

**ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRÚRGICO:** Se programó S/. 628,638.00 nuevos soles ejecutándose S/. 628,636.00 nuevos soles que representa 1.84% en base al presupuesto programado, se ejecutó el 100% por lo que se concluye que se llegó al objetivo alcanzado.

**ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRÚRGICO:** Se programó S/. 1, 257,171.00 nuevos soles ejecutándose S/. 1, 257,167.00 nuevos soles que representa 3.68% en base al presupuesto programado, se ejecutó el 100%. Como podemos notar en esta actividad se llegó al objetivo trazado, ya que la entidad se enfoca más en estas actividades.

**ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES:** Se programó S/. 430,168.00 nuevos soles ejecutándose S/. 430,083.00 nuevos soles lo que representa el 0.02%, con respecto al presupuesto programado, por lo que se ejecutó 99.98%, lo que se concluye que se llegó al objetivo propuesto en este período.

**ATENCION DEL RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES-UCIN:**

En esta actividad se programó S/. 360,786.00 nuevos soles que representa el 1.06% del total del presupuesto programado. Llegando a ejecutarse S/. 359,439.00 nuevos soles, que representa el 1.06% de la ejecución total de actividades, por lo que se concluye que se llega al 99.63% del objetivo propuesto, ya que la entidad está enfocada a estas actividades en su mayor proporción con respecto a su ejecución.

**ATENCIÓN DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES:**

Se programó S/. 133,435.00 nuevos soles ejecutándose S/. 133,347.00 nuevos soles que representa 0.39% en base al presupuesto programado, se ejecutó el 99.93% por lo que se concluye que una diferencia mínima hace que se pueda ejecutar al 100% y llegar a la meta propuesta por falta de capacidad de gasto.

TABLA 8

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS SEGÚN ACTIVIDADES AÑO  
FISCAL 2014 CON FTE FTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS-SIS**

2014							
FTE FTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
Nro	ACTIVIDAD	OBJ.	PRESUPUESTO PROGRAMADO	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	DIFER.
1	MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO	99.82	S/. 543.00	0.02	S/. 542.00	0.02	0.00
2	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	83.59	S/. 5,824	0.27	S/. 4,868	0.22	0.04
3	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	92.80	S/. 14,560	0.66	S/. 13,511	0.62	0.05
4	ATENCION PRENATAL REENFOCADA	92.27	S/. 345,962	15.78	S/. 319,231	14.56	1.22
5	NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	0.00	S/. 3,920	0.18	0	0.00	0.18
6	ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	100.00	S/. 67,232	3.07	S/. 67,232	3.07	0.00
7	ATENCION DEL PARTO NORMAL	98.58	S/. 25,633	1.17	S/. 25,270	1.15	0.02
8	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	94.16	S/. 18,894	0.86	S/. 17,790	0.81	0.05
9	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	98.83	S/. 128,122	5.84	S/. 126,617	5.77	0.07
10	ATENCION DEL PUERPERIO	0.00	S/. 6,140	0.28	0	0.00	0.28
11	ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	73.12	S/. 7,225	0.33	S/. 5,283	0.24	0.09
12	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	95.39	S/. 35,482	1.62	S/. 33,847	1.54	0.07
13	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	86.71	S/. 24,578	1.12	S/. 21,311	0.97	0.15
14	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES – UCIN	100.00	S/. 1,200	0.05	S/. 1,200	0.05	0.00
15	ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	87.33	S/. 1,144	0.05	S/. 999.00	0.05	0.01
16	ATENCION DE ENFERMEADES DIARREICAS AGUDAS	99.95	S/. 2,000	0.09	S/. 1,999	0.09	0.00
17	ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	100.00	S/. 8,300	0.38	S/. 8,300	0.38	0.00
18	ATENCION DE ENFERMEADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	100.00	S/. 1,000	0.05	S/. 1,000	0.05	0.00
19	POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	100.00	S/. 1,127	0.05	S/. 1,127	0.05	0.00
20	PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	0.00	S/. 591.00	0.03	0	0.00	0.03
21	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEADES METAXENICAS	100.00	S/. 10,145.00	0.46	S/. 10,145	0.46	0.00
22	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEADES ZOONOTICAS	94.60	S/. 9,252.00	0.42	S/. 8,752	0.40	0.02
23	TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON PROBLEMAS Y TRANSTORNOS DE SALUD MENTAL	100.00	S/. 1,165.00	0.05	S/. 1,165	0.05	0.00
24	SIN PRODUCTO	94.29	S/. 1,473,026	67.17	S/. 1,388,985	63.34	3.83
	<b>TOTAL</b>		<b>S/. 2,193,065</b>	<b>100</b>	<b>S/. 2,059,174</b>	<b>93.89</b>	<b>6.11</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON-PUNO

**INTERPRETACIÓN:**

En la Tabla 8, presenta un análisis y evaluación de la ejecución presupuestal de Gastos según actividades y proyectos en nuevos soles y porcentajes. Se programó S/. 2, 193,065.00 nuevos soles, gastándose S/. 2, 059,174.00 nuevos soles, lo que representa el 93.89% del cumplimiento con respecto a lo

programado. Las actividades para el presente año 2014 con la fte fto donaciones y transferencias respectivamente de la Unidad de Seguros-SIS. Las actividades que se realizaron fueron 24 pero las actividades más resaltantes y su ejecución máxima son las siguientes:

#### **ATENCIÓN DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES:**

Se programó S/. 67,232.00 nuevos soles, que representa el 3.07% del total del presupuesto programado, llegándose a ejecutar S/. 67,232.00 nuevos soles que representa el 3.07% del total del presupuesto ejecutado en esta actividad, por lo que se nota que se llegó al objetivo propuesto.

#### **ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL:**

En esta actividad se programó S/. 25,633.00 nuevos soles que representa el 1.17% del total del presupuesto programado. Llegando a ejecutarse S/. 25,270.00 nuevos soles, que representa el 1.15% de la ejecución total de actividades, como observamos existen una diferencia marcada de 0.02% entre lo programado con respecto a lo ejecutado, notándose que esta actividad no llegó a su objetivo alcanzado, ya que existe incapacidad de gasto que repercute negativamente en la consecución de metas y objetivos de la institución.



**ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRÚRGICO:**

Se programó S/. 18,894.00 nuevos soles ejecutándose S/. 17,790.00 nuevos soles que representa 0.81% en base al presupuesto programado, se ejecutó el 94.16 %. Como podemos notar en esta actividad no se llegó a cumplir la meta propuesta y tendría efectos negativos para la obtención de resultados.

**ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRÚRGICO:**

Se programó S/. 128,122.00 nuevos soles ejecutándose S/.126,617.00 nuevos soles que representa 5.77% en base al presupuesto programado, se ejecutó el 98.83% Como podemos notar en esta actividad no se llegó a cumplir la meta propuesta y tendría efectos negativos para la obtención de resultados.

**ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES:**

Se programó S/. 24,578.00 nuevos soles ejecutándose S/. 21,311.00 nuevos soles lo que representa el 0.97%, con respecto al presupuesto programado, por lo que se ejecutó 86.71%, como podemos notar en esta actividad no se llegó a cumplir la meta propuesta y tendría efectos negativos para la obtención de resultados.

### **ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES-UCIN:**

En esta actividad se programó S/. 1,200.00 nuevos soles que representa el 0.05% del total del presupuesto programado. Llegando a ejecutarse S/. 1,200.00 nuevos soles, que representa el 0.05% de la ejecución total de actividades, por lo que se concluye que se llega al 100% del objetivo propuesto, ya que la entidad está enfocada a estas actividades en su mayor proporción con respecto a su ejecución.

### **ATENCIÓN DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES:**

Se programó S/. 8,300 .00 nuevos soles ejecutándose S/. 8,300.00 nuevos soles que representa 0.38% en base al presupuesto programado, se ejecutó el 100% y se llega a la meta propuesta, ya que la institución está enfocada a estas actividades en mayor proporción.

**4.2. Analizar el modo en que la ejecución del presupuesto por resultados en términos de eficacia influye en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez butrón en los periodos 2013-2014.**

TABLA 9

**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO AÑO  
FISCAL 2013 EN TÉRMINOS DE EFICACIA**

GRUPO GENERICO DE INGRESOS		INGRESOS 2013				INDICADOR DE EFICACIA (3)/(2)
		PROGRAMADO (2)	%	EJECUTADO (3)	%	
	<b>INGRESOS</b>					
1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	S/. 2,154,534.00	33.97	S/. 2,121,071.00	33.44	0.98
2	OTROS INGRESOS	S/. 1,370.00	0.02	S/. 34,833.00	0.55	25.43
3	SALDOS DE BALANCE	S/. 2,846,707.00	44.89	S/. 2,846,707.00	44.89	1.00
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/. 1,339,611.00	21.12	S/. 1,339,611.00	21.12	1.00
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 6,342,222.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/. 6,342,222.00</b>	<b>100.00</b>	<b>1.00</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUNEZ BUTRON-PUNO

**INTERPRETACIÓN:**

La Tabla 9 muestra el presupuesto programado y ejecutado de ingresos, en nuevos soles, porcentajes e indicadores de eficacia correspondiente al período 2013 en el cual se puede observar que se programó un presupuesto de S/. 6, 342,222.00 nuevos soles, ejecutándose S/. 6, 342,222.00 nuevos soles que representa el 100% con respecto a lo programado. Como notamos se alcanzó un buen nivel de eficacia del 1.00.

**1. Venta de bienes, servicios y derechos administrativos:**

Es la genérica de financiamiento que programo captar mayores recursos financieros, la recaudación de ingresos durante el ejercicio 2013, fue la suma de S/. 2, 154,534.00 nuevos soles, ejecutándose S/. 2, 121,071.00

nuevos soles, que representa el 33.44% con respecto a lo programado.

Como observamos se obtuvo un nivel de eficacia de 0.98 lo que indica que la ejecución no fue eficiente.

## **2. Otros ingresos:**

En esta genérica de financiamiento se programó S/. 1,370.00 nuevos soles que representa el 0.02% ejecutándose S/. 34,833.00 nuevos soles, que representa el 0.55% con respecto a lo programado, como observamos se obtuvo un nivel de eficacia de 25.43 lo que indica que la ejecución fue eficiente.

## **3. Saldos de Balance:**

En esta genérica podemos observar que se programó S/. 2, 846,707.00, que representa el 44.89% del total de ingresos del período 2013, como observamos en esta genérica se logró ejecutar el 100% del presupuesto programado de ingresos lográndose un nivel de eficacia de 1.00 sobrepasándose la meta propuesta.

## **4. Donaciones y Transferencias:**

En esta genérica se programó S/1, 339,611.00 nuevos soles que representa el 21.12% ejecutándose S/. 1,339,611.00 del total de ingresos programados, en dicho período, la entidad ha recibido transferencias de

parte del Gobierno Regional el mismo que ha permitido mejorar el cumplimiento de los objetivos institucionales, alcanzándose un nivel de eficacia de 21.12% lo que indica que se sobrepasó la meta propuesta gracias a la gestión de las autoridades.

**TABLA 10**  
**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO AÑO**  
**FISCAL 2014 EN TÉRMINOS DE EFICACIA**

GRUPO GENERICO DE INGRESOS		INGRESOS 2014				INDICADOR DE EFICACIA (3)/(2)
		PROGRAMADO (2)	%	EJECUTADO (3)	%	
	<b>INGRESOS</b>					
1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	S/. 2,373,530.00	36.00	S/. 2,336,513.00	35.44	0.98
2	OTROS INGRESOS	S/. 1,397.00	0.02	S/. 38,413.00	0.58	27.50
3	SALDOS DE BALANCE	S/. 2,711,580.00	41.13	S/. 2,711,580.00	41.13	1.00
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/. 1,506,701.00	22.85	S/. 1,506,701.00	22.85	1.00
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 6,593,208.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/. 6,593,207.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.99</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUNEZ BUTRON-PUNO

### INTERPRETACIÓN:

La Tabla 10 muestra el presupuesto programado y ejecutado de ingresos, en nuevos soles, porcentajes e indicadores de eficacia correspondiente al período 2014 en el cual se puede observar que se programó un presupuesto de S/. 6, 593,208.00 nuevos soles, ejecutándose S/. 6, 593,207.00 nuevos soles que representa el 100% con respecto a lo programado. Como notamos se alcanzó un buen nivel de eficacia del 0.99%.

### **1. Venta de bienes, servicios y derechos administrativos:**

Es la genérica de financiamiento que programo captar mayores recursos financieros, la recaudación de ingresos durante el ejercicio 2014, fue la suma de S/. 2, 373,530.00 nuevos soles, ejecutándose S/. 2, 336,513.00 nuevos soles, que representa el 35.44% con respecto a lo programado. Como observamos se obtuvo un nivel de eficacia de 0.98 lo que indica que la ejecución no fue eficiente.

### **2. Otros ingresos:**

En esta genérica de financiamiento se programó S/. 1,397.00 nuevos soles que representa el 0.02% ejecutándose S/. 38,413.00 nuevos soles, que representa el 0.58% con respecto a lo programado, como observamos se obtuvo un nivel de eficacia de 27.50 lo que indica que la ejecución fue eficiente.

### **3. Saldos de Balance:**

En esta genérica podemos observar que se programó S/.2,711,580.00, que representa el 41.13% del total de ingresos del período 2013, como observamos en esta genérica se logró ejecutar el 100% del presupuesto programado de ingresos lográndose un nivel de eficacia de 1.00 sobrepasándose la meta propuesta.

#### 4. Donaciones y Transferencias:

En esta genérica se programó S/1, 506,701.00 nuevos soles que representa el 22.85% ejecutándose S/. 1,506,701.00 del total de ingresos programados, en dicho período, la entidad ha recibido transferencias de parte del Gobierno Regional el mismo que ha permitido mejorar el cumplimiento de los objetivos institucionales, alcanzándose un nivel de eficacia de 1.10 lo que indica que se sobrepasó la meta propuesta gracias a la gestión de las autoridades.

**TABLA 11**  
**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO**  
**AÑO FISCAL 2013 EN TÉRMINOS DE EFICACIA**

GRUPO GENERICO DE GASTOS		GASTOS 2013				INDICADOR DE EFICACIA (3)/(2)
		PROGRAMADO (2)	%	EJECUTADO (3)	%	
1	<b>GASTOS</b>					
2	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/. 17,869,241.00	47.28	S/. 17,769,191.00	47.02	0.99
3	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/. 1,847,253.00	4.89	S/. 1,834,280.00	4.85	0.99
4	BIENES Y SERVICIOS	S/. 8,586,773.00	22.72	S/. 6,739,130.00	17.83	0.78
5	OTROS GASTOS	S/. 6,010,759.00	15.90	S/. 4,170,195.00	11.03	0.69
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 3,478,810.00	9.20	S/. 1,950,595.00	5.16	0.56
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 37,792,836.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/. 32,463,391.00</b>	<b>85.90</b>	<b>0.86</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUNEZ BUTRON-PUNO

**INTERPRETACIÓN:**

De la Tabla 11, presenta el presupuesto programado y ejecutado de gastos según categoría de gastos en nuevos soles, porcentajes y niveles de eficacia correspondientes al período 2013 en el cual se puede observar que en el ejercicio presupuestal 2013 se programó un presupuesto de S/. 37, 792,836.00 nuevos soles y sólo se llegó a ejecutar S/. 32,463,391.00 nuevos soles, que presenta el 85.90% con respecto a lo programado, demostrándose ineficiencia e incapacidad de gasto que repercutiría negativamente en la consecución de metas y objetivos trazados ya que sólo se obtuvo un nivel de eficacia de 0.86 indicando que no se alcanzó la meta propuesta.

**2. Personal y obligaciones sociales:** Es la genérica donde podemos observar que se asigna mayores recursos financieros. Se programó S/. 17, 869,241.00 nuevos soles, ejecutándose S/. 17,769, 191.00 nuevos soles, que representa el 47.02% del presupuesto de gastos programados del período 2013. Como observamos se llegó a obtener un nivel de eficacia de 0.99 lo que indica lo óptimo de la ejecución de gastos programados en esta genérica que implican las obligaciones de la entidad con el personal nombrado y contratado de la institución.

**3. Pensiones y otras Prestaciones Sociales:** En esta genérica se programó S/. 1, 847,253.00 nuevos soles que representa el 4.65% del total de gastos programados, llegándose a ejecutar el 4.85% con respecto a lo programado en



el 2013. Obteniéndose un nivel de eficacia de 0.99 lo que indica que se logró ejecutar la meta propuesta en esta genérica.

**4. Bienes y Servicios:** En el período fiscal 2013, en esta genérica se programó S/. 8, 586,773.00 nuevos soles, ejecutándose S/. 6, 739,130.00 nuevos soles que representa en porcentajes el 17.83% con respecto a lo programado como podemos observar en esta genérica no se logró ejecutar la meta propuesta ya que se obtuvo un nivel de eficacia de 0.78 existiendo incapacidad de gasto que repercute negativamente en la consecución de metas y objetivos de la institución.

#### **5. Otros Gastos:**

En esta genérica podemos observar que se programó S/. 6, 010,759.00 nuevos soles, que representa el 15.90% del total de gastos programados del período 2013, ejecutándose S/. 4, 170,195.00 nuevos soles que representa el 11.03% con respecto a lo programado, en esta genérica como observamos no se llegó a ejecutar la meta propuesta en este período, ya que se obtuvo un nivel de eficacia de 0.69.

#### **6. Adquisición de Activos no Financieros:**

En esta genérica se programó S/. 3, 478,810.00 nuevos soles, se ejecutó S/. 1, 950,595.00 nuevos soles, que representa el 5.16% con respecto a lo

programado en el 2013. Como podemos observar no se llega a ejecutar la meta propuesta ya que se obtuvo un nivel de eficacia de 0.56 indicando la falta de capacidad de gasto en este período trayendo repercusiones negativas para el logro de resultados favorables para la institución.

**TABLA 12**  
**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO**  
**AÑO FISCAL 2014 EN TÉRMINOS DE EFICACIA**

GRUPO GENERICO DE GASTOS		GASTOS 2014				INDICADOR DE EFICACIA (3)/(2)
		PROGRAMADO (2)	%	EJECUTADO (3)	%	
1	<b>GASTOS</b>					
2	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/. 21,421,596.00	58.99	S/. 21,310,840.00	58.68	0.99
3	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/. 3,633,691.00	10.01	S/. 3,590,993.00	9.89	0.99
4	BIENES Y SERVICIOS	S/. 9,405,798.00	25.90	S/. 7,999,789.00	22.03	0.85
5	OTROS GASTOS	S/. 8,400.00	0.02	S/. 8,077.00	0.02	0.96
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 1,846,882.00	5.09	S/. 1,675,414.00	4.61	0.91
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 36,316,367.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/. 34,585,113.00</b>	<b>95.23</b>	<b>0.95</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN-PUNO

### INTERPRETACIÓN:

De la Tabla 12, presenta el presupuesto programado y ejecutado de gastos según categoría de gastos en nuevos soles, porcentajes y niveles de eficacia correspondientes al período 2014 en el cual se puede observar que en el ejercicio presupuestal 2014 se programó un presupuesto de S/. 36, 316,367.00 nuevos soles y sólo se llegó a ejecutar S/. 34,585,113.00 nuevos soles, que

presenta el 95.23% con respecto a lo programado, demostrándose ineficiencia e incapacidad de gasto que repercutiría negativamente en la consecución de metas y objetivos trazados ya que sólo se obtuvo un nivel de eficacia de 0.95 indicando que no se alcanzó la meta propuesta.

## **2. Personal y obligaciones sociales:**

Es la genérica donde podemos observar que se asigna mayores recursos financieros. Se programó S/. 21, 421,596.00 nuevos soles, ejecutándose S/. 21, 310,840.00 nuevos soles, que representa el 58.68% del presupuesto de gastos programados del período 2014. Como observamos se llegó a obtener un nivel de eficacia de 0.99 lo que indica lo óptimo de la ejecución de gastos programados en esta genérica que implican las obligaciones de la entidad con el personal nombrado y contratado de la institución.

## **3. Pensiones y otras Prestaciones Sociales:**

En esta genérica se programó S/.3, 633,691.00 nuevos soles que representa el 10.01% del total de gastos programados, llegándose a ejecutar el 9.89% con respecto a lo programado en el 2014. Obteniéndose un nivel de eficacia de 0.99 lo que indica que se logró ejecutar la meta propuesta en esta genérica.

## **4. Bienes y Servicios:**

En el período fiscal 2014, en esta genérica se programó S/.9,405,798.00 nuevos soles, ejecutándose S/. 7, 999,789.00 nuevos soles que representa en

porcentajes el 22.03% con respecto a lo programado como podemos observar en esta genérica no se logró ejecutar la meta propuesta ya que se obtuvo un nivel de eficacia de 0.85 existiendo incapacidad de gasto que repercute negativamente en la consecución de metas y objetivos de la institución.

#### **5. Otros Gastos:**

En esta genérica podemos observar que se programó S/. 8,400.00 nuevos soles, que representa el 0.02% del total de gastos programados del período 2014, ejecutándose S/. 8,077.00 nuevos soles que representa el 0.02% con respecto a lo programado, en esta genérica como observamos no se llegó a ejecutar la meta propuesta en este período, ya que se obtuvo un nivel de eficacia de 0.96.

#### **6. Adquisición de Activos no Financieros:**

En esta genérica se programó S/. 1,846, 882.00 nuevos soles, se ejecutó S/.1,675,414.00 nuevos soles, que representa el 4.61% con respecto a lo programado en el 2014. Como podemos observar no se llega a ejecutar la meta propuesta ya que se obtuvo un nivel de eficacia de 0.91 indicando la falta de capacidad de gasto en este período trayendo repercusiones negativas para el logro de resultados favorables para la institución.

TABLA 13

**CUMPLIMIENTO DE LAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO  
AÑO FISCAL 2013**

2013				
CATEGORIA PRESUPUESTAL	GASTOS			
	PIM (S/)	%	EJECUTADO (S/)	%
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	S/. 1,604,293.00	4.24	S/. 1,570,655.00	4.16
SALUD MATERNO NEONATAL	S/. 5,344,258.00	14.14	S/. 5,078,098.00	13.44
TBC-VIH/SIDA	S/. 428,363.00	1.13	S/. 418,234.00	1.11
ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	S/. 138,628.00	0.37	S/. 97,204.00	0.26
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	S/. 287,344.00	0.76	S/. 280,227.00	0.74
PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	S/. 1,862,712.00	4.93	S/. 1,351,270.00	3.58
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	S/. 186,633.00	0.49	S/. 155,720.00	0.41
ACCIONES CENTRALES	S/. 10,558,075.00	27.94	S/. 8,493,060.00	22.47
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/. 17,382,530.00	45.99	S/. 14,985,505.00	39.65
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 37,792,836.00</b>	<b>100</b>	<b>S/. 32,429,973.00</b>	<b>85.81</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUNEZ BUTRON-PUNO

**INTERPRETACIÓN:**

De la Tabla 13, en el cual se puede observar que en el ejercicio presupuestal 2013 se programó un presupuesto de S/. 37,792, 836.00 nuevos soles y sólo se llegó a ejecutar S/. 32,429, 973.00 nuevos soles, que presenta el 85.81% con respecto a lo programado, demostrándose ineficiencia e incapacidad de gasto que repercutiría negativamente en la consecución de metas y objetivos trazados.

Entre las categorías presupuestales más relevantes tenemos las siguientes:

### **1. Programa Articulado Nutricional:**

Es la categoría presupuestal en donde Se programó S/. 1, 604,293.00 nuevos soles, ejecutándose S/. 1, 570,655.00 nuevos soles, que representa el 4.16% del presupuesto de gastos programados del período 2013, demostrándose ineficiencia e incapacidad de gasto que repercutiría negativamente en la consecución de metas y objetivos trazados.

### **2. Salud Materno Neonatal:**

En esta categoría se programó S/.5,344,258.00 nuevos soles que representa el 14.14% del total de gastos programados, llegándose a ejecutar el 13.44% con respecto a lo programado en el 2013, demostrándose ineficiencia e incapacidad de gasto que repercutiría negativamente en la consecución de metas y objetivos trazados.

### **3. Prevención y Control del Cáncer:**

Es la categoría presupuestal en donde Se programó S/. 1, 862,712.00 nuevos soles, ejecutándose S/.1,351,270.00 nuevos soles, que representa el 3.58% del presupuesto de gastos programados del período 2013, demostrándose ineficiencia e incapacidad de gasto que repercutiría negativamente en la consecución de metas y objetivos trazados.

#### 4. Acciones Centrales:

En esta categoría se programó S/.10,558,075.00 nuevos soles que representa el 27.94% del total de gastos programados, llegándose a ejecutar el 22.47% con respecto a lo programado en el 2013, demostrándose ineficiencia e incapacidad de gasto que repercutiría negativamente en la consecución de metas y objetivos trazados.

#### 5. Acciones Presupuestarias que no resultan en Productos:

Es la categoría presupuestal donde se asigna mayores recursos financieros en donde Se programó S/. 17, 382,530.00 nuevos soles, ejecutándose S/.14,985,505.00 nuevos soles, que representa el 39.65% del presupuesto de gastos programados del período 2013, demostrándose ineficiencia e incapacidad de gasto que repercutiría negativamente en la consecución de metas y objetivos trazados.

**TABLA 14**

**CUMPLIMIENTO DE LAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO  
AÑO FISCAL 2014**

2014				
CATEGORIA PRESUPUESTAL	GASTOS			
	PIM (S/)	%	EJECUTADO (S/)	%
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	S/. 1,789,303	4.93	S/. 1,769,477	4.87
SALUD MATERNO NEONATAL	S/. 5,951,524	16.38	S/. 5,906,654	16.26
TBC-VIH/SIDA	S/. 700,195	1.93	S/. 696,137	1.92
ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	S/. 138,623	0.38	S/. 138,084	0.38
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	S/. 316,807	0.87	S/. 311,934	0.86
PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	S/. 1,076,996	2.96	S/. 1,075,765	2.96
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	S/. 183,126	0.50	S/. 176,313	0.49
ACCIONES CENTRALES	S/. 5,625,146	15.48	S/. 5,423,748	14.93
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/. 20,548,962	56.56	S/. 19,087,003	52.54
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 36,330,682</b>	<b>100</b>	<b>S/. 34,585,115</b>	<b>95.20</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUNEZ BUTRON-PUNO

**INTERPRETACIÓN:**

De la Tabla 14, en el cual se puede observar que en el ejercicio presupuestal 2014 se programó un presupuesto de S/. 36, 330,682.00 nuevos soles y sólo se llegó a ejecutar S/. 34, 585,115.00 nuevos soles, que presenta el 95.20% con respecto a lo programado, demostrándose ineficiencia e incapacidad de gasto que repercutiría negativamente en la consecución de metas y objetivos trazados.

Entre las categorías presupuestales más relevantes tenemos las siguientes:

**1. Programa Articulado Nutricional:** Es la categoría presupuestal en donde se programó S/. 1, 789,303.00 nuevos soles, ejecutándose S/. 1, 769,477.00 nuevos soles, que representa el 4.87% del presupuesto de gastos programados del período 2014, demostrándose ineficiencia e incapacidad de gasto que repercutiría negativamente en la consecución de metas y objetivos trazados.

**2. Salud Materno Neonatal:**

En esta categoría se programó S/.5,951,524.00 nuevos soles que representa el 16.38% del total de gastos programados, llegándose a ejecutar el 16.26% con respecto a lo programado en el 2014, demostrándose ineficiencia e incapacidad de gasto que repercutiría negativamente en la consecución de metas y objetivos trazados.



### **3. Prevención y Control del Cáncer:**

Es la categoría presupuestal en donde Se programó S/. 1, 076,996.00 nuevos soles, ejecutándose S/.1,076,765.00 nuevos soles, que representa el 2.96% del presupuesto de gastos programados del período 2014, demostrándose ineficiencia e incapacidad de gasto que repercutiría negativamente en la consecución de metas y objetivos trazados.

### **4. Acciones Centrales:**

En esta categoría se programó S/.5,625,146.00 nuevos soles que representa el 15.48% del total de gastos programados, llegándose a ejecutar el 14.93% con respecto a lo programado en el 2014, demostrándose ineficiencia e incapacidad de gasto que repercutiría negativamente en la consecución de metas y objetivos trazados.

### **5. Acciones Presupuestarias que no resultan en Productos:**

Es la categoría presupuestal donde se asigna mayores recursos financieros en donde Se programó S/. 20, 548,962.00 nuevos soles, ejecutándose S/.19,087,003.00 nuevos soles, que representa el 52.54% del presupuesto de gastos programados del período 2014, demostrándose ineficiencia e incapacidad de gasto que repercutiría negativamente en la consecución de metas y objetivos trazados.

## **ANÁLISIS FINAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PERÍODOS 2013-2014 SEGÚN PRESUPUESTO (PIM)**

El indicador nos permite confrontar el Presupuesto Institucional Modificado de ingresos y gastos 2013-2014 del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”

para la determinación de las diferencias de los ingresos y gastos programados en ambos períodos.

**TABLA 15**

**ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**AÑO FISCAL 2013-2014**

GRUPO GENERICO DE INGRESOS		INGRESOS				DIF
		PIM 2013	%	PIM 2014	%	
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>					
2	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	S/. 2,154,534.00	36.02	S/. 2,373,530	36.00	-0.02
3	OTROS INGRESOS	S/. 1,370.00	0.02	S/. 1,397.00	0.02	0.00
4	SALDOS DE BALANCE	S/. 2,486,707.00	41.57	S/. 2,711,580	41.13	-0.44
5	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/. 1,339,611.00	22.39	S/. 1,506,701	22.85	0.46
	TOTAL	<b>S/. 5,982,222.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/. 6,593,208.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN-PUNO

**INTERPRETACIÓN:**

De la Tabla 15, presenta el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de ingresos de los períodos 2013-2014 según categoría de ingresos en nuevos soles y porcentajes, correspondientes al período 2013 y 2014, en el cual se puede observar que:

En el ejercicio presupuestal 2013 se programó un presupuesto de S/. 5, 982,222.00, en el ejercicio presupuestal 2014 se programó un presupuesto de S/. 6,593,208.00 nuevos soles se puede observar que en el año 2014 se tuvo como presupuesto institucional modificado en menor cantidad respecto al período anterior tal como se observa en el cuadro.

**2. Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos:** Es la genérica de financiamiento que captó mayores recursos financieros. La recaudación de ingresos durante el ejercicio 2013, el presupuesto institucional modificado (PIM) de S/. 2, 154,534.00 nuevos soles.

Haciendo una comparación con el ejercicio del año 2014, donde se tuvo un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/. 2,373, 530.00, como observamos en ambos períodos es la genérica donde más presupuesto se asignó sobre todo en el 2014 que tiene el 20.15 más que el ejercicio 2013.

**3. Otros Ingresos:** En esta genérica se tuvo un (PIM) de S/. 1,370.00 nuevos soles que representa el 0.02% del período 2013 en dicho período en el ejercicio presupuestal 2014 donde se tuvo un (PIM) S/.1,397.00 nuevos soles, que representa el 0.02% haciendo una comparación con el ejercicio presupuestal 2014 notamos que el (PIM) es superior con respecto al 2013.

#### **4.- Saldos de Balance:**

En esta genérica podemos observar que se programó S/. 2, 486,707.00 nuevos soles, que representa el 41.57% del (PIM) del total de ingresos del período 2013. Haciendo una comparación con el período fiscal 2014 donde se tuvo un (PIM) de S/. 2, 711,580.00 nuevos soles que representa el 41.13% del (PIM) del 2014 podemos observar que el (PIM) en este período es inferior hasta en - 0.04 con respecto al ejercicio 2013.

### 5. Donaciones y Transferencias:

En esta genérica se tuvo un (PIM) S/. 1, 339,611.00 nuevos soles que representa el 22.39% del total de ingresos en dicho período, la entidad en el 2013, en el ejercicio presupuestal 2014, se tuvo un (PIM) de S/. 1, 506,701.00 nuevos soles que representa el 22.85% del (PIM) del 2014, notamos que en el ejercicio presupuestal 2014 tuvo un (PIM) superior con respecto al 2013 superándolo en un 0.46.

**TABLA 16**

**ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
AÑO FISCAL 2013-2014**

GRUPO GENERICO DE GASTOS		GASTOS				DIF
		PIM 2013	%	PIM 2014	%	
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>					
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/. 17,869,241.00	47.28	S/. 21,421,596.00	58.99	11.70
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/. 1,847,253.00	4.89	S/. 3,633,691.00	10.01	5.12
2.3	BIENES Y SERVICIOS	S/. 8,586,773.00	22.72	S/. 9,405,798.00	25.90	3.18
2.4	OTROS GASTOS	S/. 6,010,759.00	15.90	S/. 8,400.00	0.02	-15.88
2.5	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 3,478,810.00	9.20	S/. 1,846,882.00	5.09	-4.12
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 37,792,836.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/. 36,316,367.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUNEZ BUTRON-PUNO

### INTERPRETACIÓN:

De la Tabla 16, presenta el presupuesto institucional modificado (PIM) de gastos según grupo genérico de gastos en nuevos soles y porcentajes correspondientes al período 2013 y 2014 en el cual se puede observar que:

En el ejercicio presupuestal 2013, se tuvo un PIM de S/. 37,792, 836.00 nuevos soles. En el ejercicio presupuestal 2014 se tuvo un PIM de 36, 316,367.00

nuevos soles. Como observamos en el ejercicio 2013 se tuvo un PIM superior a la del ejercicio 2014.

**2.1. Personas y Obligaciones Sociales:** Es la genérica donde podemos observar que se asigna mayores recursos financieros. Se tuvo un (PIM) de S/. 17, 869,241.00 nuevos soles, haciendo una comparación con el período fiscal 2014, observamos que se tuvo un (PIM) de S/. 21, 421,596.00 nuevos soles podemos notar que en el período 2014 el (PIM) es superior en un 11.70 en esta genérica.

**2.2. Pensiones y otras Prestaciones Sociales:** En esta genérica se tuvo un (PIM) de S/. 1, 847,253.00 nuevos soles que representa el 4.89%, en el período 2014 como observamos se programó S/. 3, 633,691.00 nuevos soles.

Haciendo una comparación en esta genérica en ambos períodos el (PIM) de gastos en el 2014 fue superior en un 5.12 con respecto al ejercicio 2013.

**2.3. Bienes y Servicios:** En el período fiscal 2013, en esta genérica se tuvo un (PIM) de S/. 8, 586,773.00 nuevos soles, en el período 2014, como observamos se tuvo un (PIM) de S/. 9, 405,798.00 nuevos soles.

Haciendo una comparación entre ambos períodos en el 2014 el (PIM) es superior en un 3.18 con respecto al ejercicio 2013.

**2.4. Otros Gastos:** En esta genérica podemos observar que se tuvo un (PIM) de S/. 6,010, 759.00 nuevos soles, que representa el 15.90%. En el 2014,

como podemos observar se tuvo un (PIM) S/. 8,400.00 nuevos soles, haciendo una comparación entre ambos períodos en el 2013 se tuvo un (PIM) superior con respecto al ejercicio 2014.

**2.5. Adquisición de Activos no Financieros:** En esta genérica se tuvo un (PIM) de S/. 3, 478,810.00 nuevos soles, en el 2013. Como observamos en el período 2014, donde se tuvo un (PIM) de S/. 1, 846,882.00 nuevos soles, haciendo una comparación entre ambos períodos en el 2014 notamos que hay disminución del presupuesto programado con respecto al año 2013.

**4.3. Proponer políticas de Determinación y Evaluación del proceso presupuestario por resultados en el cumplimiento metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013-2014.**

El Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” Puno en los períodos 2013-2014 muestra diferentes problemas y deficiencias en la acción presupuestal y en el uso de los recursos financieros públicos, siendo adecuados la ejecución de ingresos e inadecuados en la ejecución de gastos en actividades y proyectos, y también encontrándose ineficiencia con respecto a la programación y formulación presupuestaria. Las actividades de más importancia no se ejecutaron en el tiempo ni en su período establecido, habiéndose culminado su ejecución en períodos posteriores, lo que refleja la incapacidad de gasto en actividades de mayor impacto, etc. Por tal razón, se plantea algunas políticas

de determinación o propuestas conducentes a mejorar los procedimientos y mecanismos que generen a una buena gestión del presupuesto:

- Para lograr una mayor efectividad en la gestión se debe relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución.
- Fortalecer el rol de los gerentes públicos responsables de la producción de bienes o prestación de servicios, en lo que se refiere a las decisiones sobre la administración de recursos reales y financieros.
- Proponer capacitaciones idóneas para el personal que labora en la institución en la administración de los recursos con respecto a la ejecución del presupuesto y de esa manera alcanzar las metas y objetivos institucionales.
- Formular un Plan Operativo Institucional ya que es herramienta principal para alcanzar las metas y objetivos institucionales.
- Buscar una optimización de recursos para lograr mejores resultados y dar un servicio de calidad con eficiencia y eficacia al servicio del usuario.

#### **4.4. CONTRASTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS**

##### **4.4.1. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1:**

La programación presupuestaria incide de manera negativa en la ejecución presupuestaria por Resultados de ingresos y gastos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”.

Según las tablas presentadas (1,2,3,4,5,6,7,8) como resultados de nuestra investigación podemos demostrar lo siguiente; en lo que respecta al presupuesto de ingresos para el período 2013, se programó un (PIM) S/. 6, 342,222.00 nuevos soles ejecutándose S/.6,342,222.00 que representa el 100% de lo programado, y en el período 2014 se programó un (PIM) de S/. 6, 593,208.00 nuevos soles, ejecutándose S/. 6, 593,207.00 nuevos soles y que representa el 100% de lo programado.

Mientras que en el presupuesto de gastos para el período 2013 se programó un (PIM) de S/. 37, 792,836.00 nuevos soles, ejecutándose S/. 32, 463,391.00 nuevos soles, que representa el 85.90% de lo programado, y para el año 2014 se programó S/. 36, 316,267.00 nuevos soles, que representa el 95.23% y referente a las actividades en el ejercicio 2013 se ejecutó el 87% y en el ejercicio 2014 se ejecutó el 87.87% con respecto a lo programado. Por lo tanto, se muestra que la programación presupuestaria de ingresos influye de manera positiva en la ejecución presupuestaria. También se demuestra que la programación presupuestaria de gastos influye de manera negativa en la ejecución presupuestaria y que no guarda relación equilibrio con la ejecución de gastos. Este resultado nos permite confirmar nuestra hipótesis planteada.

#### **4.4.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2:**

La ejecución del presupuesto por resultados no se realiza de la manera adecuada, se cumple en forma parcial lo que influye negativamente en el



cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón en los Periodos 2013-2014.

Según las Tablas del 9 al 16, se muestra el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”.

En relación a la evaluación del nivel de cumplimiento de ingresos ejecutados, tenemos:

Según la Tabla 9, se muestra la evaluación presupuestal según indicadores de eficacia de las metas presupuestarias de ingresos del año fiscal 2013 del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, de los cuales observamos que el presupuesto programado según (PIM) S/. 6, 342,222.00 nuevos soles y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/. 6, 342,222.00 lo que indica 1.00 nuevos soles, y cuyo indicador de eficacia fue de 1.00 lo que indica un mayor grado de ejecución de ingresos frente al presupuesto institucional modificado (PIM) para el período 2013.

Según la Tabla 10, se muestra la evaluación presupuestal según indicadores de eficacia de las metas presupuestarias de ingresos del año fiscal 2014 del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, de los cuales observamos que el presupuesto programado según el (PIM) fue de S/.6,593,208.00 nuevos soles, habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/. 6, 593,207.00 cuyo indicador de eficacia fue de 0.99 lo que indica que existe una mínima diferencia para alcanzar a la unidad con respecto al presupuesto institucional modificado (PIM) para el período fiscal 2014.

En relación a la evaluación del nivel del cumplimiento de los gastos ejecutados, tenemos:

Según la Tabla 11, se muestra la evaluación presupuestal según indicadores de eficacia de las metas presupuestaria de gastos correspondiente al período fiscal 2013 del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, en donde podemos apreciar que el presupuesto programado de gastos según el (PIM) fue de S/. 37,792, 836.00 nuevos soles y cuya ejecución presupuestal fue de S/. 32, 463,391.00 nuevos soles, con un indicador de eficacia de 0.86 (menor a la unidad), lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al presupuesto institucional modificado (PIM) para el ejercicio fiscal 2013.

Según la Tabla 12, se muestra la evaluación presupuestal según indicadores de eficacia de las metas presupuestaria de gastos correspondiente al período fiscal 2014 del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, en donde podemos apreciar que el presupuesto programado de gastos según el (PIM) fue de S/. 36, 316,367.00 nuevos soles y cuya ejecución presupuestal fue de S/. 34, 585,113.00 nuevos soles, con un indicador de eficacia de 0.95 (menor a la unidad), lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al presupuesto institucional modificado (PIM) para el ejercicio fiscal 2014.

Por lo tanto según nuestro resultado el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de ingresos en términos de eficacia son mayores a lo esperado y que inciden positivamente en el proceso de ejecución presupuestaria de ingresos, mientras que en el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia son menores a lo esperado

y que inciden negativamente en el proceso de ejecución presupuestaria del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, este resultado nos permite confirmar nuestra hipótesis planteada.

## CONCLUSIONES

Luego de haber expuesto y analizados nuestros resultados y alcanzando los objetivos y contrastado con nuestras hipótesis planteadas, las siguientes son las conclusiones a las cuales hemos resuelto como objeto de nuestra investigación:

**PRIMERA:** El presupuesto de ingresos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, en ninguno de los períodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado, siendo el presupuesto de ingresos programado para el período 2013 según el (PIM) fue de S/. 6, 342,222.00 nuevos soles, y el presupuesto ejecutado fue de S/. 6, 342, 222.00 nuevos soles que representa el 100% y en el período 2014 se tuvo un presupuesto programado según (PIM) de S/. 6,593, 208.00 nuevos soles, y el presupuesto ejecutado fue de S/. 6, 593, 207.00 nuevos soles, que representa el 100% demostrando en ambos períodos capacidad de generación de ingresos que incidiría positivamente en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos.

**SEGUNDA:** Respecto al presupuesto de gastos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, también podemos mencionar que en ninguno de los períodos en estudio se muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos programados para el período 2013 según el (PIM) fue de S/. 37,792, 836.00 nuevos soles, y el presupuesto ejecutado fue de S/. 32,463, 391.00 nuevos soles, que representa el 85.90% y en el período 2014 se tuvo un presupuesto programado de gastos según (PIM) S/ 36, 316,367.00 nuevos soles, y el presupuesto ejecutado de S/. 34,585, 113.00 nuevos soles, que representa el 95.23%, demostrando en

ambos períodos una deficiente capacidad de gastos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y las metas presupuestales.

**TERCERA:** De la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, en el período 2013 encontramos que el promedio de indicador de eficacia de los ingresos fue de 1.00 lo que indica un mayor grado de ejecución de ingresos frente a presupuesto institucional modificado (PIM) y en el período 2014 el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue de 0.99, que es menor a la unidad frente al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que demuestra que se alcanzaron las metas y objetivos presupuestales.

**CUARTA:** Respecto a la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestales de los gastos en términos de eficacia del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, en el período 2013 encontramos que el promedio indicador de eficacia de los gastos fue de 0.86, lo que indica un menor grado de ejecución de gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el período 2014 el promedio indicador de eficacia fue de 0.95 que también significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestales.

## RECOMENDACIONES

Al término del presente informe de investigación y luego de haber formulado las conclusiones respectivas, es por tal motivo que doy a conocer las recomendaciones siguientes:

**PRIMERA:** La ejecución presupuestal debe ceñirse exactamente a la programación sea por fuente de financiamiento, categoría de gasto, genérica de gasto, específica de gasto, a fin de que no se produzca desfases en la ejecución y cumplimiento de las metas presupuestales.

**SEGUNDA:** Para una eficiente gestión del presupuesto se debe elaborar un diagnóstico situacional y aplicar la metodología de la planificación estratégica participativa para priorizar las necesidades, fijar las políticas, líneas de acción y objetivos, para la programación de actividades y la respectiva asignación de estos presupuestos.

**TERCERA:** Se sugiere mejorar el proceso de gestión del presupuesto incluyendo la planificación estratégica para identificar los problemas reales y necesidades que existe en el Hospital Regional.

**CUARTA:** Dentro de la programación y ejecución de presupuesto, se debe considerar de acuerdo a las indicaciones de las normas técnicas del sistema presupuestario, desde la formulación del Presupuesto Institucional de Apertura, asignaciones genéricas y específicas, y finalmente realizar un control periódico de la ejecución presupuestal consecuentemente el cumplimiento de las metas presupuestarias.

**QUINTA:** Se sugiere personal capacitado en el área de programación de presupuesto para su correspondiente ejecución de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones de la institución (adquisición de bienes y servicios por unidades

o departamentos, etc) para el cumplimiento de metas y objetivos trazados de los ejercicios programados.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Aguilar, Federico. . (2007). *Presupuesto por Resultados actividades prioritarias a favor de la infancia y Presupuesto Participativo*. Lima.
- Alvarado, Benjamin. (2008). *"Perú, hacía un Presupuesto Por Resultados: afianzando la transparencia y rendición de cuentas"*. Lima: Instituto Pacífico.
- Alvarez Illanes, J. &. (2011). *Presupuesto Público comentado "Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo"*. Lima: Instituto Pacífico.
- Alvarez Pedroza, A. (1999). *Comentario de la Ley Presupuestaria del Estado*. Lima.
- Apaza Mamani, Roger. (2009). *El Proceso de ejecución Presupuestaria de la Dirección Regional Agraria-Puno, Períodos 2008-2009*. Puno.
- Cutipa Chambi, Jessica Mercedes. (2009). *Ejecución del Presupuesto Participativo de Inversiones en la Municipalidad Provincial de Puno, Período 2008-2009*. Puno.
- Delgado, Ivan. G. . (2013). *"Avances y perspectivas en la Implementación del Presupuesto por Resultados en el Perú"*. Lima.
- Gómez Quispe, Jesus. (1999). *Administración Pública*. Puno.
- Huacantara Chambi, Percy Yhojan. (2009). *Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipal Distrital de San Juan del Oro Provincia de Sandía, Período 2008-2009*. Puno.
- Huaranca Zela, Inocencio. (2010). *Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la U.E. 305 Educación Putina-Unidad de Gestión Educativa Local Sandía, Período 2009-2010*. Puno.
- Mairena, A. (1991). *Contabilidad Gubernamental* . Lima.



- Mamani Arraya, Elsa Deisy. (2013). *El Presupuesto y su Influencia en el logro de Metas y Objetivos Institucionales en la Universidad Nacional del Altiplano, Período 2012-2013*. Puno.
- Marianela, A. . (2005). *Políticas Presupuestarias y Gestión Pública por Resultados*. . Lima.
- Mejía, A. . (2014). *El Presupuesto por Resultados como herramienta para mejorar la Gestión Gerencial de la Municipalidad Provincial de Barranca*". Barranca. .
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2008). *Guía Metodológica para la Programación Presupuestaria Estratégica*. Lima.
- Ministerio del Ambiente. (2014). *Presupuesto por Resultados: El proceso de Ordenamiento Territorial en el Perú, Una Articulación entre Niveles de Gobierno*. . Lima. .
- Miranda Maraza, Brescia Brenda. (2009). *La duración de los Procesos de contratación de Bienes y Servicios y su Influencia en la Ejecución Presupuestaria de la Universidad Nacional del Altiplano, Períodos 2008-2009*. Puno.
- Palacios, Lidman C. (2013). *El Presupuesto Participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, Período 2012*. Trujillo.
- Riega, Gregorio. (2009). *Presupuesto Publico "Presupuesto por Resultados"*. Lima: Instituto Pacífico.
- Shack, Nelson. . (2008). *"Qué, para qué y cómo es el Presupuesto Orientado a Resultados"*. Lima: Fortunata Barrios.

## WEBGRAFÍA

MEF, Ministerio de Economía y Finanzas-

<https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>

## ANEXOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 1  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS  
EJERCICIO 2013  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión 140800  
Pag.: 1 de 1  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
PP1

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO  
EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES	
1 RECURSOS ORDINARIOS					
00 RECURSOS ORDINARIOS					
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	21,222,303	2,340,467	6,174,704		29,737,474
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	21,222,303	2,340,467	6,174,704		29,737,474
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
INGRESOS CORRIENTES	1,890,060	484,867			2,374,927
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	1,888,663	484,867			2,373,530
1.5 OTROS INGRESOS	1,397				1,397
FINANCIAMIENTO		2,010,901			2,010,901
1.9 SALDOS DE BALANCE		2,010,901			2,010,901
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,890,060	2,495,768			4,385,828
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,890,060	2,495,768			4,385,828
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
TRANSFERENCIAS		2,193,065			2,193,065
TRANSFERENCIAS		1,492,386			1,492,386
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,492,386			1,492,386
FINANCIAMIENTO		700,679			700,679
1.9 SALDOS DE BALANCE		700,679			700,679
TOTAL RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,193,065			2,193,065
TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,193,065			2,193,065
5 RECURSOS DETERMINADOS					
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y TRANSFERENCIAS					
TRANSFERENCIAS		14,315			14,315
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		14,315			14,315
TOTAL RB 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE		14,315			14,315
TOTAL FF 5 RECURSOS DETERMINADOS		14,315			14,315
TOTAL GENERAL	23,112,363	7,043,615	6,174,704		36,330,682
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	14,315,000				1,561
TOTAL GENERAL	36,125,110.75	34,585,127.18			3,685

Las fuentes de financiamiento y los conceptos de gastos se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

\*. De Fondos Públicos

\*\*.. Bonos Soberanos

(1) Sólo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco.

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 2  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS  
EJERCICIO 2013  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión 140800  
Pag.: 1 de 1  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
PP2

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO

EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	
1 RECURSOS ORDINARIOS					
00 RECURSOS ORDINARIOS					
GASTOS CORRIENTES	21,222,303	2,340,467	4,739,588		28,868,863
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,576,861	372,489	4,576,985		895,261
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,465,912	1,943,578	162,603		3,633,691
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,179,530	24,400			(398,754)
2.5 OTROS GASTOS					8,400
GASTOS DE CAPITAL			478,257		390,354
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			478,257		868,611
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	21,222,303	2,340,467	5,217,845		390,354
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	21,222,303	2,340,467	5,217,845		956,859
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					29,737,474
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
GASTOS CORRIENTES	1,890,060	2,215,768			4,105,828
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,890,060	2,215,768			4,105,828
GASTOS DE CAPITAL		280,000			280,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		280,000			280,000
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,890,060	2,495,768			4,385,828
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,890,060	2,495,768			4,385,828
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
TRANSFERENCIAS		2,193,065			2,193,065
GASTOS CORRIENTES		1,494,794			1,494,794
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,494,794			1,494,794
GASTOS DE CAPITAL		698,271			698,271
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		698,271			698,271
TOTAL RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,193,065			2,193,065
TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,193,065			2,193,065
5 RECURSOS DETERMINADOS					
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE					
GASTOS CORRIENTES		14,315			14,315
2.3 BIENES Y SERVICIOS		14,315			14,315
TOTAL RB 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,		14,315			14,315
TOTAL FF 5 RECURSOS DETERMINADOS		14,315			14,315
TOTAL GENERAL	23,112,363	7,043,615	5,217,845		36,330,682

Las fuentes de financiamiento y los conceptos de gastos se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

\*. De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

(1) Sólo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco.

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 3  
ESTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS  
EJERCICIO 2013  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión 140800  
Pag.: 1 de 1  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
EP-1

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO  
EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]  
RECURSOS PUBLICOS

EJECUCION INGRESOS	GASTOS PUBLICOS	EJECUCION GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS	00 RECURSOS ORDINARIOS	29,531,903.72
	GASTOS CORRIENTES	28,670,143.48
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,310,840.23
	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,591,006.62
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,760,219.47
	2.5 OTROS GASTOS	8,077.16
	GASTOS DE CAPITAL	861,760.24
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	861,760.24
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	29,531,903.72
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,994,050.38
INGRESOS CORRIENTES	GASTOS CORRIENTES	2,847,363.67
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,847,363.67
1.5 OTROS INGRESOS	GASTOS DE CAPITAL	146,686.71
FINANCIAMIENTO	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	146,686.71
1.9 SALDOS DE BALANCE		
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,994,050.38
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,059,173.08
TRANSFERENCIAS	TRANSFERENCIAS	2,059,173.08
TRANSFERENCIAS	GASTOS CORRIENTES	1,392,206.01
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,392,206.01
FINANCIAMIENTO	GASTOS DE CAPITAL	666,967.07
1.9 SALDOS DE BALANCE	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	666,967.07
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,059,173.08
5 RECURSOS DETERMINADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	14,315.00
TRANSFERENCIAS	AJUANAS Y PARTICIPACIONES	14,315.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		14,315.00
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	14,315.00
TOTAL GENERAL	TOTAL GENERAL	36,125,110.75

Los ingresos y gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el período.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

(1) Sólo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco.

CONTADOR GENERAL MAT N°

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 4  
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS  
EJERCICIO 2013  
(EN NUEVOS SOLES)

Versión 140800  
Pag.: 1 de 1  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
EP-2

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO  
EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

CONCEPTO	IMPORTE
<b>1. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>32,090,499.51</b>
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	2,336,512.94
Donaciones y Transferencias	1,045,430.00
Otros Ingresos	38,413.09
Recursos Ordinarios (corrientes) *	28,670,143.48
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>(32,909,713.16)</b>
Personal y Obligaciones Sociales	(21,310,840.23)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(3,591,006.62)
Bienes y Servicios	(7,999,789.15)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	(8,077.16)
<b>III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (1 - II)</b>	<b>(819,213.65)</b>
<b>IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO</b>	<b>1,323,031.24</b>
Donaciones y Transferencias	461,271.00
Otros Ingresos	
Venta de Activos no Financieros	
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos Ordinarios (capital) ***	861,760.24
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>(1,675,414.02)</b>
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	
Adquisición de Activos no Financieros	(1,675,414.02)
Adquisición de Activos Financieros	
<b>VI. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	
Intereses de la Deuda	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	
<b>VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V - VI)</b>	<b>(1,171,596.43)</b>
<b>VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A + B + C + D)</b>	<b>2,711,580.00</b>
<b>A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b>	
Financiamiento	
Endeudamiento Externo	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Externa	
<b>B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	
Financiamiento	
Endeudamiento Interno	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Interna	
<b>C. Recursos Ordinarios (amortización de la deuda) ***</b>	
<b>D. SALDO DE BALANCE</b>	<b>2,711,580.00</b>
<b>RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)</b>	<b>1,539,983.57</b>

\*. Categ: Gtos Ctes RO+ Int. y Com.

\*\* 1.8 Bonos Soberanos (Fte. Financ: Recursos Determinados).

\*\*\*. Categ: Gtos de Capital RO.

CONTADOR GENERAL MAT N°

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 5  
ESTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS  
EJERCICIO 2013  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión 140800  
Pag.: 1 de 1  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
EP-3

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO  
EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

FUNCIÓN	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN	VARIACIONES
<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
01 Legislativa			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia			
04 Defensa Y Seguridad Nacional			
05 Orden Publico Y Seguridad			
06 Justicia			
25 Deuda Publica			
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	36,330,682	34,585,127.18	1,745,554.82
07 Trabajo			
17 Ambiente			
18 Saneamiento			
20 Salud			
21 Cultura Y Deporte		32,197,110.50	1,699,867.50
22 Educación			
23 Protección Social	613,168	610,165.06	3,002.94
24 Previsión Social	1,820,536	1,777,851.62	42,684.38
<b>SERVICIOS ECONÓMICOS</b>			
08 Comercio			
09 Turismo			
10 Agropecuaria			
11 Pesca			
12 Energía			
13 Minería			
14 Industria			
15 Transporte			
16 Comunicaciones			
19 Vivienda Y Desarrollo Urbano			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>36,330,682</b>	<b>34,585,127.18</b>	<b>1,745,554.82</b>

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 6  
ESTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS  
EJERCICIO 2013  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión 140800  
Pag.: 1 de 1  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
EP-4

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO  
EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas		
2	Ancash		
3	Apurímac		
4	Arequipa		
5	Ayacucho		
6	Cajamarca		
7	Provincia Constitucional Del Callao		
8	Cusco		
9	Huancavelica		
10	Huánuco		
11	Ica		
12	Junín		
13	La Libertad		
14	Lambayeque		
15	Lima		
16	Loreto		
17	Madre De Dios		
18	Moquegua		
19	Pasco		
20	Piura		
21	Puno	36,330,682	34,585,127.18
22	San Martín		
23	Tacna		
24	Tumbes		
25	Ucayali		
26	Exterior		
<b>TOTAL</b>		<b>36,330,682</b>	<b>34,585,127.18</b>

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONTADOR GENERAL MAT N°

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 7  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS  
EJERCICIO 2013  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión 140800  
Pag.: 1 de 2  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
ANEXO PP1

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO

EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE INGRESOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES			
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	20,592,822	851,813	10,005,979	31,450,614	28,832,750.34	2,617,863.66
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	20,592,822	851,813	10,005,979	31,450,614	28,832,750.34	2,617,863.66
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
INGRESOS CORRIENTES	1,853,000	302,904		2,155,904	2,155,903.90	0.10
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y	1,851,630	302,904		2,154,534	2,121,070.89	33,463.11
1.3.1 6.1.2 MEDICINAS	544,041	302,904		846,945	454,319.59	392,625.41
1.3.2 4.1.1 TASAS DE SALUD	29			29	17,686.00	(17,657.00)
1.3.2 4.1.2 AUTORIZACION, INSPECCION Y	4,672			4,672	5,715.00	(1,043.00)
1.3.2 4.1.3 EXAMENES MEDICOS,					68.00	(68.00)
1.3.2 4.1.4 CERTIFICADOS	117,834			117,834	92,484.00	25,350.00
1.3.2 4.1.5 PASES SANITARIOS	1,433			1,433	2,160.00	(727.00)
1.3.2 4.1.6 CARNETS Y/O TARJETAS DE	53,948			53,948	51,750.00	2,198.00
1.3.2 4.1.7 CONTROL CANINO					125.00	(125.00)
1.3.2 4.1.99 OTROS DERECHOS	46,024			46,024	55,524.11	(9,500.11)
1.3.3 4.1.1 ATENCION MEDICA	156,361			156,361	157,762.52	(1,401.52)
1.3.3 4.1.2 ATENCION DENTAL	7,189			7,189	5,628.50	1,560.50
1.3.3 4.1.3 EXAMEN PSICOLOGICO Y/O	249			249	119.00	130.00
1.3.3 4.1.4 SERVICIO DE EMERGENCIA	175,187			175,187	257,990.45	(82,803.45)
1.3.3 4.1.5 CIRUGIA	80,199			80,199	137,656.00	(57,457.00)
1.3.3 4.1.6 HOSPITALIZACION	176,557			176,557	225,423.78	(48,866.78)
1.3.3 4.1.7 SERVICIO DE TOPICO	10,740			10,740	8,202.50	2,537.50
1.3.3 4.1.99 OTROS SERVICIOS MEDICOS -					5,827.00	(5,827.00)
1.3.3 4.2.1 EXAMENES DE LABORATORIO	255,323			255,323	281,548.18	(26,225.18)
1.3.3 4.2.2 ELECTROENCEFALOGRAMA					18.00	(18.00)
1.3.3 4.2.3 ELECTROCARDIOGRAMA	8,075			8,075	6,798.00	1,277.00
1.3.3 4.2.4 DIAGNOSTICOS POR IMAGENES	153,184			153,184	209,805.76	(56,621.76)
1.3.3 4.2.5 EXAMEN DE AUDIOMETRIA					560.00	(560.00)
1.3.3 4.2.99 OTROS EXAMENES DE	41,563			41,563	73,725.50	(32,162.50)
1.3.3 4.3.1 FISIOTERAPIA	13,879			13,879	9,249.00	4,630.00
1.3.3 4.3.2 VACUNAS					35.00	(35.00)
1.3.3 5.1.1 EDIFICIOS E INSTALACIONES	1,530			1,530	35,350.00	(33,820.00)
1.3.3 5.2.99 OTROS VEHICULOS,	3,613			3,613	11,002.00	(7,389.00)
1.3.3 5.3.99 OTROS ALQUILERES					14,538.00	(14,538.00)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 7  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS  
EJERCICIO 2013  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión: 140800  
Pag.: 2 de 2  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
ANEXO PP1

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO

EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - P/A	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE INGRESOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES			
1.5 OTROS INGRESOS	1,370			1,370	34,833.01	(33,463.01)
1.5.1 1.1 INTERESES POR DEPOSITOS	1,370			1,370	34,833.01	(33,463.01)
FINANCIAMIENTO		2,019,430		2,019,430	2,019,429.74	0.26
1.9 SALDOS DE BALANCE		2,019,430		2,019,430	2,019,429.74	0.26
1.9.1 1.1 SALDOS DE BALANCE		2,019,430		2,019,430	2,019,429.74	0.26
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE	1,853,000	2,322,334		4,175,334	4,175,333.64	0.36
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE	1,853,000	2,322,334		4,175,334	4,175,333.64	0.36
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
TRANSFERENCIAS		2,166,888		2,166,888	2,166,887.70	0.30
TRANSFERENCIAS		1,339,611		1,339,611	1,339,611.00	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,339,611		1,339,611	1,339,611.00	
1.4.1 3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		956,139		956,139	1,129,377.00	(173,238.00)
1.4.2 3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		383,472		383,472	210,234.00	173,238.00
FINANCIAMIENTO		827,277		827,277	827,276.70	0.30
1.9 SALDOS DE BALANCE		827,277		827,277	827,276.70	0.30
1.9.1 1.1 SALDOS DE BALANCE		827,277		827,277	827,276.70	0.30
TOTAL RB 13 DONACIONES Y		2,166,888		2,166,888	2,166,887.70	0.30
TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,166,888		2,166,888	2,166,887.70	0.30
TOTAL GENERAL	22,445,822	5,341,035	10,005,979	37,792,836	35,174,971.68	2,617,864.32

Las fuentes de financiamiento y los conceptos de gastos se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

(1) Sólo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco.

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión 140800  
Pag.: 1 de 4  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
ANEXO PP2

ANEXO 8  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
EJERCICIO 2013  
(EN NUEVOS SOLES)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO  
EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	MODIFICACIONES TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS	20,592,822		8,222,108	552,746	29,367,676	27,365,422.13	1,982,233.87
GASTOS CORRIENTES	15,171,588		2,234,487	317,086	17,723,161	17,035,811.00	100,060.00
21 PERSONAL OBLIGACIONES SOCIALES	22,592		7,373	833,641	863,513	833,513.00	30,000.00
21.1 PERSONAL CONTRATADO	22,592		7,373	833,641	863,513	833,513.00	30,000.00
21.1.1 PERSONAL CONTRATADO A R.T.O.	1,150,776		13,137	(73,411)	1,090,502	1,090,502.00	0.00
21.1.1.1 ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	4,237,120		1,120,898	415,211	5,773,228	5,773,049.00	180.00
21.1.1.1.1 PERSONAL NOMBRADO	140,076		4,746	140,498	140,498	140,498.00	0.00
21.1.1.1.2 PERSONAL CONTRATADO	43,200				43,200	43,200.00	0.00
21.1.1.1.4 INTERNOS DE MEDICINA Y	2,146,794		101,056	288,169	2,506,019	2,506,019.00	0.00
21.1.1.3.2 PERSONAL NOMBRADO	58,980		2,547	90,613	90,613	90,613.00	0.00
21.1.1.3.2 PERSONAL CONTRATADO	2,429,787		220,321	3,070,431	3,070,431	3,070,431.00	0.00
21.1.1.3.3 GUARDIAS HOSPITALARIAS	2,861,004		19,800	(597,132)	2,283,672	2,283,672.00	0.00
21.1.1.3.3 ASIGNACION EXTRAORDINARIA POR	189,600		3,900	288,300	288,300	288,300.00	0.00
21.1.1.9.1.2 AGUINALDOS	189,600			2,595	189,600	189,600.00	0.00
21.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD							
21.1.1.9.2 COMPENSACION POR TIEMPO DE							
21.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS							
21.1.1.9.3.7 BONO POR DESEMPEÑO							
21.1.3.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	730,147		973,500	46,500	620,000	619,296.00	704.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,432,912		167,209	917,646	917,646	918,526.00	99,120.00
2.2.1.1.1 REGIMEN DE PENSIONES D.L. 20650	1,308,477		33,000	381,341	1,847,253	1,834,280.39	12,972.61
2.2.1.1.2 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y	118,000		33,000	146,322	146,322	148,245.61	1,672.61
2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y TUO DEL	6,435			182,831	182,831	182,831.00	0.00
2.2.3.3.4.3 GASTOS DE SEPELIO Y TUO DEL	4,626			62,973	62,973	62,973.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	60,256		40,839	40,839	3,570,423	3,595,773.87	35,350.87
2.3.1 TALENTOS Y DEBIDAS PARA CONSUMO	31,076		98,834	(3,441)	97,813	97,813.00	800.80
2.3.1.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	69,071		136,172	3,722	204,269	192,727.50	11,522.50
2.3.1.2.1 TEXTILES Y ACABADOS: TEXTILES							
2.3.1.2.1.1 CALZADO	247,083		(48,606)	188,485	188,485	188,482.00	23.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	22,450		(5,030)	17,420	16,875.00	16,875.00	0.00
2.3.1.3.2 GASES	3,500		(482)	3,038	3,038.00	3,038.00	0.00
2.3.1.3.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	6,165		(5,965)	200.00	200.00	200.00	0.00
2.3.1.5.1 REPUJES Y ACCESORIOS	111,796		(14,306)	97,490	97,475.20	97,475.20	14.80
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y	95,210		38,281	133,491	132,789.00	132,789.00	702.00
2.3.1.5.3 TASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	4,100						
2.3.1.5.3.2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	15,600		13,145	28,845	28,845	28,288.35	656.65
2.3.1.5.4 T.ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y	4,000		(3,810)	190	190	190.00	0.00
2.3.1.6.1 DE VEHICULOS	1,200						
2.3.1.6.1.3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	1,160		5,355	6,515	6,320.00	6,320.00	195.00
2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD	7,280		10,888	17,700	17,700	17,658.04	41.96
2.3.1.6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	7,645		(190,079)	95,702	95,702	95,695.90	6.70
2.3.1.7.1 TENSERES	285,781			881	881	878.00	3.00
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	2,350		284,035	611,115	605,560.84	605,560.84	5,454.16
2.3.1.8.1.99 OTROS PRODUCTOS SIMILARES	327,080						
2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS,	4,400						
2.3.1.11.1.5 OTROS MATERIALES DE	37,500						
2.3.1.99.1.1 INVERNAMENTOS	2,200						
2.3.1.99.1.2 PRODUCTOS QUIMICOS	23,380						
2.3.1.99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS	840,300		(832,869)	7,431	7,431	7,430.68	0.32
2.3.1.99.1.4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y	14,320		43,221	57,541	57,069.05	57,069.05	471.95
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	39,550		89,689	129,239	129,239	129,239.00	0.00
2.3.2.1.2 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	125,200		14,583	24,000	149,200	149,033.13	166.87
2.3.2.1.2.2 VATICOS Y ASIGNACIONES POR	119,200		15,117	119,200	119,200	119,200.00	0.00
2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	9,750		1,752	11,502	11,502	11,501.65	0.35
2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA							
2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE							
2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL							

Fecha: 13/06/2016  
 Hora: 08:56:11  
 Versión 140800  
 Pag.: 2 de 4  
 Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
 ANEXO PP2

ANEXO 8  
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
 EJERCICIO 2013  
 (EN NUEVOS SOLES)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	MODIFICACIONES		ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
			TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES				
2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FJA	31,200				(13,835)	17,365	16,547.30	817.70
2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	7,440				(7,440)			
2.3.2.2.4.3 SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	12,600				(6,659)	3,941	3,940.72	0.28
2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES	37,770				(14,515)	38,985	38,543.00	442.00
2.3.2.3.1.2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA						145,612	145,611.12	0.88
2.3.2.4.1.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y	538,789				(471,300)	67,489	67,489.00	
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	10,000				(2,628)	7,372	7,372.00	
2.3.2.4.1.5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	38,864				(12,661)	26,203	26,203.00	
2.3.2.6.1.2 GASTOS PARTICULARES	27,434				(27,100)	1,100	1,100.00	
2.3.2.6.3.1 SEGURO DE VIDA	2,700				(1,160)	1,540	1,540.00	
2.3.2.7.1.1 CONSULTORIAS						5,400	5,400.00	
2.3.2.7.2.2 ASESORIAS	3,018				(3,019)	5,400	5,400.00	
2.3.2.7.2.3 AUDITORIAS	800				3,083	9,883	9,883.00	
2.3.2.7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS						1,600	1,600.00	
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES						2,877	2,877.00	
2.3.2.7.10.1 SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES	45,447				(4,423)	136,095	136,092.70	2.30
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	172,200				92,648	489,529	489,522.20	6.80
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	11,028				317,329	33,760	33,760.00	
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						22,762	22,762.00	
2.5 OTROS GASTOS						56,138	56,138.00	
2.5.5.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO						6,010,769	4,170,194.87	1,840,564.13
2.5.5.1.3 PERSONAL DE SALUD						3,556,768	3,556,768.00	
2.5.5.1.2 PENSIONISTAS						10,638	10,638.00	
GASTOS DE CAPITAL		851,813			2,387,853	2,443,353	602,788.87	1,840,564.13
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		851,813			927,005	304,120	1,463,306.21	619,629.79
2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO						71,319	71,319.00	
2.6.3.2.2.1 MAQUINARIAS Y EQUIPOS						1,000	88,362.38	2,966.62
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y						100,940	97,519.86	2,521.14
2.6.3.2.3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES						17,610	10,177.00	7,433.00
2.6.3.2.4.1 EQUIPOS						40,960	33,871.31	7,088.69
2.6.3.2.9.1 AIRE ACONDICIONADO Y						1,856,378	1,036,597.32	556,389.38
2.6.3.2.9.2 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA						3,650	3,649.00	
2.6.3.2.9.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL						12,500	12,472.40	27.60
2.6.3.2.9.4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA						2,600	2,460.00	140.00
2.6.3.2.9.5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE						191,457	184,357.00	7,100.00
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS		2,431				37,618	8,384.34	29,253.66
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS		16,513			(13,327)	3,186	1,889.00	1,318.00
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	20,592,822	851,813			9,149,113	31,450,614	28,832,750.34	2,617,863.66
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,592,822	851,813			9,149,113	31,450,614	28,832,750.34	2,617,863.66
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
GASTOS CORRIENTES	1,853,000	1,577,934				3,430,934	2,091,927.42	1,339,006.58
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,853,000	1,577,934				3,430,934	2,091,927.42	1,339,006.58
2.3.1 2.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO	694,640	169,150			584,900	1,448,690	1,362,553.27	86,136.73
2.3.1 2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS		40,100			14,600	54,700	9,790.00	44,910.00
2.3.1 2.1.2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	33,120				(2,500)	100,620	30,865.00	69,755.00
2.3.1 3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	15,000	5,000				20,000	2,150.00	17,850.00
2.3.1 3.1.2 GASES	3,600					3,600	2,000.00	1,600.00
2.3.1 3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y APINOS	2,400					2,400	2,000.00	400.00
2.3.1 5.1.1 RECURSOS Y ACCESORIOS	6,600					6,600	2,217.80	4,382.20
2.3.1 5.1.2 PASADIZOS, PASADIZOS Y PASADIZOS	12,600	444,700			(237,268)	190,032	189,677.00	352.00
2.3.1 5.1.3 PASADIZOS Y PASADIZOS	9,000	14,800				9,000	6,500.00	2,500.00
2.3.1 5.2.1 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	1,200					1,200	268.00	932.00
2.3.1 5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y	1,200					1,200	250.00	950.00
2.3.1 6.1.1 DE VEHICULOS	1,200					1,200	250.00	950.00
2.3.1 6.1.2 DE COMUNICACIONES Y	2,160					2,160	420.00	1,740.00
2.3.1 6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	1,680					1,680	446.70	1,233.30
2.3.1 7.1.1 LENSERES	1,740	7,000				8,740	145.00	8,595.00
2.3.1 8.1.2 MEDICAMENTOS	357,000	175,789			(264,530)	268,239	99,293.28	168,945.72

Fecha: 13/06/2016  
 Hora: 08:56:11  
 Versión 140800  
 Pag.: 3 de 4  
 Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
 ANEXO PP2

ANEXO 8  
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
 EJERCICIO 2013  
 (EN NUEVOS SOLES)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - P/A		CREDITOS SUPLEMENTARIOS		MODIFICACIONES TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES		ANULACIONES Y HABILITACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - P/M		EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
2.3.1.61.99 OTROS PRODUCTOS SIMILARES	20.000	71.128								911.128	1.930.00	89.188.00
2.3.1.62.1 MATERIAL INSUMOS, INSTRUMENTAL Y	232.600	213.987								211.137	14.716.00	196.421.00
2.3.1.11.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	3.000								3.000	885.00	2.117.00	480.00
2.3.1.11.1.5 OTROS MATERIALES DE	3.000								3.000	3.420.00	19.403.00	31.297.00
2.3.1.99.1.4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y	1.560									1.960	757.50	802.50
2.3.1.99.1.9 OTROS BIENES	9.360									9.360	2.755.00	6.607.00
2.3.2.1.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	5.100		7.400				1.545		14.045	2.850.52	11.194.08	11.194.08
2.3.2.1.2 PASAJES Y GASTOS DE ASIGNACIONES POR	3.300		10.800				7.000		17.900	4.650.00	9.100.00	9.100.00
2.3.2.1.2.9 OTROS GASTOS	3.00								3.00	25.00	275.00	275.00
2.3.2.2.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	2.100								2.100	287.70	1.812.30	1.812.30
2.3.2.2.4 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y	1.200								1.200	100.00	1.100.00	1.100.00
2.3.2.2.4.3 SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	600								600	600.00	600.00	600.00
2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, OFICINAS Y	3.000						913		3.913	3.823.00	90.00	3.823.00
2.3.2.4.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y	4.800		227.380						158.180	2.670.00	2.670.00	156.510.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	4.800								4.500	375.00	4.125.00	4.125.00
2.3.2.4.1.4 MOBILIARIO Y SIMILARES	1.500								4.000	967.00	3.033.00	3.033.00
2.3.2.4.1.5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.100		4.500				2.500		10.600	325.00	10.275.00	10.275.00
2.3.2.6.1.1 GASTOS LEGALES Y JUDICIALES	2.400								2.400	193.60	2.206.40	2.206.40
2.3.2.6.1.2 GASTOS NOTARIALES	5.400								5.400	2.351.00	3.048.00	3.048.00
2.3.2.7.1.2 ASESORIAS	4.800								4.800	3.600.00	3.600.00	3.600.00
2.3.2.7.1.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	8.160								3.930	3.930.00	3.930.00	3.930.00
2.3.2.7.2 CONSULTORIAS									8.200	7.200.00	7.200.00	7.200.00
2.3.2.7.2.2 ASESORIAS	5.000		5.000						6.550	5.000.00	5.000.00	1.550.00
2.3.2.7.3 AUDITORIAS												
2.3.2.7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS										332	331.50	0.50
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES												
2.3.2.7.10 SEMINARIOS TALLERES Y SIMILARES	3.000								3.000	3.000.00	3.000.00	3.000.00
2.3.2.7.11 SERVICIOS DIVERSOS	64.560		120.000						178.220	70.895.50	104.830.50	104.830.50
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	20.100								19.558	40.192.00	39.815.25	39.815.25
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	24.360								15.188	72.965.27	67.778.27	67.778.27
GASTOS DE CAPITAL	744.400		744.400						744.400	72.965.27	67.778.27	67.778.27
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	744.400		744.400						744.400	72.965.27	67.778.27	67.778.27
2.6.3.2.1 MOBILIARIO	40.000		40.000						40.000	14.051.40	25.948.60	25.948.60
2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO	103.200		103.200						98.200	29.219.36	68.980.64	68.980.64
2.6.3.2.3 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	25.000		25.000						25.000	49.00	24.951.00	24.951.00
2.6.3.2.3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	21.200		21.200						21.200	5.296.66	47.500	47.500
2.6.3.2.4 MOBILIARIO	80.000		80.000						80.000	47.500	79.525.00	79.525.00
2.6.3.2.4.2 EQUIPOS	21.000		21.000						21.000	21.000.00	21.000.00	21.000.00
2.6.3.2.9 T AIRE ACONDICIONADO Y	8.000		8.000						8.000	7.599.00	401.00	401.00
2.6.3.2.9.2 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	9.000		9.000						14.000	9.122.00	4.878.00	4.878.00
2.6.3.2.9.4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	40.000		40.000						40.000	3.942.83	36.057.17	36.057.17
2.6.3.2.9.5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE	47.000		47.000						47.000	2.750.00	44.250.00	44.250.00
2.6.3.2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS	350.000		350.000						350.000	350.000.00	350.000.00	350.000.00
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE	1.853.000		2.322.334						4.175.334	2.164.432.69	2.010.901.31	2.010.901.31
TOTAL FF2 RECURSOS DIRECTAMENTE	1.853.000		2.322.334						4.175.334	2.164.432.69	2.010.901.31	2.010.901.31
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS												
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS												
GASTOS CORRIENTES	2.166.888		2.166.888						2.166.888	1.485.208.57	700.678.43	700.678.43
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1.515.416		1.515.416						1.515.416	1.051.722.70	463.693.50	463.693.50
2.3.1 BIENES Y SERVICIOS GENERALES UTILES Y	2.000		2.000						2.000	4.500.00	2.500.00	2.500.00
2.3.1.6.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y	5.000		5.000						5.000	8.100.00	8.100.00	8.100.00
2.3.1.7.1 ENSERES	385.550		385.550						385.550	335.052.65	50.497.35	50.497.35
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	577.574		577.574						577.574	320.980.55	257.593.45	257.593.45
2.3.1.8.2.1 MATERIAL INSUMOS, INSTRUMENTAL Y	2.000		2.000						2.000	2.000.00	2.000.00	2.000.00
2.3.1.11.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	5.000		5.000						5.000	5.000.00	5.000.00	5.000.00
2.3.1.11.5 OTROS MATERIALES DE	16.789		16.789						15.689	5.985.00	10.304.00	10.304.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 8  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
EJERCICIO 2013  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión 140800  
Pag.: 4 de 4  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
ANEXO PP2

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO  
EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	MODIFICACIONES INSTITUCIONALES	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		5,349			5,349	4,018.08	1,330.92
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR		18,131		(4,320)	13,811	9,480.00	4,331.00
2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS				1,320	1,320	1,320.00	
2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES.				23,000	23,000	22,310.00	690.00
2.3.2.4.1.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y		12,000		(10,000)	2,000		2,000.00
2.3.2.7.4.99 OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA		5,000		(5,000)			
2.3.2.7.10.1 SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES				3,000	3,000	375.00	2,625.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		149,131		6,000	155,131	131,007.28	24,123.72
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE		288,779		(14,000)	274,779	200,830.44	73,948.56
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		25,467			25,467	13,267.00	12,200.00
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>651,472</b>			<b>651,472</b>	<b>414,782.37</b>	<b>236,689.63</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		651,472			651,472	414,782.37	236,689.63
2.6.3 2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS				11,000	11,000		11,000.00
2.6.3 2.1.2 MOBILIARIO		26,000		3,500	29,500	29,022.22	477.78
2.6.3 2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y		55,657		(3,500)	52,157	51,590.04	566.96
2.6.3 2.3.2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA		500			500		500.00
2.6.3 2.3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		13,249			13,249	6,520.00	6,729.00
2.6.3 2.4.1 MOBILIARIO		135,953			135,953	108,203.20	27,749.80
2.6.3 2.4.2 EQUIPOS		400,113		(11,000)	389,113	211,646.91	177,466.09
2.6.3 2.9.2 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA		2,500			2,500		2,500.00
2.6.3 2.9.4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA		2,500			2,500		2,500.00
2.6.3 2.9.5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE		15,000			15,000	7,800.00	7,200.00
<b>TOTAL RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>2,166,888</b>			<b>2,166,888</b>	<b>1,466,209.57</b>	<b>700,678.43</b>
<b>TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>2,166,888</b>			<b>2,166,888</b>	<b>1,466,209.57</b>	<b>700,678.43</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>22,445,822</b>	<b>5,341,035</b>	<b>9,149,113</b>	<b>856,866</b>	<b>37,792,836</b>	<b>32,463,392.60</b>	<b>5,329,443.40</b>

Las fuentes de financiamiento y los conceptos de gastos se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.  
(1) Sólo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco.

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 9  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS  
EJERCICIO 2014  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión 140800  
Pag.: 1 de 1  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
PP1

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO

EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES	
1 RECURSOS ORDINARIOS					
00 RECURSOS ORDINARIOS					
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	21,222,303	2,340,467	6,174,704		29,737,474
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	21,222,303	2,340,467	6,174,704		29,737,474
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
INGRESOS CORRIENTES	1,890,060	484,867			2,374,927
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	1,888,663	484,867			2,373,530
1.5 OTROS INGRESOS	1,397				1,397
FINANCIAMIENTO					
1.9 SALDOS DE BALANCE		2,010,901			2,010,901
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,890,060	2,010,901			2,010,901
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,890,060	2,495,768			4,385,828
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,495,768			4,385,828
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
TRANSFERENCIAS		2,193,065			2,193,065
TRANSFERENCIAS		1,492,386			1,492,386
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,492,386			1,492,386
FINANCIAMIENTO		700,679			700,679
1.9 SALDOS DE BALANCE		700,679			700,679
TOTAL RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,193,065			2,193,065
TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,193,065			2,193,065
5 RECURSOS DETERMINADOS					
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y					
TRANSFERENCIAS		14,315			14,315
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		14,315			14,315
TOTAL RB 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE		14,315			14,315
TOTAL FF 5 RECURSOS DETERMINADOS		14,315			14,315
TOTAL GENERAL	23,112,363	7,043,615	6,174,704		36,330,682

Las fuentes de financiamiento y los conceptos de gastos se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

\*\* : Bonos Soberanos

\* De Fondos Públicos

(1) Sólo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco.

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 10  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS  
EJERCICIO 2014  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión 140800  
Pag.: 1 de 1  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
PP2

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO

EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	REDUCCIONES (1)	
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
GASTOS CORRIENTES	21,222,303	2,340,467	4,739,588			28,868,863
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,576,861	372,489	4,576,985			21,421,596
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,465,912	1,943,578	162,603			3,633,691
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,179,530	24,400			(398,754)	3,805,176
2.5 OTROS GASTOS					8,400	8,400
GASTOS DE CAPITAL			478,257			390,354
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			478,257			390,354
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	21,222,303	2,340,467	5,217,845		956,859	29,737,474
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	21,222,303	2,340,467	5,217,845		956,859	29,737,474
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
GASTOS CORRIENTES	1,890,060					4,105,828
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,890,060					4,105,828
GASTOS DE CAPITAL		280,000				280,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		280,000				280,000
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,890,060	2,495,768				4,385,828
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,890,060	2,495,768				4,385,828
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
TRANSFERENCIAS		2,193,065				2,193,065
GASTOS CORRIENTES		1,494,794				1,494,794
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,494,794				1,494,794
GASTOS DE CAPITAL		698,271				698,271
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		698,271				698,271
TOTAL RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,193,065				2,193,065
TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,193,065				2,193,065
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>						
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE						
GASTOS CORRIENTES		14,315				14,315
2.3 BIENES Y SERVICIOS		14,315				14,315
TOTAL RB 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,		14,315				14,315
TOTAL FF 5 RECURSOS DETERMINADOS		14,315				14,315
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>23,112,363</b>	<b>7,043,615</b>	<b>5,217,845</b>		<b>956,859</b>	<b>36,330,682</b>

Las fuentes de financiamiento y los conceptos de gastos se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

(1) Sólo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco.

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 11  
ESTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS  
EJERCICIO 2014  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión 140800  
Pag.: 1 de 1  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
EP-1

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO  
EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]  
RECURSOS PUBLICOS

RECURSOS PUBLICOS		EJECUCION INGRESOS		GASTOS PUBLICOS		EJECUCION GASTOS	
1	RECURSOS ORDINARIOS						
00	RECURSOS ORDINARIOS						
							29,531,903.72
	GASTOS CORRIENTES						28,670,143.48
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						21,310,840.23
	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES						3,591,006.62
	2.3 BIENES Y SERVICIOS						3,760,219.47
	2.5 OTROS GASTOS						8,077.16
	GASTOS DE CAPITAL						861,760.24
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						861,760.24
	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	29,531,903.72					29,531,903.72
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
	INGRESOS CORRIENTES	4,385,827.03					2,994,050.38
	1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,374,926.03					2,847,363.67
	1.5 OTROS INGRESOS	2,336,512.94					2,847,363.67
	FINANCIAMIENTO	38,413.09					146,886.71
	1.9 SALDOS DE BALANCE	2,010,901.00					146,886.71
	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,010,901.00					146,886.71
	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,385,827.03					2,994,050.38
	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
	TRANSFERENCIAS	2,193,065.00					2,059,173.08
	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,193,065.00					2,059,173.08
	FINANCIAMIENTO	1,492,386.00					1,392,206.01
	1.9 SALDOS DE BALANCE	1,492,386.00					1,392,206.01
	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	700,679.00					666,967.07
	5 RECURSOS DETERMINADOS	700,679.00					666,967.07
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,193,065.00					2,059,173.08
	TRANSFERENCIAS	14,315.00					
	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	14,315.00					
	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	14,315.00					
	TOTAL GENERAL	36,125,110.75					34,585,127.18

Los ingresos y gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

\*. De Fondos Públicos

\*\*.. Bonos Soberanos

(1) Sólo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco.

CONTADOR GENERAL MAT N°

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 12  
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS  
EJERCICIO 2014  
(EN NUEVOS SOLES)

Versión 140800  
Pag.: 1 de 1  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
EP-2

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO  
EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA
CONCEPTO	IMPORTE
<b>1. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>32,090,499.51</b>
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	2,336,512.94
Donaciones y Transferencias	1,045,430.00
Otros Ingresos	38,413.09
Recursos Ordinarios (corrientes) *	28,670,143.48
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>(32,909,713.16)</b>
Personal y Obligaciones Sociales	(21,310,840.23)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(3,591,006.62)
Bienes y Servicios	(7,999,789.15)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	(8,077.16)
<b>III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I - II)</b>	<b>(819,213.65)</b>
<b>IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO</b>	<b>1,323,031.24</b>
Donaciones y Transferencias	461,271.00
Otros Ingresos	
Venta de Activos no Financieros	
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos Ordinarios (capital) ***	861,760.24
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>(1,675,414.02)</b>
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	
Adquisición de Activos no Financieros	(1,675,414.02)
Adquisición de Activos Financieros	
<b>VI. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	
Intereses de la Deuda	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	
<b>VII. RESULTADO ECONOMICO (III + IV - V - VI)</b>	<b>(1,171,596.43)</b>
<b>VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A + B + C + D)</b>	<b>2,711,580.00</b>
<b>A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b>	
Financiamiento	
Endeudamiento Externo	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Externa	
<b>B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	
Financiamiento	
Endeudamiento Interno	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Interna	
<b>C. Recursos Ordinarios (amortización de la deuda) ***</b>	
<b>D. SALDO DE BALANCE</b>	<b>2,711,580.00</b>
<b>RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)</b>	<b>1,539,983.57</b>

\*. Categ: Gtos Ctes RO+ Int. y Com.

\*\*.. 1.8 Bonos Soberanos (Fte. Financ: Recursos Determinados).

\*\*\*. Categ: Gtos de Capital RO.

CONTADOR GENERAL MAT N°

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 13  
ESTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS  
EJERCICIO 2014  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión 140800  
Pag.: 1 de 1  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
EP-3

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO  
EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

FUNCIÓN	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN	VARIACIONES
<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
01 Legislativa			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia			
04 Defensa Y Seguridad Nacional			
05 Orden Público Y Seguridad			
06 Justicia			
25 Deuda Publica	36,330,682	34,585,127.18	1,745,554.82
07 Trabajo			
17 Ambiente			
18 Saneamiento			
20 Salud	33,896,978	32,197,110.50	1,699,867.50
21 Cultura Y Deporte			
22 Educación			
23 Protección Social	613,168	610,165.06	3,002.94
24 Previsión Social	1,820,536	1,777,851.62	42,684.38
<b>SERVICIOS ECONÓMICOS</b>			
08 Comercio			
09 Turismo			
10 Agropecuaria			
11 Pesca			
12 Energía			
13 Minería			
14 Industria			
15 Transporte			
16 Comunicaciones			
19 Vivienda Y Desarrollo Urbano			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>36,330,682</b>	<b>34,585,127.18</b>	<b>1,745,554.82</b>

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 14  
ESTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS  
EJERCICIO 2014  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión 140800  
Pag.: 1 de 1  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
EP-4

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO  
EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas		
2	Ancash		
3	Apurimac		
4	Arequipa		
5	Ayacucho		
6	Cajamarca		
7	Provincia Constitucional Del Callao		
8	Cusco		
9	Huancavelica		
10	Huánuco		
11	Ica		
12	Junin		
13	La Libertad		
14	Lambayeque		
15	Lima		
16	Loreto		
17	Madre De Dios		
18	Moquegua		
19	Pasco		
20	Piura		
21	Puno	36,330,682	34,585,127.18
22	San Martin		
23	Tacna		
24	Tumbes		
25	Ucayali		
26	Exterior		
<b>TOTAL</b>		<b>36,330,682</b>	<b>34,585,127.18</b>

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONTADOR GENERAL MAT N°

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 15  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS  
EJERCICIO 2014  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión 140800  
Pag.: 1 de 2  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
ANEXO PP1

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO

EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE INGRESOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES			
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	21,222,303	2,340,467	6,174,704		29,737,474	29,531,903.72	205,570.28
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	21,222,303	2,340,467	6,174,704		29,737,474	29,531,903.72	205,570.28
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
INGRESOS CORRIENTES	1,890,060	484,867			2,374,927	2,374,926.03	0.97
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y	1,888,663	484,867			2,373,530	2,336,512.94	37,017.06
1.3.1 6.1.2 MEDICINAS	554,922	484,867			1,039,789	437,386.50	602,402.50
1.3.2 4.1.1 TASAS DE SALUD	30				30	30,767.00	(30,737.00)
1.3.2 4.1.2 AUTORIZACION, INSPECCION Y	4,765				4,765	192.00	4,573.00
1.3.2 4.1.3 EXAMENES MEDICOS,							
1.3.2 4.1.4 CERTIFICADOS	120,191				120,191	129,009.00	(8,818.00)
1.3.2 4.1.5 PASES SANITARIOS	1,461				1,461	1,900.00	(438.00)
1.3.2 4.1.6 CARNETS Y/O TARJETAS DE	55,027				55,027	61,568.00	(6,541.00)
1.3.2 4.1.7 CONTROL CANINO						30.00	(30.00)
1.3.2 4.1.99 OTROS DERECHOS	46,944				46,944	71,794.67	(24,850.67)
1.3.3 4.1.1 ATENCION MEDICA	159,488				159,488	150,883.39	8,604.61
1.3.3 4.1.2 ATENCION DENTAL	7,333				7,333	6,068.00	1,265.00
1.3.3 4.1.3 EXAMEN PSICOLOGICO Y/O	254				254	280.00	(26.00)
1.3.3 4.1.4 SERVICIO DE EMERGENCIA	178,691				178,691	271,069.50	(92,378.50)
1.3.3 4.1.5 CIRUGIA	81,803				81,803	188,921.40	(107,118.40)
1.3.3 4.1.6 HOSPITALIZACION	180,088				180,088	257,736.12	(77,648.12)
1.3.3 4.1.7 SERVICIO DE TOPICO	10,955				10,955	7,498.75	3,456.25
1.3.3 4.1.99 OTROS SERVICIOS MEDICOS -						14,117.26	(14,117.26)
1.3.3 4.2.1 EXAMENES DE LABORATORIO	260,429				260,429	267,324.35	(6,895.35)
1.3.3 4.2.2 ELECTROENCEFALOGRAFIA						120.00	(120.00)
1.3.3 4.2.3 ELECTROCARDIOGRAMA	8,237				8,237	14,151.00	(5,914.00)
1.3.3 4.2.4 DIAGNOSTICOS POR IMAGENES	156,248				156,248	307,062.00	(150,814.00)
1.3.3 4.2.99 OTROS EXAMENES DE	42,394				42,394	76,140.00	(33,746.00)
1.3.3 4.3.1 FISIOTERAPIA	14,157				14,157	15,000.00	(843.00)
1.3.3 5.1.1 EDIFICIOS E INSTALACIONES	1,561				1,561	12,510.00	(10,949.00)
1.3.3 5.2.99 OTROS VEHICULOS,	3,685				3,685	6,845.00	(3,160.00)
1.3.3 5.3.99 OTROS ALQUILERES						8,069.00	(8,069.00)
1.5 OTROS INGRESOS	1,397				1,397	38,413.09	(37,016.09)
1.5.1 1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS	1,397				1,397	38,413.09	(37,016.09)
<b>FINANCIAMIENTO</b>		<b>2,010,901</b>			<b>2,010,901</b>	<b>2,010,901.00</b>	
1.9 SALDOS DE BALANCE		2,010,901			2,010,901	2,010,901.00	

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 15  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS  
EJERCICIO 2014  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión 140800  
Pag.: 2 de 2  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
ANEXO PP1

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO  
EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				REESTRUCTURACION DE FUENTES	REDUCCIONES (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE INGRESOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	TRANSFERRACIONES	REESTRUCTURACION DE FUENTES					
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE	1,890,060		2,495,768				4,385,828	4,385,827.03	0.97	
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE	1,890,060		2,495,768				4,385,828	4,385,827.03	0.97	
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS										
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS										
TRANSFERENCIAS		2,193,065					2,193,065	2,193,065.00		
TRANSFERENCIAS		1,492,386					1,492,386	1,492,386.00		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,492,386					1,492,386	1,492,386.00		
1.4.1 3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL		1,031,115					1,031,115	1,031,115.00		
1.4.2 3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL		461,271					461,271	461,271.00		
FINANCIAMIENTO		700,679					700,679	700,679.00		
1.9 SALDOS DE BALANCE		700,679					700,679	700,679.00		
1.9.1 1.1 SALDOS DE BALANCE		700,679					700,679	700,679.00		
TOTAL RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			2,193,065				2,193,065	2,193,065.00		
TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			2,193,065				2,193,065	2,193,065.00		
5 RECURSOS DETERMINADOS										
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,										
TRANSFERENCIAS		14,315					14,315	14,315.00		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		14,315					14,315	14,315.00		
1.4.1 3.1 5 DE FONDOS PUBLICOS		14,315					14,315	14,315.00		
TOTAL RB 18 CANON Y SOBRECANON,			14,315				14,315	14,315.00		
TOTAL FF 5 RECURSOS DETERMINADOS			14,315				14,315	14,315.00		
TOTAL GENERAL	23,112,363	7,043,615	6,174,704				36,330,682	36,125,110.75	205,571.25	

Las fuentes de financiamiento y los conceptos de gastos se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

(1) Sólo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco.

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 16  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
EJERCICIO 2014  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión 140800  
Pag.: 1 de 6  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
ANEXO PPZ

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO  
EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
			TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE PUENTES	REDUCCIONES (1)			
1 RECURSOS ORDINARIOS								
00 RECURSOS ORDINARIOS								
GASTOS CORRIENTES	21,222,303	2,340,467	4,739,588			28,868,863	28,670,143.48	198,719.52
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,576,861	372,489	4,576,985			21,421,596	21,310,840.23	110,755.77
2.1.1 1.1 2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO	776,980	112,283	29,767			877,095	782,183.00	94,912.00
2.1.1 1.1 3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO	10,710					10,710	10,710.00	
2.1.1 1.2 ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	1,037,415					1,037,415	1,037,415.00	
2.1.1 3.1 1 PERSONAL NOMBRADO	5,374,056		188,183			9,151,922	9,151,922.00	
2.1.1 3.1 2 PERSONAL CONTRATADO	78,188					1,209	79,397	79,397.00
2.1.1 3.1 4 INTERNOS DE MEDICINA Y	43,200					43,200	41,600.00	1,600.00
2.1.1 3.2 1 PERSONAL NOMBRADO	2,784,945		3,850,869			3,928,771	3,927,001.23	1,769.77
2.1.1 3.2 2 PERSONAL CONTRATADO	156,063					232,479	232,479.00	
2.1.1 3.3 1 GUARDIAS HOSPITALARIAS	2,226,924		426,682			3,629,553	3,629,553.00	
2.1.1 3.3 2 ASIGNACION EXTRAORDINARIA POR	1,771,520					738,135	738,135.00	
2.1.1 9.1 2 AGUINALDOS	285,000	251,700	4,500			549,600	549,600.00	
2.1.1 9.1 3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	190,000					190,000	190,000.00	
2.1.2 1.1 1 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	22,272					22,272	20,850.00	1,422.00
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	819,588	8,506	76,984			931,047	919,995.00	11,052.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,465,912	1,943,578	162,603			3,633,691	3,591,006.62	42,684.38
2.2.1 1.1 1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 20630	1,339,776	1,887,278	162,603			3,451,255	3,421,325.62	29,929.38
2.2.1 1.2 1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y	113,380	56,300				169,680	156,925.00	12,755.00
2.2.2 3.4 3 GASTOS DE SEPELO Y LUTO DEL	12,756					12,756	12,756.00	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,179,530	24,400				3,805,176	3,760,219.47	44,956.53
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO	522,146		63,349			585,495	585,471.26	23.74
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	133,539					17,058	17,002.00	56.00
2.3.1 2.1 2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	69,071					150,835	150,806.90	28.10
2.3.1 2.1 3 CALZADO	1,000		1,035			2,035	2,025.00	10.00
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	209,957					149,458	149,455.00	3.00
2.3.1 3.1 2 GASES	22,450					4,676	4,675.00	1.00
2.3.1 3.1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	3,500					1,746	1,715.92	0.08
2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	240					20,559	20,793.90	5.10
2.3.1 6.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y	109,422					6,163	115,291.13	283.87
2.3.1 6.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	117,010					166,027	165,807.64	219.36
2.3.1 5.3 2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	4,100					610	610.00	
2.3.1 5.4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y	14,484					9,611	9,310.09	300.91
2.3.1 5.99 99 OTROS			888			988	988.00	
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	4,000		1,842			5,842	5,155.00	687.00



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 16  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
EJERCICIO 2014  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión 140800  
Pag.: 2 de 6  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
ANEXO PP2

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO  
EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES	REDUCCIONES (1)		
2.3.1 6.1.2 DE COMUNICACIONES Y						2,220	
2.3.1 6.1.3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	1,200					(1,200)	
2.3.1 6.1.4 DE SEGURIDAD	1,160					2,468	
2.3.1 6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	7,500					8	1,184.00
2.3.1 7.1.1 ENSERES	7,645					9,570	2,416.50
2.3.1 8.1.2 MEDICAMENTOS	130,180					(42,346)	23.69
2.3.1 8.1.99 OTROS PRODUCTOS SIMILARES	2,350					(2,350)	
2.3.1 8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y	724,954					(211,998)	990.31
2.3.1 9.1.2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y						3,000	109.00
2.3.1 10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS,	2,400					(2,400)	
2.3.1 11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	18,100					(3,570)	0.70
2.3.1 11.1.5 OTROS MATERIALES DE	21,500					12,023	2,320.82
2.3.1 11.1.6 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	15,130					(14,215)	
2.3.1 99.1.1 HERRAMIENTAS						1,635	380.22
2.3.1 99.1.2 PRODUCTOS QUIMICOS	7,200					(5,200)	
2.3.1 99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS	28,280					2,329	624.50
2.3.1 99.1.99 OTROS BIENES	300					12,720	
2.3.2 1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	52,651					3,396	4,182.66
2.3.2 1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR	43,630					60,944	1,504.00
2.3.2 1.2.99 OTROS GASTOS	1,500					16,735	706.00
2.3.2 2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA	125,200					52,730	2,040.30
2.3.2 2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	119,200					32,154	1,79
2.3.2 2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	11,850					1,990	1,470.21
2.3.2 2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	29,700					(12,090)	2,206.25
2.3.2 2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	7,440					(6,268)	98.80
2.3.2 2.4.3 SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	6,700					(3,119)	
2.3.2 2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES,	45,011					(29,639)	2,823.00
2.3.2 3.1.2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	67,976					73,403	0.76
2.3.2 4.1.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y	538,799					(447,360)	1,487.00
2.3.2 4.1.3 DE VEHICULOS	10,000					(3,472)	4,270.00
2.3.2 4.1.5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	37,685					51,803	4,435.90
2.3.2 6.3.1 SEGURO DE VIDA	5,306					(5,306)	
2.3.2 6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE	1,700					110	1,540.00
2.3.2 7.2.3 AUDITORIAS	3,019					(3,019)	
2.3.2 7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES						77,920	77,920.00
2.3.2 7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	8,800					3,311	12,111.00
2.3.2 7.1.0 SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES	8,090					281	7,533.50

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 16  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
EJERCICIO 2014  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión 140800  
Pag.: 3 de 6  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
ANEXO PP2

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO  
EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES	REDUCCIONES (1)			
2.3.2.7.1.1 99 SERVICIOS DIVERSOS	135,641					135,181	129,145.40	6,035.60
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	710,386	24,400				675,056	673,637.14	1,418.86
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	30,428					44,850	44,630.00	220.00
2.5 OTROS GASTOS						8,400	8,077.16	322.84
2.5.4 3.1.1 IMPUESTOS						8,400	8,077.16	322.84
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>			<b>478,257</b>			<b>868,611</b>	<b>861,760.24</b>	<b>6,850.76</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			478,257			868,611	861,760.24	6,850.76
2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO						6,290	6,290.00	
2.6.3 2.2 2 MOBILIARIO								
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y						10,600	10,182.90	417.10
2.6.3 2.3 3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES						1,779	1,779.00	
2.6.3 2.4 1 MOBILIARIO						34,021	33,980.00	41.00
2.6.3 2.4 2 EQUIPOS			274,154			173,396	442,615.00	4,935.00
2.6.3 2.9 1 AIRE ACONDICIONADO Y						116,648	116,648.00	
2.6.3 2.9 2 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA						3,570	3,567.00	3.00
2.6.3 2.9 5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE			1,200			105,033	103,680.00	1,353.00
2.6.3 2.9 9 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS			202,903			143,120	143,018.34	101.66
<b>TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>21,222,303</b>	<b>2,340,467</b>	<b>5,217,845</b>			<b>29,737,474</b>	<b>29,531,903.72</b>	<b>205,570.28</b>
<b>TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>21,222,303</b>	<b>2,340,467</b>	<b>5,217,845</b>			<b>29,737,474</b>	<b>29,531,903.72</b>	<b>205,570.28</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>								
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>								
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,890,060</b>	<b>2,215,768</b>				<b>4,105,828</b>	<b>2,847,363.67</b>	<b>1,258,464.33</b>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,890,060	2,215,768				4,105,828	2,847,363.67	1,258,464.33
2.3.1 1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO	955,700	403,485				1,286,945	1,284,079.12	2,865.88
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	19,100	16,000				42,100	38,352.00	3,748.00
2.3.1 2.1 2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	33,120	13,000				46,120	36,500.00	9,620.00
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	15,000					17,000	4,420.00	12,580.00
2.3.1 3.1 2 GASES	3,800					3,800	3,550.00	3,445.00
2.3.1 3.1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	2,400					2,400	2,000.00	2,200.00
2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,600					6,600	784.00	5,816.00
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y	11,118	5,000				16,118	5,570.00	15,561.00
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	12,080	5,000				17,080	1,372.00	15,708.00
2.3.1 5.3 2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	3,000					3,000	502.90	2,497.10
2.3.1 5.4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y	1,200					1,200	568.00	612.00
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	1,200					1,200	100.00	1,100.00
2.3.1 6.1 2 DE COMUNICACIONES Y	2,160					2,160	180.00	1,980.00
2.3.1 6.1 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	1,680					1,680	165.50	1,514.50

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 16  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
EJERCICIO 2014  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión 140800  
Pag.: 4 de 6  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
ANEXO PP2

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO  
EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES	REDUCCIONES (1)			
2.3.1.7.1.1 ENSERES	3,740					3,740	298.00	3,442.00
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	170,042	1,123,597				1,293,639	553,594.60	740,044.40
2.3.1.8.1.99 OTROS PRODUCTOS SIMILARES	36,000					36,000	1,805.15	34,194.85
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSTRUMENTAL Y	108,200	331,171				439,371	213,494.54	225,876.46
2.3.1.11.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	3,000					3,000	636.50	2,363.50
2.3.1.11.1.5 OTROS MATERIALES DE	3,900					3,900	1,128.60	2,771.40
2.3.1.99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS	25,700	16,000			(13,000)	28,700	21,890.00	6,810.00
2.3.1.99.1.4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y	1,560				7,500	9,060	2,870.00	6,190.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	9,360				9,360	9,360	3,531.24	5,828.76
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	7,945				4,200	12,145	2,542.89	9,602.11
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR	8,910				6,440	15,350	5,490.00	9,860.00
2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	10,000				10,000	10,000	10,000.00	
2.3.2.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	300				2,500	2,800	25.00	2,775.00
2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	2,100				2,100	2,100	175.00	1,925.00
2.3.2.2.4.2 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y	1,200				1,200	1,200	100.00	1,100.00
2.3.2.2.4.3 SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	600				600	600		600.00
2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES,	3,913				3,913	3,913	96.60	3,816.40
2.3.2.4.1.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y	4,800	20,000			18,170	18,170	400.00	17,770.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	4,500				4,500	4,500	3,660.00	840.00
2.3.2.4.1.4 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	11,020				2,020	2,020	320.00	1,700.00
2.3.2.4.1.5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8,600				8,600	8,600	275.00	8,325.00
2.3.2.6.1.1 GASTOS LEGALES Y JUDICIALES	2,400				2,400	2,400	100.00	2,300.00
2.3.2.6.1.2 GASTOS NOTARIALES	5,400				5,400	5,400	3,565.00	1,835.00
2.3.2.6.4.1 GASTOS POR PRESTACIONES DE SALUD		150,000						
2.3.2.7.1.2 ASESORIAS	4,800				17,000	21,800	21,800.00	
2.3.2.7.1.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	1,870					1,870		1,870.00
2.3.2.7.2.7 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE								
2.3.2.7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES					147,200	147,200	145,350.00	1,850.00
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE					332	332		332.00
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES POR PERSONAS JURIDICAS	332							
2.3.2.7.1.10 SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES	3,000	8,000			(4,000)	7,000	4,800.00	2,200.00
2.3.2.7.1.99 SERVICIOS DIVERSOS	62,020				53,800	115,820	110,729.73	5,090.27
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	288,000	104,515			8,610	401,125	341,884.30	59,240.70
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	28,690	20,000			(1,380)	47,310	28,646.00	18,664.00
GASTOS DE CAPITAL		280,000				280,000	146,686.71	133,313.29
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		280,000				280,000	146,686.71	133,313.29
2.6.1.2.1.3 COMPRA DE INSTALACIONES MEDICAS		10,000				10,000		10,000.00
2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO		21,000				21,000	15,216.00	5,784.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ANEXO 16  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
EJERCICIO 2014  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión 140800  
Pag.: 5 de 6  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
ANEXO PP2

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO  
EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO O INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIO S	TRANSFERENCIA S INSTITUCIONALE S	REESTRUCTURACION DE FUENTES			
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y		88,500			88,500	54,958.79	33,541.21
2.6.3.2.3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES					500	420.00	80.00
2.6.3.2.4.1 MOBILIARIO		60,000			60,000	14,055.00	45,945.00
2.6.3.2.4.2 EQUIPOS		35,000			35,000	31,931.32	3,068.68
2.6.3.2.9.2 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA					1,500	458.00	1,042.00
2.6.3.2.9.4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA		53,500			51,500	18,399.00	33,101.00
2.6.3.2.9.5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE		12,000			9,700	9,022.60	677.40
2.6.3.2.9.9 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS					2,300	2,226.00	74.00
<b>TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE</b>	<b>1,890,060</b>	<b>2,495,768</b>			<b>4,385,828</b>	<b>2,994,050.38</b>	<b>1,391,777.62</b>
<b>TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE</b>	<b>1,890,060</b>	<b>2,495,768</b>			<b>4,385,828</b>	<b>2,994,050.38</b>	<b>1,391,777.62</b>
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>							
<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>							
<b>TRANSFERENCIAS</b>		<b>2,193,065</b>				<b>2,059,173.08</b>	<b>133,891.92</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>1,494,794</b>				<b>1,392,206.01</b>	<b>102,587.99</b>
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,494,794			1,494,794	1,392,206.01	102,587.99
2.3.1 1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO		3,584			3,584	305.00	3,279.00
2.3.1 3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		18,447			16,157	15,140.00	1,017.00
2.3.1 5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS					40	40.00	
2.3.1 5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y		9,120			16,320	10,880.00	5,440.00
2.3.1 6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS					1,000	984.00	16.00
2.3.1 7.1.1 ENSERES					1,200	1,036.00	164.00
2.3.1 8.1.1 VACUNAS		3,000					
2.3.1 8.1.2 MEDICAMENTOS		591,892			28,000	568,737.26	31,154.74
2.3.1 8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y		177,629			189,629	189,604.12	24.88
2.3.1 11.1.5 OTROS MATERIALES DE					50	39.00	11.00
2.3.1 99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS		14,000			9,000	6,960.00	2,040.00
2.3.2 1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		48,551			48,551	47,911.31	639.69
2.3.2 1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR		41,135			41,135	40,660.00	475.00
2.3.2 2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		2,658			2,658	2,658.00	
2.3.2 2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		6,000			6,000	2,287.10	3,712.90
2.3.2 2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES,		8,000					
2.3.2 4.1.3 DE VEHICULOS					6,000	4,534.00	1,466.00
2.3.2 7.1.1.99 SERVICIOS DIVERSOS		93,819			56,619	47,449.00	9,170.00
2.3.2 8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE		446,391			445,593	414,339.22	31,253.78
2.3.2 8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		30,568			31,366	21,300.00	10,066.00
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>698,271</b>			<b>698,271</b>	<b>666,967.07</b>	<b>31,303.93</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		698,271			698,271	666,967.07	31,303.93

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha: 13/06/2016  
Hora: 08:56:11  
Versión 140800  
Pag.: 6 de 6  
Gen.: 08/03/2015 08:05:00  
ANEXO PP2

ANEXO 16  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
EJERCICIO 2014  
(EN NUEVOS SOLES)

ENTIDAD: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO  
EJECUTORA: 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON [001435]

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
			TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	REDUCCIONES (1)			
2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS						1,300	1,300.00	
2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO		15,000				17,018	17,018.00	
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y		85,341				42,456	42,456.73	0.27
2.6.3.2.3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES						4,932	4,932.00	
2.6.3.2.4.1 MOBILIARIO		102,055				212,399	199,090.00	13,309.00
2.6.3.2.4.2 EQUIPOS		405,336				393,142	380,405.34	12,736.66
2.6.3.2.9.1 AIRE ACONDICIONADO Y						3,300	3,300.00	
2.6.3.2.9.2 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA						2,401	2,401.00	
2.6.3.2.9.4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA						1,275	1,275.00	
2.6.3.2.9.5 EQUIPOSE INSTRUMENTOS DE		90,539				20,048	18,090.00	1,958.00
<b>TOTAL RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>2,193,065</b>				<b>2,193,065</b>	<b>2,059,173.08</b>	<b>133,891.92</b>
<b>TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>2,193,065</b>				<b>2,193,065</b>	<b>2,059,173.08</b>	<b>133,891.92</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>								
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE</b>								
<b>GASTOS CORRIENTES</b>								
2.3 BIENES Y SERVICIOS		14,315				14,315	14,315.00	14,315.00
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		14,315				14,315	14,315.00	14,315.00
<b>TOTAL RB 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,</b>		<b>14,315</b>				<b>14,315</b>	<b>14,315.00</b>	<b>14,315.00</b>
<b>TOTAL FF 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>14,315</b>				<b>14,315</b>	<b>14,315.00</b>	<b>14,315.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>23,112,363</b>	<b>7,043,615</b>	<b>5,217,845</b>			<b>956,859</b>	<b>36,330,682</b>	<b>1,745,554.82</b>
2.3.1 7.1 1 ENSERES						1,200	1,036.00	164.00
2.3.1 8.1 1 VACUNAS		3,000				(3,000)		
2.3.1 8.1 2 MEDICAMENTOS		591,892				28,000	588,737.26	31,154.74
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y		177,629				12,000	189,604.12	24.88
2.3.1 11.5 OTROS MATERIALES DE						50	39.00	11.00
2.3.1 99.1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS		14,000				(5,000)	9,000	2,040.00
2.3.2 1.2 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		48,551				48,551	47,911.31	639.69
2.3.2 1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR		41,135				41,135	40,660.00	475.00
2.3.2 2.2 1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		2,658				2,658	2,658.00	
2.3.2 2.2 2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		6,000				6,000	2,287.10	3,712.90
2.3.2 2.4 4 SERVICIO DE IMPRESIONES,		8,000				(8,000)		
2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS						6,000	4,534.00	1,466.00
2.3.2 7.1 1 99 SERVICIOS DIVERSOS		93,819				(37,200)	47,449.00	9,170.00
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE		446,591				(798)	445,593	31,253.78
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						798	31,366	10,066.00
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>698,271</b>				<b>698,271</b>	<b>666,967.07</b>	<b>31,303.93</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		698,271				698,271	666,967.07	31,303.93

Las fuentes de financiamiento y los conceptos de gastos se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.  
(1) Sólo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco.

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

---

**“EVALUACION DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y  
SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS  
INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL REGIONAL “MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN EN  
LOS PERÍODOS 2013-2014”**

**“EVALUATION OF THE EJECUCIÓN OF THE BUDGET FOR RESULTS AND ITS  
INCIDENCE IN THE FULFILLMENT OF GOALS AND INSTITUTIONAL  
OBJECTIVES OF THE REGIONAL HOSPITAL “MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN IN  
THE PERIODS 2013-2014”**

**ARTICULO CIENTIFICO**

PRESENTADO POR:

**NEYDA VANESSA BENITO ROQUE**

DIRECTOR DE TESIS


  
.....  
DRA. MARÍA AMPARO CATACORA PEÑARANDA

ASESOR DE TESIS

  
.....  
MSC. AMÉRICO ROJAS APAZA

COORDINADOR

DE INVESTIGACION

  
.....  
Dr. PERCY QUISPE PINEDA

**PUNO – PERU**

**2017**

**EVALUACION DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR  
RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y  
OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL  
NÚÑEZ BUTRÓN EN LOS PERÍODOS 2013-2014**

**EVALUATION OF THE EJECUCIÓN OF THE BUDGET FOR RESULTS AND  
ITS INCIDENCE IN THE FULFILLMENT OF GOALS AND INSTITUTIONAL  
OBJECTIVES OF THE REGIONAL HOSPITAL "MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN  
IN THE PERIODS 2013-2014**

**NEYDA VANESSA, BENITO ROQUE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS,

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**ARTÍCULO CIENTIFICO****EVALUACION DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR  
RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y  
OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL  
NÚÑEZ BUTRÓN EN LOS PERÍODOS 2013-2014****EVALUATION OF THE EJECUCIÓN OF THE BUDGET FOR RESULTS AND  
ITS INCIDENCE IN THE FULFILLMENT OF GOALS AND INSTITUTIONAL  
OBJECTIVES OF THE REGIONAL HOSPITAL “MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN  
IN THE PERIODS 2013-2014****AUTOR:** NEYDA VANESSA BENITO ROQUE**CORREO ELECTRONICO:** skygirl\_24@hotmail.com**ESCUELA PROFESIONAL:** CIENCIAS CONTABLES**RESUMEN**

En la presente investigación cuyo objetivo es: Evaluar la ejecución del proceso presupuestario por resultados y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos en el Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013-2014. Evaluar la manera en que la programación de la ejecución del presupuesto por resultados influye en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013-2014. Analizar el modo en que la ejecución del presupuesto por resultados influye en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013-2014. Proponer políticas de determinación y evaluación



del proceso presupuestario por resultados en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013-2014. Este método se utilizó para analizar el proceso presupuestario de acuerdo a las fuentes de financiamiento de ejecución de gastos e ingresos de los periodos de ejecución del presupuesto del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”. El parámetro a utilizar en la investigación es sexagesimal. Se ha utilizado para conocer los elementos y principios de la nueva metodología como lo es el Presupuesto por Resultados que tiene gran incidencia en el proceso presupuestario público, así como los que corresponden a la Gestión Pública para apreciar sus características y peculiaridades de cada uno de ellos, a su vez describir y analizar el Presupuesto por Resultados del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”. La población que se tomará en cuenta es el Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” que es a quién se aplicará la investigación. Muestra estará representada por los períodos de investigación que se realizará al Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en este caso será **2013-2014** a su vez enmarcada a la **Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones** ya que está es la encargada de administrar el presupuesto del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”. Conclusiones: El presupuesto de ingresos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, en ninguno de los períodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado, siendo el presupuesto de ingresos programado para el período 2013 según el (PIM) fue de S/. 6, 342,222.00 nuevos soles, y el presupuesto ejecutado fue de S/. 6, 342, 222.00 nuevos soles que representa el 100% y en el período 2014 se tuvo un presupuesto programado según (PIM) de S/. 6,593, 208.00 nuevos soles, y el presupuesto ejecutado fue de S/. 6,

593, 207.00 nuevos soles, que representa el 100% demostrando en ambos períodos capacidad de generación de ingresos que incidiría positivamente en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos. Respecto al presupuesto de gastos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, también podemos mencionar que en ninguno de los períodos en estudio se muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos programados para el período 2013 según el (PIM) fue de S/. 37,792, 836.00 nuevos soles, y el presupuesto ejecutado fue de S/. 32,463, 391.00 nuevos soles, que representa el 85.90% y en el período 2014 se tuvo un presupuesto programado de gastos según (PIM) S/ 36, 316,367.00 nuevos soles, y el presupuesto ejecutado de S/. 34,585, 113.00 nuevos soles, que representa el 95.23%, demostrando en ambos períodos una deficiente capacidad de gastos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y las metas presupuestales. De la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, en el período 2013 encontramos que el promedio de indicador de eficacia de los ingresos fue de 1.00 lo que indica un mayor grado de ejecución de ingresos frente a presupuesto institucional modificado (PIM) y en el período 2014 el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue de 0.99, que es menor a la unidad frente al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que demuestra que se alcanzaron las metas y objetivos presupuestales. Respecto a la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestales de los gastos en términos de eficacia del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, en el período 2013 encontramos que el promedio indicador de eficacia de los gastos fue de 0.86, lo

que indica un menor grado de ejecución de gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el período 2014 el promedio indicador de eficacia fue de 0.95 que también significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestales.

Con el propósito de desarrollar la investigación hemos estructurado nuestro trabajo de investigación en los siguientes capítulos:

**Capítulo I:** Planteamiento del Problema, Antecedentes Y Objetivos De La Investigación: En la que se especifica por qué y los orígenes del problema en base a los antecedentes existentes sobre el tema para luego ser formulados mediante objetivos.

**Capítulo II:** Marco Teórico, Marco Conceptual e Hipótesis de la Investigación: se conceptúan definiciones relacionadas al tema para formular las hipótesis respectivas.

**Capítulo III:** Metodología de la Investigación: Nos muestra los métodos y técnicas que nos permitieron lograr nuestros objetivos, Área de investigación.

**Capítulo IV:** Exposición y Análisis de los Resultados: Muestra los resultados mediante cuadros, los que fueron analizados y discutidos como resultado de aplicación de términos porcentuales y comparaciones para llegar a las conclusiones y recomendaciones finales.

**Palabras claves:** Evaluación, Presupuesto, Incidencia, Ejecución.

### ABSTRACT

The present research whose objective is: To evaluate the execution of the budgetary process by results and its incidence in the accomplishment of goals and objectives in the Regional Hospital "Manuel Núñez Butrón" in the periods

2013-2014. To evaluate the way in which the programming of the budget execution by results influences the accomplishment of goals and objectives of the Regional Hospital "Manuel Núñez Butrón" in the periods 2013-2014. Analyze how the execution of the budget by results influences the achievement of goals and objectives of the Regional Hospital "Manuel Núñez Butrón" in the periods 2013-2014. To propose policies for the determination and evaluation of the budgetary process by results in the accomplishment of goals and objectives of the Regional Hospital "Manuel Núñez Butrón" in the periods 2013-2014. This method was used to analyze the budget process according to the sources of financing of execution of expenses and income of the budget execution periods of the "Manuel Núñez Butrón" Regional Hospital. The parameter to be used in the research is sexagesimal. It has been used to know the elements and principles of the new methodology as it is the Budget by Results that has great incidence in the public budgetary process, as well as those that correspond to the Public Management to appreciate its characteristics and peculiarities of each of them, In turn to describe and analyze the Budget for Results of the Regional Hospital "Manuel Núñez Butrón". The population to be taken into account is the Regional Hospital "Manuel Núñez Butrón" who is to whom the investigation will be applied. Sample will be represented by the investigation periods that will be made to the Regional Hospital "Manuel Núñez Butrón" in this case will be 2013-2014 in turn framed to the Office of Planning, Budget and Investments as it is in charge of administering the budget of the Regional Hospital "Manuel Núñez Butrón". Conclusions: The income budget of the Regional Hospital "Manuel Núñez Butrón", in none of the periods under study shows parity between the programmed budget and the executed budget, the

income budget scheduled for the period 2013 according to the PIM was S/. 6, 342,222.00 new soles, and the executed budget was S/. 6, 342, 222.00 new soles that represents 100% and in the period 2014 we had a programmed budget according to (PIM) of S /. 6,593, 208.00 new soles, and the executed budget was S/. 6,593,207.00 nuevos soles, representing 100% demonstrating in both periods capacity of income generation that would positively affect the achievement of proposed goals and objectives. Regarding the budget of the Regional Hospital "Manuel Núñez Butrón", we can also mention that in none of the periods under study is there parity between the programmed budget and the executed budget; Being the budget of expenses programmed for the period 2013 according to the (PIM) was of S/. 37,792, 836.00 new soles, and the executed budget was S/. 32,463, 391.00 nuevos soles, which represents 85.90% and in the period 2014 there was a programmed budget of expenses according to (PIM) S/. 36, 316,367.00 new soles, and the executed budget of S/. 34,585,113.00 nuevos soles, representing 95.23%, showing in both periods a poor spending capacity that negatively affected the achievement of budgetary objectives and targets. From the evaluation of the level of compliance of the budgetary goals in terms of income efficiency of the "Manuel Núñez Butrón" Regional Hospital, in the period 2013 we find that the average income efficiency indicator was 1.00 which indicates a higher (IMP) and in the period 2014 the average income efficiency indicator was 0.99, which is lower than the unit compared to the modified institutional budget (IMP), which shows that Budget goals and objectives were met. Regarding the evaluation of the level of compliance with the budget goals of the expenses in terms of efficiency of the "Manuel Núñez Butrón" Regional Hospital, in the period 2013 we found that the

average cost effectiveness indicator was 0.86, indicating a (PIM), and in the period 2014 the average efficiency indicator was 0.95, which also means a lower level of execution of the expenditures compared to the modified institutional budget (MIP). That the objectives and budget targets were not met.

In order to develop the research we have structured our research work in the following chapters: Chapter I: Problem Approach, Background and Objectives of Research: In which it is specified why and the origins of the problem based on the existing antecedents on the subject and then formulated through objectives.

Chapter II: Theoretical Framework, Conceptual Framework and Research Hypothesis: definitions related to the topic are conceptualized to formulate the respective hypotheses.

Chapter III: Research Methodology: It shows us the methods and techniques that allowed us to achieve our objectives, Research area.

Chapter IV: Exposure and Analysis of Results: Shows the results through tables, which were analyzed and discussed as a result of applying percentage terms and comparisons to arrive at the final conclusions and recommendations.

Words fix: Evaluation, Budget, Incidence, Execution.

## **INTRODUCCIÓN**

En el marco de las Normas establecidas por la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA – Puno; presento el trabajo que pretende evaluar la programación y ejecución del presupuesto por resultados para alcanzar el cumplimiento de metas y objetivos.

El presupuesto vincula lo que se quiere hacer con lo que efectivamente se hace. Si no hay una buena asignación de recursos o los recursos que se

asignan no son suficientes, las actividades o proyectos programados no se pueden realizar y la cobertura de servicios se vuelve insuficiente. Además, se corre el riesgo de tener servicios de baja calidad y que se paralicen o ejecuten más lentamente.

El presupuesto público es, por lo tanto, uno de los principales instrumentos de gestión con los que cuenta el Estado para cumplir con la provisión de bienes y servicios públicos de manera eficiente, eficaz y equitativa.

El Presupuesto Público puede generar cambios en la gestión pública planteando reformas en el desempeño de las instituciones del Estado. Con este fin, la Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP), como ente rector del Proceso Presupuestario ha establecido los cambios necesarios para darle a éste proceso un nuevo enfoque, el de Resultados.

Para una buena gestión de calidad y la satisfacción necesaria de los problemas de salud de la población en general se plantea la evaluación de la Ejecución del Presupuesto por Resultados y la incidencia en el logro de metas y objetivos institucionales en el Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”.

Como objetivo general se plantea evaluar la ejecución del proceso presupuestario por resultados y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos en el Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013-2014.

La evaluación del proceso presupuestario por resultados es parcial lo que incide negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013-2014.

Por todo lo mencionado y por las características de la investigación se ha desarrollado los siguientes objetivos: Especifica 1 Evaluar la manera en que la formulación de la ejecución del presupuesto por resultados influye en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013-2014, Especifica 2 Analizar el modo en que la ejecución del presupuesto por resultados influye en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón en los periodos 2013-2014, Especifica 3 Proponer políticas de determinación y evaluación del proceso presupuestario por resultados en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013-2014.

Teniendo como hipótesis las siguientes: Específica 1 La programación en la ejecución del proceso presupuestal en base a resultados es regular lo que influye negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón en el Período 2013-2014; Específica 2, La ejecución del presupuesto por resultados no se realiza de la manera adecuada, se cumple en forma parcial lo que influye negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón en los Periodos 2013-2014.

La metodología utilizada para el presente trabajo fue el método analítico, descriptivo y deductivo; teniendo como recomendaciones más resaltantes las



siguientes: La ejecución presupuestal debe ceñirse exactamente a la programación sea por fuente de financiamiento, categoría de gasto, genérica de gasto, específica de gasto, a fin de que no se produzca desfases en la ejecución y cumplimiento de las metas presupuestales, para una eficiente gestión del presupuesto se debe elaborar un diagnóstico situacional y aplicar la metodología de la planificación estratégica participativa para priorizar las necesidades, fijar las políticas, líneas de acción y objetivos, para la programación de actividades y la respectiva asignación de estos presupuestos, se sugiere mejorar el proceso de gestión del presupuesto incluyendo la planificación estratégica para identificar los problemas reales y necesidades que existe en el Hospital Regional, dentro de la programación y ejecución de presupuesto, se debe considerar de acuerdo a las indicaciones de las normas técnicas del sistema presupuestario, desde la formulación del Presupuesto Institucional de Apertura, asignaciones genéricas y específicas, y finalmente realizar un control periódico de la ejecución presupuestal consecuentemente el cumplimiento de las metas presupuestarias.

## **MATERIALES Y METODOS**

### **MÉTODOS**

**MÉTODO DEDUCTIVO.-** Este método se utilizará para deducir la forma en que se presenta el Presupuesto por Resultados en la ejecución presupuestal del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” partiendo del presupuesto asignado a cada Municipalidad que el Ministerio de Economía y Finanzas para disponer del presupuesto por fuentes de financiamiento de acuerdo a las necesidades

de cada entidad para el logro de cumplimiento de metas y objetivos institucionales en el Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”.

El método deductivo o la deducción es uno de los métodos más usados a instancias de lograr, obtener, conclusiones sobre diversas cuestiones. (García Rivas Plata, C. ).

**MÉTODO ANÁLITICO.-** Este método se utilizó para analizar el proceso presupuestario de acuerdo a las fuentes de financiamiento de ejecución de gastos e ingresos de los periodos de ejecución del presupuesto del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”.

El método analítico da cuenta del objeto de estudio del grupo de investigación que en este trabajo se ocupa, con una rigurosa investigación documental, del método mismo que orienta su quehacer. (Lopera, J.D., 2010).

**MÉTODO DESCRIPTIVO.-** Se ha utilizado para conocer los elementos y principios de la nueva metodología como lo es el Presupuesto por Resultados que tiene gran incidencia en el proceso presupuestario público, así como los que corresponden a la Gestión Pública para apreciar sus características y peculiaridades de cada uno de ellos, a su vez describir y analizar el Presupuesto por Resultados del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”. Los métodos descriptivos tienen como principal objetivo describir sistemáticamente hechos y características de una población dada o área de interés de forma objetiva y comprobable. (Colás Bravo, M.P., 2011).

## **POBLACIÓN Y MUESTRA**

**POBLACIÓN.-** La población que se tomará en cuenta es el Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” que es a quién se aplicará la investigación.

**MUESTRA.-** La muestra estará representada por los períodos de investigación

que se realizará al Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en este caso será **2013-2014** a su vez enmarcada a la **Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones** ya que está es la encargada de administrar el presupuesto del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”.

## **TÉCNICAS**

**ANÁLISIS DOCUMENTAL.-** Mediante esta técnica se obtendrá información escrita, como libros, revistas, informativos, memorias, y otros folletos que comprenden el análisis del presupuesto por resultados.

**ENTREVISTAS.-** Mediante esta técnica se ha obtenido información por parte de los funcionarios y trabajadores que laboran en las Oficinas de Planeamiento Estratégico que es la oficina encargada de velar por el presupuesto de las oficinas de remuneraciones, abastecimiento y contabilidad que respondieron amablemente según a los conocimientos que ellos tienen respecto a este presupuesto.

## **MATERIALES**

- Presupuesto Institucional de Apertura
- Presupuesto Institucional Modificado
- Plan de Desarrollo Concertado
- Plan Estratégico Institucional
- Plan Operativo Institucional
- Fases del proceso presupuestario.
- Aprobación del Calendario de Compromisos
- Fuentes de financiamiento presupuestario.
- Programación Presupuestaria Estratégica.

- Ejecución mensual de ingresos y gastos.

### RESULTADOS

Es bueno indicar que la investigación se ha realizado en el Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón Puno como pliego del estado, de los períodos 2013-2014. Para poder alcanzar los objetivos propuestos se empleó el Análisis Documental como técnica de recolección de datos. Los siguientes cuadros están formulados de acuerdo a los objetivos específicos.

**TABLA 1**

#### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERÍODO 2013- EN NUEVOS SOLES

2013													
RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS						GASTOS					
		PIA (S/)	PIM (S/)	%	EJECUTADO (S/)	%	DIF. %	PIA (S/)	PIM (S/)	%	EJECUTADO (S/)	%	DIF. %
0	Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0	20,592,822	31,450,614	83.22	28,832,750	76.29	-5.6
9	Recursos Directamente Recaudados	1,853,000	4,175,334	65.83	4,175,334	65.83	0	1,853,000	4,175,334	11.05	2,164,433	5.73	5.32
13	Donaciones y Transferencias	0	2,166,888	34.17	2,166,888	34.17	0	0	2,166,888	5.73	1,466,210	3.88	1.85
	<b>TOTAL</b>	<b>1,853,000</b>	<b>6,342,222</b>	<b>100</b>	<b>6,342,222</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>22,445,822</b>	<b>37,792,836</b>	<b>100</b>	<b>32,463,393</b>	<b>85.9</b>	<b>1.57</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON-PUNO

La Tabla 1 nos muestra el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos en nuevos soles y porcentajes, correspondiente al período 2013; en el cual se puede observar que el presupuesto de ingresos programado es de S/. 6, 342,222.00 en nuevos soles y se ejecutó S/. 6,342,222.00 nuevos soles que presenta el 100% con respecto a los programado llegándose a lograr la meta propuesta y al objetivo alcanzado, caso contrario se refleja en la ejecución de gastos el cual se llegó a ejecutar solo el 85.90% del presupuesto programado; esta por falta de capacidad de gastos de contratación de bienes y servicios

debido a que no se cumplen con los lineamientos del SEACE (sistema encargado de Contrataciones del Estado) que muchas veces se incumplen por parte de los proveedores al no cumplir con los plazos previstos perjudicando la normal ejecución de gastos de la entidad, a su vez de la misma autorización asignada por el pliego que imposibilita la ejecución de los procesos y estos a su vez dificultan los plazos establecidos para el cierre presupuestal repercutiendo negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

**TABLA 2**

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERÍODO 2014- EN NUEVOS SOLES**

2014													
RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS						GASTOS					
		PIA (S/)	PIM (S/)	%	EJECUTADO (S/)	%	DIF. %	PIA (S/)	PIM (S/)	%	EJECUTADO (S/)	%	DIF. %
0	Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0	21,222,303	29,737,474	81.85	29,531,891	81.29	0.57
9	Recursos Directamente Recaudados	1,890,060	4,385,828	66.67	4,385,827	66.67	0	1,890,060	4,385,828	12.07	2,994,050	8.24	3.83
13	Donaciones y Transferencias	0	2,193,065	33.33	2,193,065	33.33	0	0	2,193,065	6.04	2,059,173	5.67	0.37
18	Recursos Determinados	0	14,315	0.22	14,315	0.22	0	0	14,315	0.04	0	0	0.04
	<b>TOTAL</b>	<b>1,890,060.00</b>	<b>6,578,893.00</b>	<b>100</b>	<b>6,578,892.00</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>23,112,363.00</b>	<b>36,330,682.00</b>	<b>100</b>	<b>34,585,114.00</b>	<b>95.2</b>	<b>4.8</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON-PUNO

La Tabla 2 nos muestra el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos en nuevos soles y porcentajes, correspondiente al período 2014; en el cual se puede observar que el presupuesto de ingresos programado es de S/. 6, 578,893.00 en nuevos soles y se ejecutó S/. 6,578,893.00 nuevos soles que presenta el 100.22 % con respecto a los programado llegándose a lograr la meta propuesta y al objetivo alcanzado, caso contrario se refleja en la

ejecución de gastos el cual se llegó a ejecutar solo el solo el 95.20% del presupuesto programado; esta por falta de capacidad de gastos de contratación de bienes y servicios debido a que no se cumplen con los lineamientos del SEACE (sistema encargado de Contrataciones del Estado) que muchas veces se incumplen por parte de los proveedores al no cumplir con los plazos previstos perjudicando la normal ejecución de gastos de la entidad, a su vez de la misma autorización asignada por el pliego que imposibilita la ejecución de los procesos y estos a su vez dificultan los plazos establecidos para el cierre presupuestal repercutiendo negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales

TABLA 3

**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO AÑO  
FISCAL 2013 EN TÉRMINOS DE EFICACIA EN NUEVOS SOLES**

GRUPO GENERICO DE INGRESOS	INGRESOS 2013				INDICADOR DE EFICACIA (3)/(2)
	PROGRAMADO (2) (S/.)	%	EJECUTADO (3) (S/.)	%	
1 INGRESOS					
2 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,154,534.00	33.97	2,121,071.00	33.44	0.98
3 OTROS INGRESOS	1,370.00	0.02	34,833.00	0.55	25.43
4 SALDOS DE BALANCE	2,846,707.00	44.89	2,846,707.00	44.89	1.00
5 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,339,611.00	21.12	1,339,611.00	21.12	1.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,342,222.00</b>	<b>100.00</b>	<b>6,342,222.00</b>	<b>100.00</b>	<b>1.00</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUNEZ BUTRON-PUNO

La Tabla 3 muestra el presupuesto programado y ejecutado de ingresos, en nuevos soles, porcentajes e indicadores de eficacia correspondiente al período

2013 en el cual se puede observar que se programó un presupuesto de S/. 6, 342,222.00 nuevos soles, ejecutándose S/. 6, 342,222.00 nuevos soles que representa el 100% con respecto a lo programado. Como notamos se alcanzó un buen nivel de eficacia del 1.00.

TABLA 4

**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO AÑO  
FISCAL 2014 EN TÉRMINOS DE EFICACIA EN NUEVOS SOLES**

GRUPO GENERICO DE INGRESOS	INGRESOS 2014				INDICADOR DE EFICACIA (3)/(2)
	PROGRAMADO (2) (S/.)	%	EJECUTADO (3) (S/.)	%	
1 INGRESOS					
2 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,373,530.00	36.00	2,336,513.00	35.44	0.98
3 OTROS INGRESOS	1,397.00	0.02	38,413.00	0.58	27.50
4 SALDOS DE BALANCE	2,711,580.00	41.13	2,711,580.00	41.13	1.00
5 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,506,701.00	22.85	1,506,701.00	22.85	1.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,593,208.00</b>	<b>100.00</b>	<b>6,593,207.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.99</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON-PUNO

La Tabla 4 muestra el presupuesto programado y ejecutado de ingresos, en nuevos soles, porcentajes e indicadores de eficacia correspondiente al período 2014 en el cual se puede observar que se programó un presupuesto de S/. 6, 593,208.00 nuevos soles, ejecutándose S/. 6, 593,207.00 nuevos soles que representa el 100% con respecto a lo programado. Como notamos se alcanzó un buen nivel de eficacia del 0.99%.

TABLA 5

**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO AÑO  
FISCAL 2013 EN TÉRMINOS DE EFICACIA EN NUEVOS SOLES**

GRUPO GENERICO DE GASTOS		GASTOS 2013				INDICADOR DE EFICACIA (3)/(2)
		PROGRAMADO (2)	%	EJECUTADO (3)	%	
1	GASTOS	(S/.)		(S/.)		
2	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,869,241.00	47.28	17,769,191.00	47.02	0.99
3	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,847,253.00	4.89	1,834,280.00	4.85	0.99
4	BIENES Y SERVICIOS	8,586,773.00	22.72	6,739,130.00	17.83	0.78
5	OTROS GASTOS	6,010,759.00	15.90	4,170,195.00	11.03	0.69
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,478,810.00	9.20	1,950,595.00	5.16	0.56
	<b>TOTAL</b>	<b>37,792,836.00</b>	<b>100.00</b>	<b>32,463,391.00</b>	<b>85.90</b>	<b>0.86</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUNEZ BUTRON-PUNO

De la Tabla 5, presenta el presupuesto programado y ejecutado de gastos según categoría de gastos en nuevos soles, porcentajes y niveles de eficacia correspondientes al período 2013 en el cual se puede observar que en el ejercicio presupuestal 2013 se programó un presupuesto de S/. 37, 792,836.00 nuevos soles y sólo se llegó a ejecutar S/. 32,463,391.00 nuevos soles, que presenta el 85.90% con respecto a lo programado, demostrándose ineficiencia e incapacidad de gasto que repercutiría negativamente en la consecución de metas y objetivos trazados ya que sólo se obtuvo un nivel de eficacia de 0.86 indicando que no se alcanzó la meta propuesta.

TABLA 6

**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO AÑO  
FISCAL 2014 EN TÉRMINOS DE EFICACIA EN NUEVOS SOLES**



GRUPO GENERICO DE GASTOS		GASTOS 2014				INDICADOR DE EFICACIA (3)/(2)
		PROGRAMADO (2) (S/.)	%	EJECUTADO (3) (S/.)	%	
1	<b>GASTOS</b>					
2	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,421,596.00	58.99	21,310,840.00	58.68	0.99
3	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,633,691.00	10.01	3,590,993.00	9.89	0.99
4	BIENES Y SERVICIOS	9,405,798.00	25.90	7,999,789.00	22.03	0.85
5	OTROS GASTOS	8,400.00	0.02	8,077.00	0.02	0.96
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,846,882.00	5.09	1,675,414.00	4.61	0.91
	<b>TOTAL</b>	<b>36,316,367.00</b>	<b>100.00</b>	<b>34,585,113.00</b>	<b>95.23</b>	<b>0.95</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUNEZ BUTRON-PUNO

De la Tabla 6, presenta el presupuesto programado y ejecutado de gastos según categoría de gastos en nuevos soles, porcentajes y niveles de eficacia correspondientes al período 2014 en el cual se puede observar que en el ejercicio presupuestal 2014 se programó un presupuesto de S/. 36, 316,367.00 nuevos soles y sólo se llegó a ejecutar S/. 34,585,113.00 nuevos soles, que presenta el 95.23% con respecto a lo programado, demostrándose ineficiencia e incapacidad de gasto que repercutiría negativamente en la consecución de metas y objetivos trazados ya que sólo se obtuvo un nivel de eficacia de 0.95 indicando que no se alcanzó la meta propuesta.

### **ANÁLISIS FINAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PERÍODOS 2013-2014 SEGÚN PRESUPUESTO (PIM)**

El indicador nos permite confrontar el Presupuesto Institucional Modificado de ingresos y gastos 2013-2014 del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”

para la determinación de las diferencias de los ingresos y gastos programados en ambos períodos.

**TABLA 7**

**ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
AÑO FISCAL 2013-2014 EN NUEVOS SOLES**

GRUPO GENERICO DE INGRESOS	INGRESOS				DIF
	PIM 2013 (S/.)	%	PIM 2014 (S/.)	%	
<b>1 INGRESOS</b>					
2 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,154,534.00	36.02	2,373,530	36.00	-0.02
3 OTROS INGRESOS	1,370.00	0.02	1,397.00	0.02	0.00
4 SALDOS DE BALANCE	2,486,707.00	41.57	2,711,580	41.13	-0.44
5 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,339,611.00	22.39	1,506,701	22.85	0.46
<b>TOTAL</b>	<b>5,982,222.00</b>	<b>100.00</b>	<b>6,593,208.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUNEZ BUTRON-PUNO

De la Tabla 7, presenta el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de ingresos de los períodos 2013-2014 según categoría de ingresos en nuevos soles y porcentajes, correspondientes al período 2013 y 2014, en el cual se puede observar que:

En el ejercicio presupuestal 2013 se programó un presupuesto de S/. 5,982,222.00, en el ejercicio presupuestal 2014 se programó un presupuesto de S/. 6,593,208.00 nuevos soles se puede observar que en el año 2014 se tuvo como presupuesto institucional modificado en menor cantidad respecto al período anterior tal como se observa en el cuadro.

**TABLA 8**

**ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
AÑO FISCAL 2013-2014**

GRUPO GENERICO DE GASTOS	GASTOS	DIF
--------------------------	--------	-----

		PIM 2013	%	PIM 2014	%	
2	GASTOS					
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,869,241.00	47.28	21,421,596.00	58.99	11.70
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,847,253.00	4.89	3,633,691.00	10.01	5.12
2.3	BIENES Y SERVICIOS	8,586,773.00	22.72	9,405,798.00	25.90	3.18
2.4	OTROS GASTOS	6,010,759.00	15.90	8,400.00	0.02	-15.88
2.5	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,478,810.00	9.20	1,846,882.00	5.09	-4.12
	<b>TOTAL</b>	<b>37,792,836.00</b>	<b>100.00</b>	<b>36,316,367.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>

FUENTE: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON-PUNO

De la Tabla 8, presenta el presupuesto institucional modificado (PIM) de gastos según grupo genérico de gastos en nuevos soles y porcentajes correspondientes al período 2013 y 2014 en el cual se puede observar que:

En el ejercicio presupuestal 2013, se tuvo un PIM de S/. 37,792, 836.00 nuevos soles. En el ejercicio presupuestal 2014 se tuvo un PIM de 36, 316,367.00 nuevos soles. Como observamos en el ejercicio 2013 se tuvo un PIM superior a la del ejercicio 2014.

### DISCUSIÓN

(Miranda Maraza, Brescia Brenda, 2009), en su tesis para optar el título de Contador Público, “La duración de los procesos de contratación de bienes y servicios y su influencia en la ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno períodos 2008-2009”, manifiesta que el análisis de la duración de los procesos de contratación bajo un régimen general en la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, resultan siendo prolongados y extensos, específicamente en las siguientes fases de contratación. **En la fase de actos preparatorios**, en esta fase las diversas áreas usuarias de la entidad realizan sus respectivos requerimientos a destiempo sin prever las diferentes dificultades en la contratación del bien y/o servicio, en algunos casos las áreas

usuarias definen mal sus especificaciones y/o características técnicas dificultando aún más la respectiva contratación. La duración de los procesos de contratación bajo un régimen paralelo en la universidad nacional del altiplano-puno, agiliza la duración de las contrataciones de bienes y/o servicios debido a la reducción de plazos establecidos por los decretos de urgencia emitidos por el poder ejecutivo en materia de contratación pública. A su vez se concluye que la duración de los tipos de contratación existentes no excede el mes calendario respecto al mes de origen excepto la licitación pública, por lo que se advierte que existe una buena ejecución presupuestal mensual de los expedientes de contratación.

Por lo tanto se puede afirmar que la mala gestión de los recursos financieros dificultan el proceso de ejecución presupuestaria de gastos y no se llega a ejecutar el 100% del presupuesto programado, motivo por el cual se define que no se cumple con los objetivos propuestos durante un período determinado.

(Apaza Mamani, Roger, 2009), en su Tesis para optar el título de Contador Público “El proceso de ejecución presupuestaria de la Dirección Regional Agraria- Puno, de los períodos 2008-2009”, define que concerniente a la ejecución de gastos, no se alcanza con las metas programadas e influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias programadas de ambos períodos. En promedio indica que la ejecución no va de acorde con lo programado. El principal problema que se ha detectado en ambos períodos es la falta de capacidad en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, ya que lo ejecutado no guarda equilibrio con lo programado, falta de un buen manejo en los recursos directamente recaudados.

Se debe Proponer políticas de determinación y evaluación del proceso presupuestario por resultados en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013-2014, pero para ello se necesita tener personal bien capacitado referente a la programación de presupuesto de ingresos y gastos, formular bien el Plan Operativo Institucional.

(Mamani Arraya, Elsa Deisy, 2013), en su Tesis titulado “El Presupuesto y su influencia en el logro de metas y objetivos institucionales en la Universidad Nacional del Altiplano, períodos 2012 – 2013” define que se recomiende implementar y cumplir con los lineamientos presupuestales propuestos, si se realiza estas acciones, estamos seguros que el proceso de la ejecución presupuestal será eficiente, en consecuencia se alcanzará la correcta ejecución del presupuesto y se logrará cumplir las metas y objetivos institucionales.

Esta investigación tiene como propósito evaluar la manera en que la programación de la ejecución del presupuesto por resultados influye en el cumplimiento de metas y objetivos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013-2014, en cuanto a los ingresos por período se observa que se llega a los objetivos propuestos llegando al 100% de lo programado, mientras en los gastos se determina que existe incapacidad de gasto debido al incumplimiento de los proveedores en cuanto a los plazos para el cierre presupuestal, por tanto se acepta las conclusiones de los antecedentes dados.

## CONCLUSIONES

Luego de haber expuesto y analizados nuestros resultados y alcanzando los objetivos y contrastado con nuestras hipótesis planteadas, las siguientes son las conclusiones a las cuales hemos resuelto como objeto de nuestra investigación:

**PRIMERA:** El presupuesto de ingresos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, en ninguno de los períodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado, siendo el presupuesto de ingresos programado para el período 2013 según el (PIM) fue de S/. 6, 342,222.00 nuevos soles, y el presupuesto ejecutado fue de S/. 6, 342, 222.00 nuevos soles que representa el 100% y en el período 2014 se tuvo un presupuesto programado según (PIM) de S/. 6,593, 208.00 nuevos soles, y el presupuesto ejecutado fue de S/. 6, 593, 207.00 nuevos soles, que representa el 100% demostrando en ambos períodos capacidad de generación de ingresos que incidiría positivamente en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos.

**SEGUNDA:** Respecto al presupuesto de gastos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, también podemos mencionar que en ninguno de los períodos en estudio se muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos programados para el período 2013 según el (PIM) fue de S/. 37,792, 836.00 nuevos soles, y el presupuesto ejecutado fue de S/. 32,463, 391.00 nuevos soles, que representa el 85.90% y en el período 2014 se tuvo un presupuesto programado de gastos según (PIM) S/ 36, 316,367.00 nuevos soles, y el presupuesto ejecutado de S/. 34,585, 113.00 nuevos soles, que representa el 95.23%, demostrando en

ambos períodos una deficiente capacidad de gastos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y las metas presupuestales.

**TERCERA:** De la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, en el período 2013 encontramos que el promedio de indicador de eficacia de los ingresos fue de 1.00 lo que indica un mayor grado de ejecución de ingresos frente a presupuesto institucional modificado (PIM) y en el período 2014 el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue de 0.99, que es menor a la unidad frente al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que demuestra que se alcanzaron las metas y objetivos presupuestales.

**CUARTA:** Respecto a la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestales de los gastos en términos de eficacia del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, en el período 2013 encontramos que el promedio indicador de eficacia de los gastos fue de 0.86, lo que indica un menor grado de ejecución de gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el período 2014 el promedio indicador de eficacia fue de 0.95 que también significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestales.

### BIBLIOGRAFÍA

- Apaza Mamani, Roger. (2009). *El Proceso de ejecución Presupuestaria de la Dirección Regional Agraria-Puno, Períodos 2008-2009*. Puno.
- Colás Bravo, M.P. (03 de Junio de 2011). *Métodos de Investigación*.

Garcia Rivas Plata, C. . (s.f.). Metodo Deductivo.

Lopera, J.D. (2010). Métodos de Investigación.

Mamani Arraya, Elsa Deisy. (2013). *El Presupuesto y su Influencia en el logro de Metas y Objetivos Institucionales en la Universidad Nacional del Altiplano, Período 2012-2013*. Puno.

Miranda Maraza, Brescia Brenda. (2009). *La duración de los Procesos de contratación de Bienes y Servicios y su Influencia en la Ejecución Presupuestaria de la Universidad Nacional del Altiplano, Períodos 2008-2009*. Puno.

#### WEBGRAFÍA

MEF, Ministerio de Economía y Finanzas-  
<https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>.